



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Departamento de Ciencias Históricas

Seminario de Grado
Territorio, identidad y representación. Estudios de caso de Historia Local

Frente al mar no es pecado soñar
**El Quisco: origen, desarrollo y proyección de un balneario
(1942-2010)**

INFORME FINAL DE SEMINARIO PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA

CLAUDIA ARIAS CARMONA

Profesor guía: Ulises Cárcamo Sirguiado

Santiago de Chile
2017

*Este pedazo de tierra
que yo comienzo a cantar,
es la fuente de la Vida
que Ponce salió a buscar.*

El Quisco: balneario de paz y amor

AGRADECIMIENTOS

Tras un extenso tiempo en marcha finaliza el trabajo que no sólo ha de otorgar el tan anhelado reconocimiento académico, éste también presenta parte de un proyecto personal elaborado sosegadamente, el mismo que se transformó en la historia de una localidad con la que me encuentro estrechamente vinculada. Desde luego, en este intrincado camino no estuve sola y a quienes me acompañaron quiero dedicar las siguientes líneas.

A mis abuelos maternos, Augusto y María, a ellos debo la motivación inicial para emprender esta investigación. Pese a no haber podido compartir con ellos en esta vida, como fruto de su legado familiar he tenido el privilegio de disfrutar cada una de las temporadas de descanso, sin excepción, en la casa de veraneo erigida en El Quisco. A mis padres, Eliana y Carlos. Ambos me han entregado las herramientas necesarias para completar mi formación. A mis queridas tías, Georgina y Gabriela, quienes al igual que yo se identifican tan fervientemente con este *pedazo de tierra*, mujeres que han estado observando cada uno de mis pasos desde pequeña.

A mis compañeras y amigas, Estefanía, Sofía y Ángela, porque vivimos en carne propia los temores y angustias que trajo para nosotras el adverso escenario universitario. Por el verdadero afecto, inmensa comprensión e inagotable soporte en las etapas más ingratas y también por compartir en los tiempos favorables. A Juan, por su aliento y empatía. A Camila, por su incondicional amistad.

No puedo dejar de reconocer a mis profesores, Fernando Ramírez y Ulises Cárcamo, quienes también se hicieron partícipes de esta iniciativa y permitieron que pudiese completar la etapa final de la carrera. A don Juan Carlos Barrera, un querido y nostálgico quisqueño. Sus conversaciones y preciada disposición ayudaron a completar varias piezas de este rompecabezas. A don Guillermo Salinas, quien generosamente proporcionó la mayor parte del material fotográfico presentado en este informe. A todas las personas que me acogieron afectuosamente en El Quisco para atender mis inquietudes y, por último, a todo/a aquel/aquella que se interese en conocer este pequeño aporte, el más fraternal agradecimiento.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
CAPÍTULO 1	
El Quisco antes de ser <i>El Quisco</i> . Antecedentes históricos de una localidad costera	12
1.1 De los primeros repartos a la desmembración de la ‘Estancia de la Mar’	13
1.2 La conformación de un pequeño emplazamiento costero	18
1.3 El nuevo horizonte quisqueño en el siglo XX	23
CAPÍTULO 2	
La consolidación de un proyecto vital: el auge del balneario quisqueño	31
2.1 La puesta en marcha y el rol de la comunidad originaria	31
2.2 La necesidad de convertirse en comuna	40
a) La propuesta oficial: entre las ansias de autonomía y las perspectivas de desarrollo	43
b) La discusión legislativa: una cuestión de financiamiento económico	49
2.3 El Quisco después de la culminación de un sentido anhelo	52
2.4 Los cambios vistos a través de sus imágenes más icónicas	56
CAPÍTULO 3	
La mirada global de un fenómeno masivo: una aproximación a las transformaciones locales	62
3.1 La antesala de un multitudinario advenimiento	63
3.2 Breve repaso del comportamiento de una ascendente demanda turística	69
3.3 El panorama contemporáneo: Perfil e impacto	74
Consideraciones Finales	84
Fuentes y Bibliografía	87
Anexos	95

INTRODUCCIÓN

Muy a menudo recae sobre el historiador la responsabilidad de elaborar estudios que contengan problemáticas de gran interés para una sociedad apetente de recordar un pasado glorioso o incluso dramático. Han sido, tradicionalmente, los grandes relatos con los cuales se ha nutrido la historia como disciplina, y a partir de los mismos es que se ha instalado un conocimiento inmutable o, en su defecto, una cómoda repetición de episodios. Si bien la historiografía ha hecho esfuerzos atendibles por ampliar el espectro de posibilidades, no pareciera que dicho afán se ajuste al genio reflexivo de quien desee levantar nuevos y no desdeñables exámenes.

Los *hechos históricos*, al decir de E.H. Carr, constituyen una interpretación en la medida que el historiador decide apelar a determinados acontecimientos, transformándolos en eventos dignos de ser rememorados. En otras palabras, se trata de un ejercicio que compromete una rigurosa selección de datos motivada por la singular experiencia del individuo, cuyo resultado final difícilmente entrará en diálogo con la mera objetividad. La narración a construir, por tanto, se encontrará mediada entre las convicciones del historiador y los hechos propiamente tales¹.

Será esta la ocasión de abordar temáticas escasamente pesquisadas, reparando con especial acento en la dimensión interpretativa que emana de esta voluntad. De modo que, aprehendiendo los principales conceptos que reúne este seminario de grado, el presente informe se propone indagar acerca de la configuración histórica y territorial de un balneario marítimo chileno: El Quisco.

En Occidente, el uso del agua con fines terapéuticos constituye una antiquísima tradición perfeccionada y ampliada por los romanos a través de conocidas estancias de baños: las termas. A diferencia de la extensión que goza este tipo de modalidad, el baño marino recién se consagró como una costumbre cuando fueron redefinidas las representaciones vinculadas al mar, cuyos relatos le atribuían un carácter negativo, cargado de elementos mitológicos. De acuerdo con la interpretación de Alain Corbin, el cambio cultural despierta

¹ Carr, Edward. *¿Qué es la historia?* Barcelona, Editorial Ariel S.A, 1984.

con las recomendaciones divulgadas por el movimiento higienista del siglo XVIII, las que pregonaban acerca de las virtudes curativas del agua de mar y su efecto regenerador en el cuerpo humano. La comprobación médica posibilitó la organización de algunas playas inglesas y francesas como centros de salud para el tratamiento de enfermedades, extendiéndose entre los miembros de la aristocracia prácticas tales como la hidroterapia y talasoterapia².

Sin embargo, la paulatina transformación del paisaje marítimo también supuso la aparición de nuevas formas de percepción sensitiva en la medida que se presentaba una insistente exposición de cuerpos, sobre todo el femenino³. La instalación de un modelo de ocio propició una nueva valoración de las riberas marinas, otorgando un singular uso a dichos espacios en sintonía con el descanso y placer: a las playas, desde aquel entonces, se asistiría a disfrutar. Además de convertirse en un privilegio detentado exclusivamente por la aristocracia, en Inglaterra, una de las estancias pioneras en formalizar esta experiencia fue Brighton, poseedora de un esquema presurosamente asumido en otros balnearios europeos, con diversos matices y sentidos nacionales. Esto es, justamente, lo que se ha coronado como el estreno de la playa moderna⁴.

A la par de un proceso de expansión económica, en Chile, la cultura del ocio fue apropiada recién durante la segunda mitad del siglo XIX, conformándose pequeños reductos marítimos asociados a orígenes rurales o portuarios. Acostumbrada a pasar extensas temporadas de descanso en la hacienda o el fundo, la aristocracia criolla tuvo tímidos acercamientos al borde costero de Valparaíso para disfrutar de los baños de mar en las instalaciones de los almacenes fiscales⁵. Posteriormente, la habilitación formal de las playas, la construcción de lujosas casas de veraneo y la implementación una trama urbana enfocada a satisfacer afanes lúdicos dieron como resultado la formación de balnearios como Viña del Mar, Zapallar y Cartagena.

² Corbin, Alain. *La nueva armonía del cuerpo y el mar*. **En su:** *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*. Barcelona, Biblioteca Mondadori, 1993. Pp. 89-136.

³ *Ídem*.

⁴ Corbin, Alain. *La invención de la playa*. **En su:** *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*, *Óp. Cit.* Pp. 335-367.

⁵ Booth, Rodrigo, Cáceres, Gonzalo y Sabatini, Francisco. *La suburbanización de Valparaíso y el origen de Viña del Mar: entre la villa balnearia y el suburbio del ferrocarril (1879-1910)*. **En:** Pastoriza, Elisa et al. *Las puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar*. Buenos Aires, Biblos, 2002. Pp. 33-49.

Durante la centuria pasada, no obstante, la apremiante necesidad de democratizar espacios y tiempos propios de las élites trajo consigo el quiebre del cerrado modelo de ocio para dar lugar a la aparición de uno de naturaleza colectiva. En tal sentido, una de las señales más reveladoras de semejante proceso de movilidad fue la obtención de conquistas sociales que permitieron la disminución del horario laboral y la asignación de vacaciones, quedando establecida una renovada instancia para que el resto del cuerpo social –sobre todo una ascendente clase media– gozase de las justificadas pretensiones de esparcimiento.

Asimismo, las políticas públicas enarboladas durante el primer gobierno de Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931) ubicaron a la promoción turística como uno de los principales valores de la época, resaltando con bastante notoriedad las obras de adelanto material que entronizaron a Viña del Mar como la *ciudad del ocio*, mientras que, por otro lado, se verificaba un sólido fomento de los viajes internos gracias a la gestión de la Empresa de Ferrocarriles del Estado. Adicionalmente, otros esfuerzos oficiales se tradujeron en las mejora y construcción de caminos para el transporte terrestre, permitiendo la extensión de nuevas prácticas de consumo y, por consiguiente, el desarrollo urbano de ciertos balnearios nacionales.

Remontándose a un origen contemporáneo, El Quisco ha forjado una identidad fuertemente ligada a la vocación turística en tanto se ha apuntalado como un pujante balneario. Masivamente visitado y ampliamente reconocido en el ámbito del Litoral Central, hoy en día se alza como un afamado centro de recreación veraniega de la provincia de San Antonio. En términos estrictamente administrativos, integra una comuna constituida por cuatro localidades, estas son: Punta de Tralca, Isla Negra, El Totoral y El Quisco propiamente dicho (Ver **Figura 1**). Es el poblado homónimo el que se organiza como ente articulador de las unidades restantes, lugar donde se reúnen el poder municipal, comercio, servicios y las más importantes playas.

Atendiendo a lo expuesto previamente, resulta acertado inquirir en cuestiones que permitan responder ciertas incógnitas ligadas a la configuración y devenir de la zona, entre ellas: ¿Cuál es el proceso histórico que explica el surgimiento de un balneario en El Quisco?, ¿cuál fue la participación de actores locales y foráneos para consolidar la renovada apuesta turística?, ¿en qué medida se mantiene la fisonomía otorgada por las familias y grupos

fundadores?, ¿cuáles son las formas y características que ha adoptado la evolución local? Y, por último, ¿qué clase de orientación empuja actualmente a la localidad como polo turístico?

Hipótesis

Casi al promediar la centuria pasada, el abandono paulatino del fundamento rural en el que se había originado El Quisco dio forma a un emergente y atractivo balneario en la costa central chilena. La transición que lo ha posicionado como un núcleo urbano costero supone una mixtura de factores en la medida que ésta ha delineado su existencia en torno a al negocio turístico. En adición al ya reseñado proceso general de modernización, el surgimiento de un balneario en el sector se encuentra asociado a factores locales como el atractivo escénico que ofrecen sus playas o la comparecencia de privilegiadas condiciones atmosféricas⁶, así como también a la tenaz decisión de personajes locales y foráneos. De igual modo, la proximidad con la principal concentración demográfica del país (a 109 kilómetros de Santiago) ha estimulado permanentemente el desarrollo de la mencionada actividad económica rectora.

Por consiguiente, resulta admisible inferir que la aparición y auge de un balneario en la localidad responde a la conjugación de procesos de corto y largo aliento, generales y específicos, que dieron como resultado la conformación de un creciente núcleo urbano que ha volcado su desarrollo local en torno al turismo masivo. Ha sido, justamente, la apropiación de un nuevo esquema el que ha movilizado a la comunidad, trazando un impacto visible y gradual en el desarrollo general del sector.

⁶ Clima templado tipo mediterráneo. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco, *Plan Regulador de El Quisco*, 1991 [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/plan_regulador-2014.pdf> [consulta: 20 de marzo de 2017].

Objetivo General

1) Establecer el proceso histórico que explica el surgimiento de un balneario en la localidad de El Quisco como un espacio dedicado a la actividad turística

Objetivos Específicos

1) Explicar el tránsito desde la propiedad rural hacia el establecimiento de un núcleo urbano costero

2) Identificar las etapas de desarrollo administrativo, urbano y económico que permitieron la configuración de El Quisco como una localidad con vocación turística

3) Analizar la configuración de El Quisco como un balneario turístico masivo en el marco general del proceso de modernización

Metodología

Las primeras tareas a realizar se concentraron en la recopilación bibliográfica pertinente e indispensable acerca del contexto histórico que explica la transformación de las costas europeas en célebres balnearios dedicados al ocio. Infortunadamente, la literatura relacionada con este tipo de contenido es bastante escasa y un tanto compleja de hallar, en especial cuando se trataba de títulos que no se encontraban editados en español o bien no figuraban en los catálogos consultados. Pese a esta contrariedad, una de las lecturas elementales fue la ya citada obra de Alain Corbin, en la cual se postula el recorrido que ha adoptado el vínculo entre mar y sociedad, desde las primigenias concepciones cristianas hasta el desarrollo de la faceta moderna dictada por el quehacer lúdico.

Ocurre cosa parecida con la bibliografía acerca del desarrollo turístico de los balnearios chilenos y el recreo veraniego durante la época contemporánea. Si bien existen estudios vinculados parcialmente a dichos tópicos, éstos más bien se ajustan al rigor de disciplinas como la arquitectura⁷, sin contemplar formas y procesos históricos. Es más, problemáticas de este tipo tampoco han sido el objeto de estudio de la historiografía nacional,

⁷ Boza, Cristián. *Balnearios tradicionales de Chile: su arquitectura*. Santiago, Montt Palumbo, 1986.

siendo contado el número de autores que se ha dedicado a investigar el acontecer de localidades costeras como Viña del Mar, Zapallar, Rocas de Santo Domingo, entre otros. Sólo a través del repaso tesis de licenciatura, artículos académicos y capítulos de libros⁸, fue posible establecer un marco general que explicase la instalación de la matriz hedonista en las playas chilenas, así como también la posterior transformación paisajística de las mismas en clásicas estancias marítimas.

Asimismo, en relación a la bibliografía acerca de El Quisco, la búsqueda tampoco arrojó resultados concretos, siendo la obra de Rosson y Vildósola el único texto ligado a cierta parte de la historia de la localidad, el que se profundiza sobre el origen y evolución de su antigua caleta de pescadores mediante el testimonio de sus propios protagonistas. Pese a que algunos los antecedentes planteados resultaron provechosos para esclarecer el escenario más temprano de la zona, de igual forma éstos debieron ser complementados con lecturas asociadas a procesos más remotos –como la formación de la propiedad rural, por ejemplo–, o bien a materias afines como la geografía.

Una vez constatada la inexistencia de estudios históricos específicos, fue pertinente recopilar información acudiendo a la misma localidad, en varias salidas a terreno. Dado que cierta parte de la búsqueda se tornó imprecisa a causa de las múltiples posibilidades que presentaba la ausencia una narración local propia, dicha desventaja fue salvada recurriendo a mi particular experiencia como residente de temporada. Desde dicha posición inicié una recopilación de antecedentes en diferentes oficinas y departamentos de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, en donde la instancia más provechosa fue la visita al recientemente creado Archivo Municipal. En tal ocasión, el funcionario a cargo, don Guillermo Salinas, me facilitó una serie fotográfica con piezas ligadas a paisajes locales y a algunos habitantes insignes, material perfectamente idóneo para resolver ciertos propósitos de esta investigación.

⁸ Éstos, en su mayoría, corresponden a los trabajos levantados por Rodrigo Booth, además de capítulos de libros recopilados por Cristián Gazmuri y Rafael Sagredo. Véase Booth, Rodrigo. *Bañistas, turistas y veraneantes en Chile: de las higiénicas aproximaciones al mar a la casa de veraneo moderna (1870-1948)*. Tesis Licenciatura en Historia, P. Universidad Católica de Chile, 2003; Booth, Rodrigo. *La ostentación del ocio y el enclave turístico: la playa Miramar en el debut de Viña del Mar (1872-1910)*. **En:** Revista Mapocho, N°56, 2004. Pp. 21-43; y Góngora, Álvaro. *De jardín privado a balneario público. Veraneando en Viña del Mar*. **En:** Gazmuri, Cristián y Sagredo, Rafael *et al. Historia de la vida privada en Chile. El Chile moderno: de 1840 a 1925*. Santiago, Taurus-Aguilar chilena ediciones, Tomo II, 2006.

No sólo fueron examinadas las evidencias empíricas tradicionales –como todo aquello que corresponde a la documentación oficial–, este informe también se sustenta de la utilización de la fotografía como documento histórico⁹. Vale decir, cada una de las piezas fotográficas presentadas fueron manipuladas de manera analítica para reforzar propuestas o para generar otras nuevas, advirtiendo detenidamente a los elementos contenidos en las propias imágenes. De ninguna manera éstas fueron incorporadas como meros modelos ilustrativos.

Por otra parte, también fue contemplada la documentación disponible en el Archivo Nacional de la Administración y en la sala Biblioteca Nacional Digital, la que hace referencia, en su mayoría, a leyes y decretos, entre otros documentos pertinentemente citados. Además, fueron considerados ejemplares de prensa obtenidos en el salón Camilo Henríquez de la Biblioteca Nacional, sumado a informes inéditos del municipio quisqueño y a la información oficial hallada en páginas web de instituciones públicas. De la misma forma, fue necesario recurrir a la orientación concedida por medio de la voz de algunos testigos locales.

Si bien figura claramente expresada la temporalidad abordada en este informe, es preciso aclarar que no se trata de una inscripción completamente rígida. Más bien, ésta se ajusta sólo como una modalidad de orden cronológico, sin que por ello hayan sido obviados los abultados antecedentes históricos que sitúan a El Quisco como un pequeño sector rural. En realidad, la fecha de inicio (1942) alude a la creación de una sociedad comercial asociada a la idea de establecer un balneario, mientras que la de término (2010) constituye una mera referencia, siendo considerados elementos posteriores a dicho año.

En último término, resta aclarar que este informe se funda sobre un carácter esencialmente exploratorio y descriptivo, por lo que no es una ambición plantear una verdad irrefutable o estática. Desde luego, se trata de un ejercicio que pretende aproximar enfoques y temáticas que, usualmente, no constituyen materia de interés para buena parte de la historiografía. Bajo la pauta de dicho anhelo es que ha sido condensada la presentación de esta historia local.

⁹ Burke, Peter: *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona, Editorial Crítica, 2001.

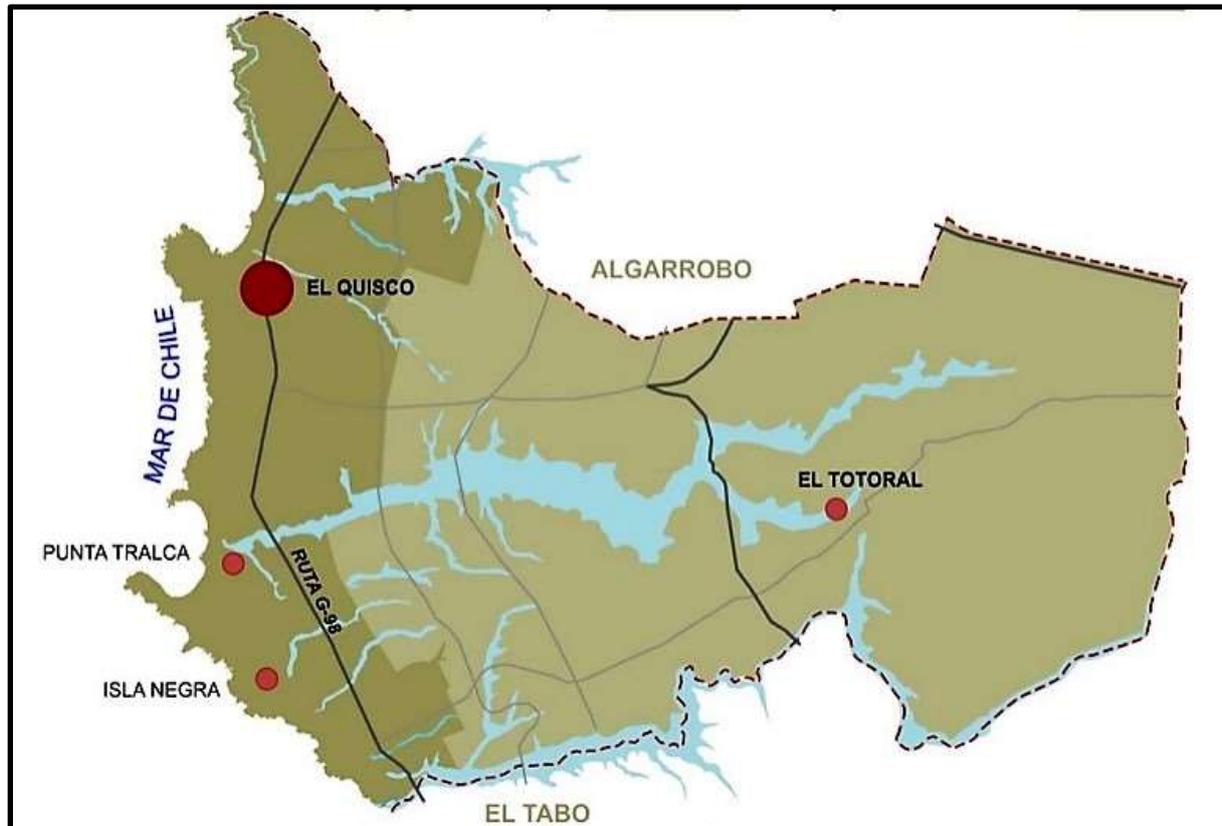


Figura 1.- Comuna El Quisco
Confeccionado por Plan de Regeneración Urbana

CAPÍTULO 1

El Quisco antes de ser *El Quisco*

Antecedentes históricos de una localidad costera

Muchísimo antes de erigirse como el afamado balneario del presente, las tierras quisqueñas estuvieron involucradas en el fundamento inicial del proceso de colonización en nuestro territorio, situándose algunos de sus antecedentes más lejanos en el reparto de mercedes reales a españoles o a sus descendientes y al ulterior establecimiento de las grandes propiedades rurales. Sin embargo, dichos fenómenos no se identifican únicamente con la zona de estudio de este trabajo, más bien se trata de un espacio geográfico mayor que abarca la porción meridional del Litoral Central, extendido entre Algarrobo y Cartagena, aproximadamente.

Resulta pertinente exponer que las primeras adjudicaciones territoriales formuladas en este sector fueron entregadas más tardíamente que las del valle del Mapocho, puesto que el sistema de reparto se inició en terrenos llanos y cercanos a asentamientos hispanos, de modo que los suelos aledaños al mar –como los ya puntualizados– no cumplían con las condiciones especificadas para tales pretensiones de división¹⁰. Asimismo, se debe manifestar que el control sobre la concesión de propiedades se encontraba arraigado, originalmente, en una atribución jurídica exclusiva de los Cabildos. No obstante, a partir de 1575, esta garantía pasó a manos de virreyes, audiencias y gobernadores, como una forma de proteger la propiedad indígena de las abusivas prácticas de los vecinos¹¹. Es significativo, por tanto, aclarar que la repartición de tierras en la zona se efectuó bajo las pautas de dicha enmienda.

¹⁰ Para esbozar una línea histórica general acerca de la constitución y evolución de las grandes propiedades rurales en la costa central desde el siglo XVI hasta el XX, puede ser consultado uno de los contados textos –o prácticamente el único ejemplar– que expone los antecedentes sobre esta insondable materia. Véase Celis, Carlos. *Formación de la propiedad en el Litoral Central. Antecedentes históricos de estancias, fundos y balnearios*. **En:** *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Año 75. Vol. 101. (295-340), 1990.

¹¹ Para conocer los orígenes y fundamentos de la propiedad rural en Chile Central, es indispensable recurrir a una de las obras célebres de la historia agraria nacional. Véase Borde, Jean y Góngora, Mario. *Bases generales del sistema de la propiedad en Chile*. **En su:** *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*. Santiago, Instituto de Sociología de la Universidad de Chile, Tomo I, 1956. Pp. 29-37.

1.1 De los primeros repartos a la desmembración de la ‘Estancia de la Mar’

La primera merced de tierra registrada en esta franja del Litoral Central corresponde a la otorgada a Juan Bohón en el año 1583, quien obtuvo “[...] 200 cuadradas en las tierras llamadas de Chacao y Duca-Duca en los alrededores de la laguna hoy conocida como de El Peral, que se ubica entre Las Cruces y San Sebastián”¹². Empero, al morir en 1591, los terrenos fueron entregados a una subasta pública, instancia donde fueron adquiridos por los señores Santiago de Uriona, Diego Sáez de Alaisa y Bartolomé de Arco¹³. Más adelante, las amplias tierras costeras ubicadas al norte del núcleo de reparto inicial fueron incluidas para ser ordenadas a través de la modalidad de concesión de propiedades anteriormente señalada.

Así, en una extensión de suelo que va desde la punta Peña Blanca (El Canelo) hasta la laguna El Peral, fueron asignados 8 títulos de propiedad a 7 beneficiarios entre los años 1584 y 1624 (Ver **Figura 2**). La vasta superficie referida se denominó bajo el nombre genérico de ‘Estancia de La Mar’ y, dentro de sus contornos, la descendencia de los capitanes Alonso de Córdoba y Juan Pérez de Aguayo logró consolidar su impronta mediante herencias, compraventas y trasposos. Al finalizar de la segunda década del siglo XVII, los tres grandes propietarios de la demarcación en cuestión pertenecían precisamente a las familias aludidas:

1. *Ambrosio de Córdoba y Morales, heredero de las 2.000 cuadradas de su padre [Alonso de Córdoba], extendiéndose desde las tierras de Duca-Duca, del título a Juan Bohón, hasta el estero Lleb-Llab, esto es, desde la laguna El Peral hasta el estero de Córdoba actuales (Las Cruces e Isla Negra).*
2. *Diego de Morales y Córdoba, hermano del precedente, depositario del título de 600 cuadradas que había pertenecido a sus hermanas Ana e Inés y que corría entre los esteros del Lleb-Llab y Guayelemu, de Córdoba y del Totoral actuales, vale decir, desde Isla Negra a Punta de Tralca.*
3. *Juan Pérez de Aguayo, que juntó seis mercedes con más de 2.500 cuadradas en Guayelemu y la Peña Blanca, convirtiéndose en propietario de lo que hoy va aproximadamente desde Punta de Tralca hasta Algarrobo*¹⁴.

¹² *Ídem.*

¹³ Si se quiere averiguar sobre el proceso de posesión tramitado por los mencionados, véase Lillo, Ginés. *Mensuras de Ginés de Lillo. En: Almeyda, Aniceto (introd.). Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional.* Santiago, Imprenta Universitaria, Tomo XLIX, 1942.Pp. 1-24.

¹⁴ Celis, Carlos. *Formación de la propiedad en el Litoral Central...*, *Óp. Cit.* Pp. 304 [entre corchetes añadido].

Ante semejante panorama emergieron algunos conflictos que dificultaron las relaciones entre los principales consignatarios. A raíz del despojo ilegítimo de las tierras de Guayelemu¹⁵ –correspondientes a Juan Pérez de Aguayo–, se produjo un litigio que involucró a éste último y a los hermanos Ambrosio y Diego de Morales y Córdoba, quienes se habrían beneficiado con la utilización de los terrenos en cuestión. Este pleito, que se extendió entre 1629 y 1630, concluyó favorablemente para los Pérez de Aguayo al ser recobrados los terruños que los parientes demandaban como propios. No obstante, este traspie no comprometió el poderío de la sucesión Córdoba que logró conservarse por algún tiempo más a través de la designación de un legatario único¹⁶.

Con la muerte de Diego de Morales y Córdoba en 1634, la extensa propiedad fue entregada a su primogénito, Luis de las Cuevas Morales, favorecido que también recibió las tierras de su tío Ambrosio, que pereció sin dejar descendencia. Más aún, el nuevo sucesor de la familia Córdoba pudo obtener la heredad del mismísimo Juan Pérez de Aguayo, con quien sus antepasados directos entraron en conflicto. *“De este modo se juntaron en una sola mano las tierras de las ocho mercedes originales formando una gran propiedad a la que el uso fue asignando con el nombre de Estancia de la Mar”*¹⁷.

En todo caso, la referida estancia no logró perdurar por mucho tiempo bajo la tutela de la prole Córdoba, ya que con la muerte del único heredero en 1659, ésta pasó a manos de un segundo propietario, Nicolás García Henríquez. Éste, a su vez, liquidó la propiedad en vida, siendo adquirida por un nuevo comprador, Álvaro Hurtado de Mendoza. Al fallecer este último dueño, y debido a la abundante cantidad de obligaciones que acumulaba, la posesión fue rematada y subastada por los organismos oficiales. Así pues, la titularidad de la ‘Estancia de la Mar’ quedaría para Francisco Pizarro (no debe confundirse con el conquistador español), mas al no cancelar los gravámenes adeudados por el finado terrateniente, desafortunadamente, tuvo que renunciar a la posesión del gran dominio.

¹⁵ Hoy escrito como “Huallilemu”. Es un sector ubicado hacia el interior de El Quisco propiamente dicho.

¹⁶ Para conocer con mayor precisión los detalles de este conflicto se puede revisar el cuarto acápite del texto redactado por Celis. Véase Celis, Carlos. *La Sucesión Córdoba. En su: Formación de la propiedad en el Litoral Central...*, *Óp. Cit.* Pp. 305-308.

¹⁷ *Ibíd.* Pp. 307.

Incluso con los reclamos en la justicia del despojado propietario y la intervención del notario de Santiago, que alegaba la pobre suma monetaria ofrecida para adquirir los amplios terrenos, finalmente, la propiedad fue comprada por don Juan de Galeas en 1686, reuniendo así las cuadras concedidas a las familias Córdoba y Pérez de Aguayo en los repartos iniciales. “*El capitán Galeas fue el cuarto y el último dueño de la totalidad de estas tierras extendidas entre Las Cruces y Algarrobo las que además acrecentó hacia el oriente del actual estero del Rosario en lo que hasta hoy se llama Valle Hermoso*”¹⁸.

En el año 1701 Galeas dictó su testamento, punto en el que comenzaría a vislumbrarse la desmembración de la gran ‘Estancia de la Mar’. De hecho, con el uso de esta garantía, el terrateniente asignó cada una de las partes del prolongado terreno a distintos familiares. En primer término, a su único hijo le entregó el sector de Loma Verde, siendo también beneficiado con la parte interior de la heredad (Valle Hermoso y Los Temus), porción otrora perteneciente a su madre. Entretanto, a su hija, Antonia de Galeas, y al esposo de ésta, Francisco Sánchez Gabanejo, les heredó un sector costero comprendido entre Isla Negra y El Canelillo. Por último, el matrimonio traspasó dicha propiedad a su descendencia.

Consecuentemente, doña Juana Sánchez Galeas asumió la titularidad del tramo que se extiende entre la laguna Córdoba y el estero Los Molles al momento de casarse con Bartolomé de Arenas y Castillos. Empero, esta heredera contrajo segundas nupcias con Félix Durán, y ambos decidieron vender los terrenos mencionados a don Juan de Dios Ruiz de Moraga. Asimismo, una segunda hermana, María, se casó con don Juan de Aguirre, asumiendo el cuadrante septentrional del patrimonio de los Sánchez Galeas –zona que comprende el sitio de interés principal de este estudio–. “*Entre el estero de los Molles y la Peña Blanca quedaron situados los Aguirre Galeas, donde mucho más tarde se desarrollará el balneario de El Quisco*”¹⁹.

Ahora bien, es necesario recalcar que no ha sido posible determinar a cabalidad el devenir de los grandes dominios rurales desde el último punto en el que se dejó el recorrido de la fragmentación de la ‘Estancia de la Mar’, sobre todo para lo que respecta al sitio de atracción cardinal de la investigación. Este vacío surge a partir de la carencia de trabajos académicos que persigan la evolución y características del sistema de propiedad rural en lo

¹⁸ *Ibíd.* Pp. 310.

¹⁹ *Ibíd.* Pp. 312.

que actualmente se reconoce como El Quisco, e incluso estos estudios resultan insuficientes para abordar los casos específicos del resto de las localidades del sector meridional del Litoral Central²⁰.

En líneas generales, y salvando la dificultad recién expresada, es posible señalar que el curso asumido por el proceso de constitución y fragmentación de las grandes propiedades en esta franja costera bien pudo replicar la tendencia adoptada en otros lugares de Chile Central. Dicho de otra manera, la desmembración de las grandes estancias –como la ‘Estancia de la Mar’– pudo derivar en la configuración de nuevas y más pequeñas unidades de explotación agrícola entre los siglos XVII y XVIII: las tradicionales haciendas²¹.

En síntesis, a fin de comprender el desarrollo de El Quisco al aproximarse los tiempos actuales, se ha expuesto de forma sumaria una pincelada global acerca de las primeras transformaciones territoriales en esta parte del litoral chileno. Asimismo, cabe hacer presente el legado transmitido por las sucesiones de Córdoba y Pérez de Aguayo, evocando así el poderío otorgado en los primeros repartos reales.

²⁰ En el artículo de Celis se aborda la fragmentación de la gran ‘Estancia de la Mar’ sólo para lo que se refiere al proceso que originó las haciendas y fundos que hoy corresponden a la comuna de El Tabo. Pese a la mencionada escasez de estudios, se destaca la considerable importancia de dicho texto para trazar la primera parte de este relato. Igualmente, si se desea conocer el pasado rural de Algarrobo, son especialmente reveladores dos capítulos contenidos en una compilación multidisciplinaria dedicada a este pueblo. Véase Dannemann, Manuel. *Historia* y Benavides, Juan. *Espacios y Arquitectura*. **En:** Dannemann, Manuel *et al.* *El libro de Algarrobo*. Santiago, Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo, 2006. Pp. 196-203 y 218-238.

²¹ Véase Borde, Jean y Góngora, Mario. *Evolución de la propiedad rural...*, *Óp. Cit.*

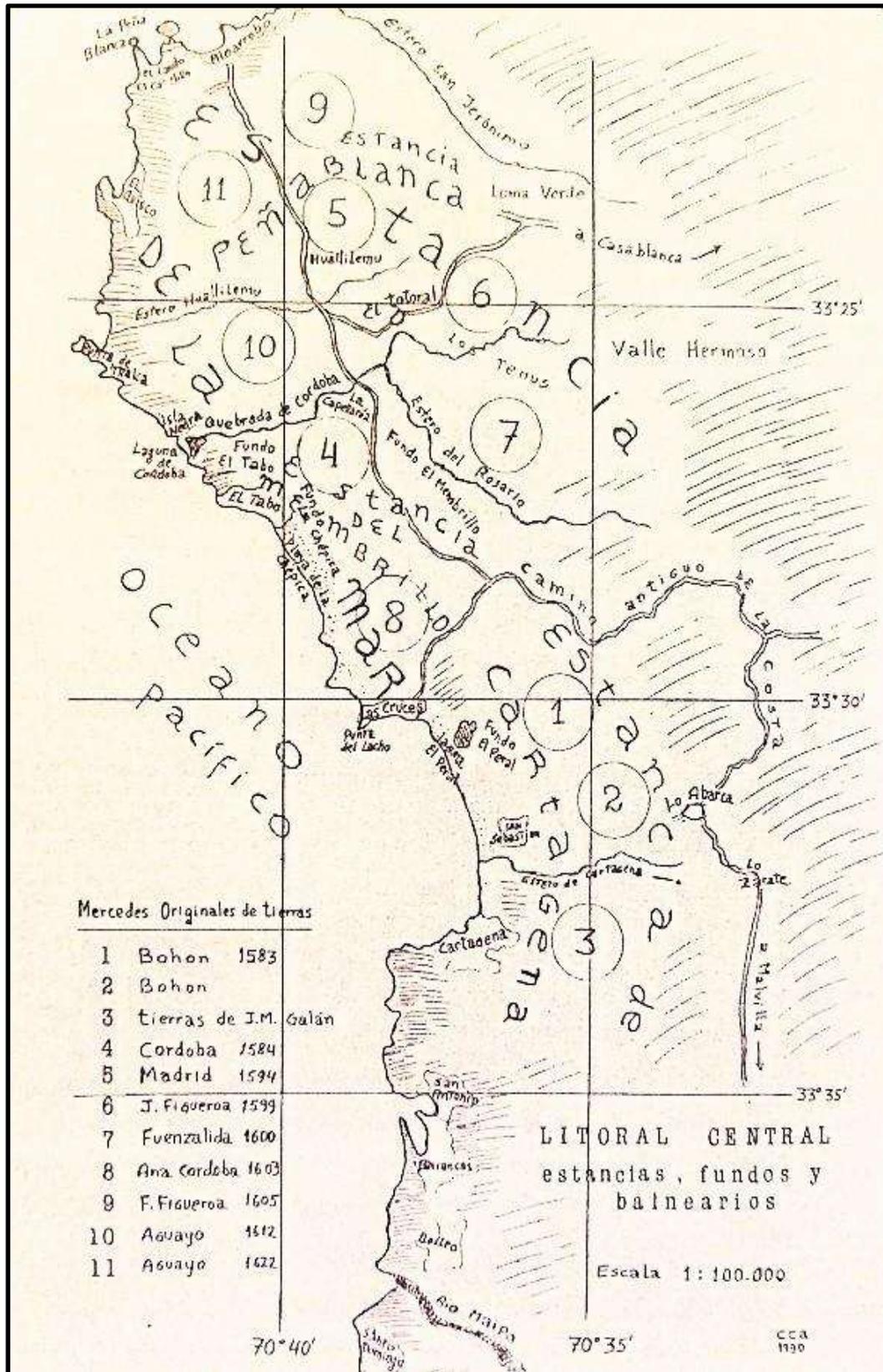


Figura 2. Litoral Central. Estancias, fundos y balnearios
Confeccionado por Carlos Celis Atria

1.2 La conformación de un pequeño emplazamiento costero

Tal y como se señaló, luego de diversos reordenamientos territoriales, buena parte de los grandes dominios pasaron a convertirse en haciendas costeras dedicadas a la actividad agrícola. Sin ir más lejos, muchas de ellas se apuntalaron progresivamente como núcleos agrarios de cierto rango, de ahí que en Cartagena, San Antonio y Algarrobo se conformaran centros de acopio de las cosechas de trigo y otras elaboraciones agrícolas provenientes de heredades aledañas. A causa de esta expansión económica, comenzó a oficializarse el establecimiento de puertos para el transporte marítimo con el objetivo de distribuir la producción agrícola hacia otros destinos.

En primera instancia, durante el curso del siglo XVII, en el fondeadero de Cartagena se asentó el puerto exportador denominado antiguamente como San Antonio de las Bodegas, lugar desde donde era enviada la cosecha local en dirección a Perú y España. Esta actividad resultó concomitante con la demanda triguera impulsada por dichos mercados, especialmente el peruano, sin embargo, su desarrollo no estuvo exento de inestabilidades y el abastecimiento no logró convertirse en un negocio lo suficientemente rentable para todos los sectores productivos de la Zona Central²².

En 1790, por orden de don Ambrosio O'Higgins, el poblado de San Antonio adquirió la calidad de villa, rango que fomentaría en gran medida el crecimiento económico del lugar, reflejado primordialmente a través de la evolución de su desembarcadero. En consecuencia, el puerto concitó un movimiento comercial y marítimo ponderable, elevándose como punto de embarque de la producción cerealera originaria de Melipilla y de los alrededores del valle del Maipo²³.

De manera semejante, aunque más tardíamente, en 1854 la caleta de Algarrobo fue habilitada como puerto menor, dando lugar a un nuevo intercambio comercial que otorgaría a la localidad un carácter más moderno. Esta vez, la novedad consistía en la aparición de mercados procedentes de California y Australia, ambas surgidas a raíz de la *fiebre del oro*,

²² Desde fines del siglo XVII, se desarrolló una economía agrícola basada en la exportación de trigo hacia Perú, actividad económica que perduró durante dos siglos, por lo menos. Para mayor precisión acerca de este tema, véase Sepúlveda, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago. Universidad de Chile, Instituto de Geografía, 1959.

²³ Vidal, Francisco. *Geografía Náutica de Chile*. **En:** Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Santiago, Imprenta Nacional. Vol. 6, 1880. Pp. 211-352.

circunstancia gracias a la cual nuestro país experimentó breves pero intensos ciclos cerealeros al mediar la antepasada centuria²⁴.

En vista de los antecedentes expuestos hasta aquí, se puede advertir que la zona que hoy corresponde a El Quisco (como sector específico) no se configuró como un eje agrario significativo, pudiendo abarcar lugares dedicados al trabajo de la tierra, mas sin determinar las actividades productivas de las comarcas contiguas. De todos modos, en un esfuerzo por descubrir la situación particular de esta localidad, es que a continuación se mostrarán algunos ejemplos para ilustrar de mejor forma la suposición de que, en términos económicos y geográficos, ésta se constituyó como un emplazamiento menor.

En primer lugar, y siguiendo un criterio cronológico, en el *Diccionario jeográfico de la República de Chile* de 1899 figura una acepción para el término “*El Quisco*”, expresado como “*caleta*”. Su definición es la que sigue: “[*Caleta del*] *Situada en la costa del departamento de Casa Blanca á cuatro kilómetros al S. del puerto de Algarrobo. La resguarda una punta roqueña un tanto alta y saliente al mar contra los vientos del sur*”²⁵.

En segunda instancia, el *Diccionario jeográfico de Chile* de 1924 exhibe dos significados para el mismo vocablo –“*El Quisco*”–, ambos con referencia a las mismas coordenadas geográficas²⁶. Por un lado, el primero de ellos se presenta como “*caleta de El Quisco*”, cuya reseña la define así: “*Es pequeña, ofrece piedras ahogadas en su entrada, frecuentada por botes i lanchas de pescadores i se abre inmediatamente al N de la punta del mismo nombre*”²⁷. Esta descripción representa una clara observación de la bahía de El Quisco junto con la ensenada que cobija a la caleta de pescadores hasta nuestros días. A su vez, el segundo significado aparece como “*punta de El Quisco*”, siendo descrita de la siguiente manera: “*Es escarpada, roqueña, de color oscuro, poco notable cuando se la mira desde el*

²⁴ Para indagar acerca del desenvolvimiento de la exportación triguera y sus repercusiones en el desarrollo económico nacional decimonónico, véase Bauer, Arnold. *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*. **En:** *Revista Historia*, N°9, (137-235), 1970. Por otra parte, existen versiones que sostienen la tesis de la pervivencia de la demanda peruana de trigo durante el siglo XIX y la consiguiente prolongación del suministro nacional hacia dicha dirección. Véase Cáceres, Juan. *Una vieja y olvidada relación económica: El trigo chileno en el Perú. Siglo XVIII-XIX*. **En:** *Revista Tiempo Histórico*, N°7, (69-78), 2013.

²⁵ Solano, Francisco. *Diccionario jeográfico de la República de Chile*. 1899. Pp. 633 [en línea] https://es.wikisource.org/wiki/Diccionario_Geogr%C3%A1fico_de_la_Rep%C3%BAblica_de_Chile [consulta: 31 de mayo de 2015].

²⁶ Éstas son 33° 24' 71° 42' (originales del texto), coincidentes con las proyectadas hoy en día, que corresponden a: 33° 24' S, 71° 42' O.

²⁷ Risopatrón, Luis. *Diccionario jeográfico de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1924. Pp. 745.

*mar i se proyecta al N de la punta de Talca*²⁸. En esta oportunidad, se especifica un punto geográfico sobresaliente, contenido en el sector La Puntilla de El Quisco, perceptible por roqueríos que se extienden ampliamente hacia el sur de la misma zona indicada.

Es necesario evidenciar que las descripciones presentadas se encuentran basadas en los trabajos de exploración y reconocimiento litoral redactados por Luis Pomar²⁹ y Felipe Vidal³⁰, respectivamente, y que fueron publicados en diferentes tomos del *Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile*. Hecha esta salvedad, se ha de comprobar con mayor fuerza la presunción postulada acerca de la naturaleza específica de El Quisco, puesto que las referencias formuladas para el lugar de estudio extienden comentarios de carácter geográfico que no incluyen necesariamente detalles o menciones a las actividades económicas desplegadas en la zona, a diferencia de lo que ocurre en los casos de los poblados colindantes que sí se organizaron como puertos (Algarrobo, Cartagena y San Antonio).

Más aún, durante la exploración marítima efectuada por Luis Pomar en 1875, recién se estaban preparando las observaciones astronómicas para fijar las coordenadas geográficas de un lugar denominado “*caleta Quisco*” (no “*El Quisco*”), al sur de Algarrobo³¹. Además, en el mismo viaje de relación se hicieron anotaciones sobre otro elemento propio de la geografía náutica, asociado directamente con el mismo apelativo: “*punta Quisco*”³². Ciertamente, queda demostrada la procedencia de las definiciones geográficas contenidas en los dos textos citados para ejemplificar una de las principales conjeturas de esta sección, y pese a que se desconoce si en trabajos anteriores al confeccionado por Pomar existen alusiones a la zona con la denominación “*Quisco*”, la publicación constituye el primer hallazgo que da cuenta de una designación concreta al lugar de estudio, encontrándose distanciada de una esfera que pudiese incluirla dentro de los márgenes de un régimen de propiedad rural.

Dicho lo anterior, merece la pena repasar un extracto de la citada exposición de Pomar para enunciar una especificación que podría ayudar a reconstruir parte del paisaje rural quisqueño. Tal y como se concluyó en la sección **1.1**, el desmembramiento de las grandes

²⁸ *Ídem*.

²⁹ Pomar, Luis. *Relación del viaje de exploración de la costa comprendida entre Valparaíso i la rada de Tumán a bordo del vapor Ancud*. **En:** Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, Vol. 3, 1877. Pp. 77-133.

³⁰ Vidal, Francisco. *Geografía Náutica de Chile*. **En:** Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile, *Óp. Cit.*

³¹ Pomar, Luis. *Relación del viaje de exploración de la costa...*, *Óp. Cit.* Pp. 105.

³² *Ibíd.* Pp. 124.

estancias en esta porción del Litoral Central dio origen a la conformación de las tradicionales haciendas, en donde el curso asumido por éstas últimas aún se asoma como una transición bastante imprecisa de describir, sin embargo, la situación retratada a continuación aporta algunas sugerencias para resolver parte de esta incógnita:

Después de la laguna Córdoba hacia el N., el terreno de Totoral se subdivide en una multitud de pequeñas hijuelas que se extienden hasta el fundo Peña Blanca o Las Papas [en Algarrobo]. En una de las hijuelas del centro i como a 8 millas del mar, se encuentra una capilla que corresponde al curato de Cartajena³³.

Esta laguna representa el límite natural entre las actuales comunas de El Quisco y El Tabo, punto desde el cual se habrían desplegado varias entidades rurales menores (hijuelas) desde el territorio que hoy abarca el municipio de El Quisco hasta las cercanías del deslinde septentrional compartido con Algarrobo. Dentro de la pesquisa, otra vez los comentarios de Celis aportan algunos antecedentes para completar esta interpretación. En tal sentido, los campos de El Totoral, o también llamada hacienda El Totoral –según lo explicado por el autor–, se habrían formado a partir de la desmembración de las tierras de Valle Hermoso. Más aún, en los albores del siglo XIX, el matrimonio conformado por José Díaz y Mercedes Yáñez era poseedor de la principal hijuela procedente de la hacienda totoralina, con una superficie aproximada de 1.362 cuabras, la que fue traspasada a la descendencia de los cónyuges mediante un testamento inscrito en 1824³⁴.

La presentación de estos datos invita a suponer la posibilidad de que el suelo haya alcanzado otro nivel de subdivisión a causa de las sucesivas herencias, vale decir –y atendiendo a los planteamientos generales de Borde y Góngora–, la hijuelación de las antiguas haciendas constituyó un proceso de transformación que articuló la aparición de un nuevo elemento de la propiedad rural: los fundos del siglo XIX³⁵. Pese a que lo anterior forma parte de una aproximación general a partir de indicios –la que requiere de un indispensable examen de documentos para elaborar una comprobación más concluyente–, a lo

³³ Pomar, Luis. *Relación del viaje de exploración de la costa comprendida entre Valparaíso i la rada de Tumán a bordo del vapor Ancud...*, *Óp. Cit.* Pp. 103.

³⁴ Celis, Carlos. *Formación de la propiedad en el Litoral Central...*, *Óp. Cit.* Pp. 314-315.

³⁵ El fundo, según los autores, constituye una entidad rural de compleja definición tanto por su extensión como por su antigüedad. En algunos casos incluso constituye un sinónimo de la expresión “*bienes raíces*”. No es, en efecto, comparable a las haciendas tradicionales con arraigo señorial, ni tampoco similar a las parcelas resultantes de los loteos rurales contemporáneos. Véase Borde, Jean y Góngora, Mario. *Actuales tipos de propiedades. En su: Evolución de la propiedad rural...*, *Óp. Cit.* Pp. 145-170.

largo de la narración del capitán Pomar se reconocen varias de estas unidades territoriales en Algarrobo y El Tabo, siendo éstas bien definidas y rememoradas por el sustrato local³⁶.

En contraposición a lo establecido en estos respectivos casos, no ha sido posible distinguir con claridad algún tipo de fundo de carácter representativo para el territorio que abarca la actual comuna de El Quisco durante las postrimerías del siglo XIX. Esta situación, empero, podría constituir materia de una próxima investigación y por el momento esta observación se remitirá a los límites de la sospecha recién levantada. Asimismo, en lo que respecta al oratorio aludido, éste corresponde a la Iglesia Colonial Nuestra Señora de las Mercedes de Totoral, que aún permanece erigida en el tradicional pueblo de El Totoral. De acuerdo con las fuentes consultadas, el registro más antiguo del templo lo constituye una partida de bautismo de 1815, hallada en los archivos parroquiales de la capilla de Lo Abarca³⁷.

Del mismo modo –y sin pretensiones de realizar una comparación exhaustiva entre El Quisco y Algarrobo–, en los dos glosarios precedentemente referidos, se precisa la calidad de puerto que gozaba el pueblo vecino y las instalaciones con las que contaba (escuela, iglesia y correo), confirmando lo sugerido acerca del avance local. Adicionalmente, en ambas descripciones se hace hincapié en un aspecto que resulta de especial interés para este trabajo. Si se examina nuevamente el *Diccionario jeográfico de Chile* de 1924, se puntualiza que en “Algarrobo” existe “[...] poca población fija, que aumenta en el verano, con la concurrencia de las familias, que atraen su agradable temperamento i sus baños de mar”³⁸, mientras que la edición de 1899 del *Diccionario jeográfico de la República* expone fielmente la misma reseña para apuntar esta singularidad³⁹.

Este último dato no sólo reafirma la conjetura acerca del posicionamiento de El Quisco como un apartado emplazamiento, sino que también registra lo recurrente que se hacía la permanencia de las familias hacendadas durante la temporada veraniega para disfrutar de

³⁶ Nombradas a modo de ejemplo, además de ser lindantes a El Quisco, a saber: en Algarrobo es bien conocida la antigua hacienda de San Jerónimo, así como también el fundo Las Papas o Peña Blanca; mientras que para El Tabo, se evoca el pasado del fundo El Membrillo, El Tabo y La Chépica, terceto resultante de la fragmentación de la estancia El Membrillo. En la nota a pie de página N°13 se ha detallado la bibliografía pertinente sobre esta dimensión.

³⁷ Redetur A.G. *Memoria histórica de El Totoral*. Informe facilitado por la Oficina de Turismo de la I. Municipalidad de El Quisco. Pp. 2.

³⁸ Risopatrón, Luis. *Diccionario jeográfico de Chile...*, *Óp. Cit.* Pp. 19.

³⁹ Solano, Francisco. *Diccionario jeográfico de la República de Chile...*, *Óp. Cit.* Pp. 20.

las bondades ofrecidas por el paisaje marítimo en Algarrobo⁴⁰. Incuestionablemente, un evento de esta índole constituye el preludio de la trayectoria que irían asumiendo éste y otros poblados costeros del Litoral Central entre fines del siglo XIX y las primeras décadas de la pasada centuria. Pronto se verá lo que sucedió en el lugar de estudio.

Si bien el propósito de este trabajo no reside en establecer una línea precisa acerca de las raíces rurales de El Quisco, se ha intentado completar sucintamente esta trayectoria atendiendo a todas las informaciones y antecedentes recopilados. Es, justamente, lo que se ha tratado de presentar en esta sección, revelando además algunas pistas sobre la fragmentación de la hacienda El Totoral y la consiguiente hijuelación del territorio quisqueño en el siglo XIX. Asimismo, y para concluir, ha quedado demostrado que el sector no se configuró como un núcleo agrícola de gran trascendencia. En realidad, este habría sido un rol económico y geográfico ocupado por las localidades de Algarrobo, hacia el norte, y San Antonio, hacia el sur.

1.3 El nuevo horizonte quisqueño en el siglo XX

Avanzando rápidamente en el tiempo histórico, se han obtenido noticias acerca de los terratenientes que pervivieron hasta mediados del siglo XX al mando de sus dominios en El Quisco, así como también de la población originaria que allí permanecía. No obstante, este escenario temprano se encontraba próximo a dar luces de un renovado impulso, viéndose alterada la vocación agraria en que se cimentó buena parte de su identidad.

Hasta ahora, según lo que versa la información recopilada, lo que hoy corresponde a El Quisco (como sector específico) concentró dos predios agrícolas hasta una fecha cercana a la década de los cincuenta, los que fueron desmantelados paulatinamente para abrazar la llegada de un nuevo proyecto. De norte a sur, el primero de ellos se emplazaba al norte del estero Pinomar y pertenecía a Alfonso Kunstmann; el otro, se situaba inmediatamente al sur

⁴⁰ Véase Benavides, Juan. *Espacios y Arquitectura*. **En:** Dannemann, Manuel *et al.* *El libro de Algarrobo*, **Óp. Cit.** En la página 199 se narra textualmente que: “*Con la presencia fundadora de los hacendados más cercanos, que organizaban y controlaban los embarques de la producción de sus campos, y llevaban a sus familiares y amigos a la costa para evitar los calurosos veranos de sus tierras de rulo, Algarrobo dio desde cerca de 1860, sus primeros pasos como balneario, arrendando a los lugareños y construyendo sus primeras casas en la calle larga, después Avda. Principal y hoy Avda. Carlos Alessandri*”.

de este curso de agua y era conocido como fundo San Isidro⁴¹, propiedad de José Narciso Aguirre.

Conviene aclarar que desde el punto de vista político-administrativo, cada una de las propiedades rurales de lo que hoy en día corresponde a la comuna de El Quisco estuvieron supeditadas al poder del departamento de Casablanca (cabecera homónima), provincia de Valparaíso, hasta el año 1925. Posteriormente, debido a algunas modificaciones en la división territorial del país, la totalidad del tramo especificado fue incorporado a la nueva comuna-subdelegación de Casablanca, provincia de Valparaíso; demarcación jurisdiccional que se mantuvo hasta el proceso de regionalización aplicado entre 1974 y 1976. Por último, cabe mencionar que en el año 1945 se decretó la instauración de Algarrobo como comuna autónoma, por tanto, El Quisco, Punta de Tralca, Isla Negra y El Totoral (las cuatro localidades que conforman la actual comuna de El Quisco) quedaron adscritos a la autoridad del nuevo municipio por cerca de un decenio.

Alrededor de los primeros años del siglo XX los oriundos de El Quisco se encontraban dedicados al trabajo agrícola propio del secano costero y a la crianza de animales en el fundo perteneciente a José Narciso Aguirre, sirviendo como inquilinos y cuidadores, a la vez que combinaban dichas faenas con la rudimentaria pesca artesanal desplegada en un recodo de la playa Los Corsarios, a orillas de la bahía de El Quisco. Para dar cuenta de esta situación, resulta bastante útil la narración extendida en la obra *Caleta El Quisco. Historias que entran y salen de la mar*⁴², donde los primeros residentes de la zona reconocen la existencia temprana de una labor secundaria como un método de subsistencia ante la precariedad⁴³.

⁴¹ En algunas referencias se indica que esta propiedad era denominada como fundo “*San Jerónimo*” y que luego pasó a llamarse “*San Isidro*”. Otras señalan que siempre estuvo ligado a la inscripción “*San Jerónimo*”. Si se toma como efectivo este último título, podría generarse cierta confusión con la hacienda del mismo nombre ubicada en Algarrobo. Es por ello que, en toda ocasión, se estará haciendo referencia a la propiedad de Aguirre en El Quisco y no a la del pueblo colindante. Véase La herencia de la familia Aguirre Marchant. El Quisco al día, El Quisco, Chile, agosto de 2011. Pp. 7. y Vecinos connotados póstumamente, José Narciso Aguirre. El Quisco al día, *Óp. Cit.* Pp. 9.

⁴² Vildósola, Luis y Rosson Armando. *Caleta El Quisco. Historias que entran y salen de la mar*. Chile, Mineduc-Fondart, 1997. Constituye uno de los pocos trabajos que da luces acerca del desarrollo histórico de El Quisco a través de la mirada de los propios pescadores y sus familias. Se trata de una investigación basada en el relato oral de sus propios protagonistas, abordando las problemáticas más relevantes que han debido enfrentar los pescadores como grupo originario.

⁴³ *Ibíd.* Pp. 51.

Dada esta vital complementariedad de actividades, y tras un par de décadas abocados a la recolección de recursos marinos, en el año 1935 se puede consignar la aparición manifiesta de una caleta de pescadores, conformada por los residentes originarios de El Quisco junto con algunos foráneos desplazados de la zona de Horcón y Quintero, quienes ya habían acumulado algunas experiencias en el ejercicio de la pesca artesanal. En esos tiempos, algunos de los integrantes de este proyecto alternativo fueron los pescadores “Chano” Pizarro, “Lolo” González, “Lobo” Cisternas, Alfredo Silva, Ricardo Pizarro, y José Horacio Ojeda, entre otros⁴⁴. Así, a partir de esta reunión de individuos, se explica el establecimiento de un grupo de familias en una agreste ribera de playa, quienes originaron un pequeño núcleo productivo tendiente a garantizar la propia supervivencia del clan.

Se debe agregar además, que la articulación de la caleta de pescadores coexistió con las intenciones de modificar el estilo rural que había asumido El Quisco hasta aquellos días. Es así que con el avance del primer tercio del siglo precedente se comenzó a definir el destino del fundo de José Narciso Aguirre, el que pasaría a ser loteado y vendido con miras a la urbanización. Esta modificación, a su vez, contemplaría la entrega de sitios a la comunidad quisqueña con propósitos desinteresados, y en último caso, afectaría el desarrollo de las actividades desarrolladas en la caleta. Por lo pronto, la idea consistía en crear un balneario para familias acomodadas, replicando la experiencia probada en otros puntos del borde costero del país⁴⁵.

En tal sentido, la extensión del ramal ferroviario hasta Cartagena en 1921 constituyó un giro tanto para el contexto general de esta parte del Litoral Central como para el destino de dicho balneario, el que comenzaría a recibir intensas oleadas de nuevos visitantes durante la temporada estival⁴⁶. Sin embargo, pese a la magnitud de esta coyuntura, el estado de apartamiento continuó repercutiendo sobre El Quisco, por lo que la intención de reorganizarse como balneario se tornó en una constatación de más largo aliento. En relación a este último

⁴⁴ *Ibíd.* Pp. 63.

⁴⁵ *Ibíd.* Pp. 53.

⁴⁶ Véase Góngora, Álvaro. *De jardín privado a balneario público. Veraneando en Viña del Mar*. **En:** Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián. *Historia de la vida privada en Chile*, **Op. Cit.** Pp. 306. De manera puntual, se puede consignar que Cartagena se concibió como un balneario por y para la clase alta de la sociedad chilena, de modo que la llegada del ferrocarril significó algunas transformaciones en su desarrollo producto del impulso y mejoramiento de las rutas de acceso, representados preferentemente por un medio de transporte: el ferrocarril. Así, se daría inicio a una democratización del espacio y tiempo de ocio, privilegio antes único de la aristocracia criolla. Este fenómeno, sin embargo, alcanzaría su mayor apogeo algunas décadas después, gracias al fomento turístico enarbolado por Ibáñez del Campo y luego, en tiempos de los gobiernos de Frei y Allende, con la iniciativa de los balnearios populares para la clase obrera.

obstáculo expresado, se debe reparar en una preponderante dimensión acerca de las vías de acceso existentes en la localidad, las que no se encontraban dispuestas como se conocen hoy en día.

Previo a la apertura del empalme vial directo que une a las localidades costeras, los traslados debían efectuarse a través de los antiguos caminos interiores que subían en dirección a El Total, constituyendo el paso obligado para movilizarse hacia Casablanca u otros puntos de la zona⁴⁷, de modo que el arribo del ferrocarril cartagenino no se articuló necesariamente como un propulsor del tráfico en dirección a El Quisco. A fines de la década del treinta, aproximadamente, se habilitó la ruta costera Algarrobo-Cartagena, camino costero que bien pudo facilitar la llegada de turistas, preferentemente de aquellos que empleaban el automóvil como medio de transporte, situación que explicaría el desenvolvimiento adoptado en esta primigenia fase de transformación. .

En ese mismo sentido habría que inscribir la creación del servicio de autobús ‘Santiago-El Quisco’, prestación concedida al señor Pedro Olguín por medio de una orden ministerial en 1942⁴⁸. El recorrido arrancaba en la Estación Mapocho, con una detención en Curacaví –transitando, seguramente, por el camino a Valparaíso, hoy Ruta CH-68–, para luego emprender rumbo hacia Algarrobo, hasta llegar a la parada final en El Quisco. Resulta indudable que el otorgamiento de esta línea de bus puede ser considerado como el estreno de la posterior ampliación y masificación del transporte colectivo de pasajeros en esta parte del litoral chileno. En efecto, es factible considerar que la disposición de una red vial otorgó un nuevo reconocimiento a la zona en tanto permitió una conexión terrestre efectiva mediante la generalización del uso de los medios de transporte mencionados.

Asimismo, el discurso difundido a través de las publicaciones oficiales de la Empresa de Ferrocarriles del Estado también generó el establecimiento virtual de una nueva categoría para El Quisco. En este sentido, un artículo publicado en la revista *En Viaje* entrega un interesante comentario sobre las playas chilenas del Litoral Central en 1940, centrándose mayoritariamente en el acontecer quisqueño y en su incipiente identificación como balneario. En relación a este último punto, se da cuenta acerca de la belleza y placidez de sus playas,

⁴⁷ Véase Un largo camino recorrido. El Quisco al día, *Óp. Cit.* Pp. 5.

⁴⁸ Autoriza al Señor Olguín Rotas para crear con una máquina, el servicio de autobús “El Quisco-Santiago”. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile. 27 de junio de 1942. Pp. 2.

sosteniendo que: “*La tranquilidad casi absoluta del mar es tal vez uno de los principales encantos de este paraje. La arena es blanca, limpia, finísima. Playa ideal para los niños es ésta, donde la pendiente muy suave permite internarse muchos metros en el mar sin el menor peligro*”⁴⁹.

Adicionalmente, se explica en detalle la oportunidad de procurar una infraestructura hotelera de excelentes características, proyectándose la edificación de un nuevo hotel en el sector La Puntilla. No obstante, en contraste con las bondades enumeradas, de igual forma se profundiza en un rasgo negativo que revela la precariedad de los caminos que llevaban a El Quisco. Más extensamente, la publicación apunta lo siguiente:

*Pero si hay aquí algo imperioso, de inmediata urgencia, es el arreglo definitivo de los caminos. Ha sido para nosotros muy sensible constatar en las rutas que conducen a estas playas un triste estado de abandono. El trayecto desde Cartagena es relativamente corto y pensamos que la ejecución de estas obras no será, precisamente, un trabajo de romanos... Con el desembolso de algunas sumas razonables y la atenta inspección de la Dirección de Caminos, la vía en cuestión podría quedar rápidamente en magníficas condiciones. El adelanto creciente de estos balnearios y el auge que en ellos ha de tener a corto plazo el turismo veraniego, exige para estos trabajos una urgencia que no es posible negar*⁵⁰.

Pese a que la habilitación de una ruta costera había beneficiado el posicionamiento de El Quisco como un punto de atracción turística, no es menos cierto que habían tramos mantenidos en deplorables condiciones. Ahora bien, la *Guía del veraneante* de 1941 también presenta una descripción del panorama acaecido en El Quisco, destacando brevemente las cualidades geográficas que lo elevaban como el sitio ideal para una eventual apertura de horizontes turísticos de mayor alcance. Similar a la reseña precedente, el lugar ya es calificado como “*balneario*”, destacando los extraordinarios atributos que lo orientarían a ser una de las playas más espléndidas de la zona. Es así como la edición anual enfatiza que:

Tiene en efecto condiciones naturales únicas: espléndida playa, con arena muy limpia; bellísimas rocas de formas caprichosas, abundante vegetación, etc. Hay en El Quisco dos hoteles con regular capacidad y se proyecta construir aquí un edificio

⁴⁹ Carril, F. El Tabo- El Quisco- Algarrobo. Playas chilenas. *En Viaje*, (85): 90-91, noviembre de 1940.

⁵⁰ *Ídem*.

*moderno, dotado de todas las comodidades necesarias, con lo cual se asegurará, en forma definitiva, el porvenir de este simpático balneario*⁵¹.

Si bien la difusión levantada por revistas dedicadas a la promoción de destinos turísticos nacionales⁵² influyó positivamente en la instauración de una novedosa consideración para la localidad, sería erróneo intentar establecer un momento exacto para estimar a El Quisco como un balneario propiamente tal o aún como una localidad rural. Una diferenciación en tales términos es bastante imprecisa y categórica, puesto que incluso cuando se reconocía el indiscutible potencial turístico ofrecido en el área medular de El Quisco – propiciado en gran medida debido a sus características geográficas–, en términos concretos, varias de las propiedades agrícolas existentes en la zona se mantuvieron de igual forma y al mismo tiempo. Por tanto, es factible aseverar la condición de simultaneidad entre la instauración del proyecto de balneario y el proceso de desmantelamiento predial, donde esta última transformación se extendió durante un lapso más amplio de años para alcanzar una ejecución visible y no englobó necesariamente a la totalidad de los sectores que en el presente abarca la comuna de El Quisco.

Por todo lo expuesto hasta este punto, el reconocimiento de El Quisco como balneario se tornó en un acontecimiento durante el transcurso de los primeros años de la década de los cuarenta. En este sentido, el mayor punto de atención radica precisamente en las cualidades naturales de las playas, especialmente en lo que atañe a la playa Los Corsarios, otorgando una nueva valoración del paisaje de esta localidad costera que antes no había sido planteada y que estimularía el desplazamiento turístico hacia la misma.

Para ilustrar gráficamente esta última dimensión, en la **Imagen 1** se aprecia una escena propia de la temporada veraniega, constituyendo un registro visual que data, probablemente, de un tiempo anterior a la década de los cincuenta. Esto, debido a que en la fotografía no figura el edificio definitivo que alberga al Club de Yates El Quisco –centro de recreación náutica del que se hablará con detención más adelante–, cuya construcción se remonta a la segunda mitad del siglo precedente. En el cuadro, es posible percibir la presencia

⁵¹ Guía del veraneante. *Revista de turismo de los FF.CC del E.* Santiago, Talleres Gráficos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, 1941. Pp. 50.

⁵² Como producto de la promoción estatal del turismo, la representación gráfica del territorio nacional ha influido en la construcción de un repertorio de imágenes que sitúan a la belleza escénica de los paisajes como parte de los símbolos oficiales de nuestro país, véase Booth, Rodrigo. *Turismo y representación del paisaje. La invención del sur de Chile en la mirada de la “Guía del Veraneante” (1932-1962)*. **En:** *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea] <<https://nuevomundo.revues.org/25052#quotation>> [consulta: 26 de marzo de 2017].

de algunos turistas instalados en la arena, así como también de las carpas empleadas usualmente para el cambio de vestimenta de los visitantes, pasando de un atuendo común al traje de baño. Adicionalmente, se distingue el emplazamiento del antiguo muelle de la caleta de pescadores junto con una serie de embarcaciones ancladas en la bahía de El Quisco.

En lo que concierne al cuadrante izquierdo de la imagen, se puede contemplar con suficiente claridad el paisaje primigenio del sector La Puntilla, cuyo extremo más sobresaliente se denomina punta El Quisco (la misma porción de tierra referenciada en la sección 1.2). A juzgar por la vegetación de la colina, esta zona aún continuaba en estado agreste, siendo visibles un par de construcciones que corresponden a las primeras casas de veraneo del balneario. Por último, las características de la toma manifiestan que esta escena fue captada desde uno de los balcones de las viviendas adyacentes a la playa principal. Si se repara en la esquina inferior izquierda de la fotografía se advierte claramente parte de lo que coincide con una baranda.

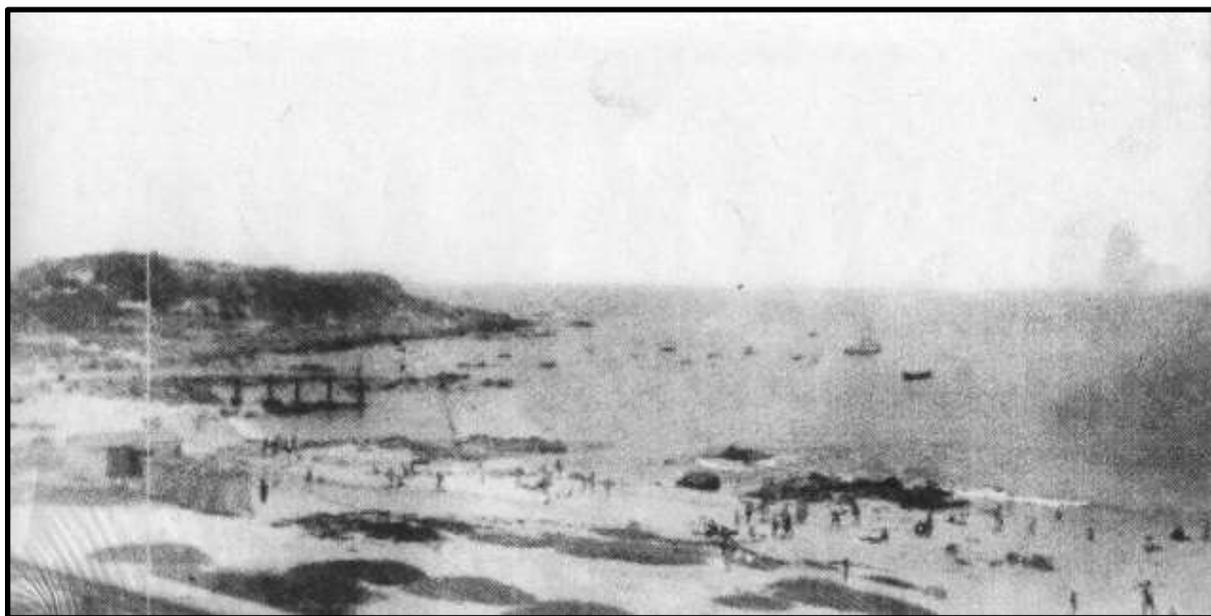


Imagen 1. Vista parcial playa Los Corsarios
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

En concordancia con lo anteriormente anunciado, en la **Imagen 2** también es posible avistar parcialmente el sector La Puntilla, sobresaliendo con especial intensidad la punta El Quisco. A diferencia de la imagen precedente, no se alcanza a distinguir algún tipo de

edificación en el tramo, sin embargo, destacan las múltiples embarcaciones flotando en la bahía, las que pudieron pertenecer al núcleo originario de la caleta, sin desestimar la posibilidad de que algunas pudiesen estar relacionadas con los socios del Club de Yates. En último lugar, resulta anecdótica la aparición de un grupo de personas –muy probablemente niños o jóvenes– posando en los roqueríos de la playa Los Corsarios, plasmando una de las postales más icónicas del balneario.

En suma, resta señalar que durante el cuarto decenio de la centuria pasada se instala un nuevo modelo rector en El Quisco, donde resalta con especial notoriedad las condiciones geográficas que lo ubican como el sitio adecuado para satisfacer las ansias de descanso y quietud de quienes lo frecuentan. A pesar del estado de apartamiento, y aun cuando esta experiencia se haya configurado más tardíamente que en otros puntos del Litoral Central, se trata del punto inicial de la tendencia que le daría un nuevo reconocimiento a la localidad: el proyecto de balneario que sustentaría su destino.



Imagen 2. Bahía de El Quisco desde playa Los Corsarios
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

CAPÍTULO 2

La consolidación de un proyecto vital: el auge del balneario quisqueño

*Este es El Quisco
Y este es su mar
¡qué pequeño el pensamiento
frente a la inmensidad!*⁵³

La idea de establecer en El Quisco un balneario ya estaba concebida. Sus playas con fina y blanca arena junto a un apacible mar constituían el episodio más emblemático de todo aquello que estaba por venir. Se debía, por tanto, generar acciones tendientes a transformar el paisaje rural en otro completamente diferente, aprovechando las inigualables condiciones naturales y atmosféricas de la zona. Es así como se escribe la historia de una gradual metamorfosis que involucró en todas sus etapas el ánimo y deseo de sus personajes locales y también la colaboración de otros tantos entusiastas que, con el mismo ahínco, trazaron y alcanzaron objetivos en común.

2.1 La puesta en marcha y el rol de la comunidad originaria

Llegado este punto, resulta incontrovertible que en El Quisco se acoplaban los elementos básicos que podrían posicionarlo como uno de los balnearios más insignes del Litoral Central chileno. Por una parte, la belleza escénica de sus paisajes estaba dada y, por otra, el estímulo a la capacidad hotelera se encontraba en vías de realización. Sin embargo, para otorgar cierto grado de orden a este relato, es preciso marcar un hito que representa el término parcial del régimen predial instalado en El Quisco Central. Atendiendo a las evidencias obtenidas, dicha coyuntura bien puede ser simbolizada por la creación de una entidad comercial denominada ‘Balneario El Quisco, Sociedad Limitada’, cuyas acciones articularon parte de la transición experimentada en la localidad.

⁵³ Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Descripción. En su: El Quisco: Balneario de paz y amor*. Santiago, Impr. Horizonte, 1967.

Esta agrupación se estableció en el año 1942 y congregó a 4 afiliados, entre los que se incluyen a: José Narciso Aguirre, John A. Light, Álvaro Hoyl y Eulogio Salazar. Conjuntamente, la sociedad reunía un patrimonio total de \$920.000, donde el mayor aporte fue asumido por el primero dada su condición de hacendado, cuya cuota consistió en el avalúo de sus terrenos, estimados en \$800.000. Por su parte, el resto de los integrantes se encargó de la prestación de servicios administrativos para la firma más la contribución de una pequeña cantidad de dinero.

El compromiso se fundamentó en la comercialización de las tierras del predio de Aguirre, fijando los porcentajes de utilidades y pérdidas que cada socio se adjudicaría según el capital proporcionado individualmente. En las “*escrituras sociales*” anunciadas en el *Diario Oficial de la República de Chile* se revela que: “*El objeto de la sociedad es comprar y vender terrenos en “El Quisco”, vender en sitios las propiedades que aporta el señor Aguirre a la sociedad, y **efectuar las obras de urbanización y mejoramiento necesarias para formar una población y balneario***”⁵⁴.

La tercera meta propuesta por la asociación resulta especialmente esclarecedora, ya que da cuenta de un interés real por establecer y perfeccionar el proyecto de balneario en términos explícitos, estimulando el proceso de cambio hacia una localidad con vocación turística y ya no rural. Asimismo, el documento aludido especifica los plazos y condiciones en los cuales regiría la empresa, cuyo inicio de actividades se registró el 20 de febrero de 1942, acordando una vigencia de cinco años, con renovación por igual periodo de tiempo⁵⁵.

Pese a los pronósticos estipulados, en el año 1944 fallece don José Narciso Aguirre, circunstancia determinante que impidió a ‘Balneario El Quisco, Sociedad Limitada’ cumplir íntegramente con el primer plazo negociado junto a su socio mayor. Tal y como fue indicado en el capítulo previo, el terrateniente había expresado el anhelo de donar buena parte de los terrenos del fundo en beneficio de la comunidad local. Con esta determinación resolvió traspasar prácticamente la totalidad de los terrenos como herencia a su viuda, doña Rosa Marchant (oriunda de El Quisco), y al hijo en común nacido de dicha unión, Marco Aurelio

⁵⁴ Escrituras sociales. *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, Chile, 24 de marzo de 1942. Pp. 5 [énfasis añadido].

⁵⁵ *Ídem*.

Aguirre Marchant⁵⁶. Bajo esta prerrogativa, la familia Aguirre Marchant se encargó de materializar los deseos del difunto, conformándose la ‘Sucesión José Narciso Aguirre’ – alianza compuesta por la viuda, sus hijos Alberto, Adriana y Luis Marchant; y el representante legal de la familia, Carlos Adaro–. Gracias a la gestión de los herederos fueron entregados varios de los sitios en los que hasta hoy funcionan las instalaciones de Carabineros, el Cuartel de Bomberos, el Estadio Municipal, entre otros recintos⁵⁷.

Al tiempo en que la familia Aguirre Marchant se ocupaba de transmitir el legado del fallecido terrateniente, se desataron algunos inconvenientes legales con el resto de los copartícipes de la sociedad. En 1946 doña Rosa Marchant y Marco Aurelio Aguirre, como sucesores directos del socio principal, decidieron tomar acciones legales en contra de los otros cuatro asociados en razón de varias transgresiones a las cláusulas pactadas. Los denunciados fueron John A. Light, Álvaro Hoyl y Eulogio Salazar; a quienes se agrega Jorge Mac Ginty –añadido, presumiblemente, con posterioridad a la conjunción original de 1942–. Una vez más, el *Diario Oficial* exhibe la notificación judicial correspondiente a esta causa, donde se remarca el incumplimiento de las obligaciones que reglamentaban el orden en la contabilidad y los aportes de capital, así como también la comercialización exclusiva de sitios loteados. Por el contrario, según el parecer de los querellantes, se vendieron terrenos sin dicha categoría y a precios ínfimos, demostrando una importante falta de rigurosidad en asuntos administrativos⁵⁸.

Aun desconociendo el resultado que tuvo esta reclamación judicial, es posible estimar la información que allí se expone en tanto evidencia otra parte de la contribución hecha por la familia Aguirre Marchant en un contexto de reestructuración local, convirtiéndose en los continuadores de los planes de José Narciso Aguirre. Con respecto a este último, bien puede ser considerado como el terrateniente más recordado por la comunidad quisqueña debido a la trascendencia de su legado. Pese a no contar con datos biográficos exactos acerca de su origen, una fuente indica su parentesco con las más altas esferas de la clase política al ser

⁵⁶ *Herencia a Rosa Marchant y Marco Aurelio Marchant*. **En:** Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Registro de Propiedades, Vol. 159, N°192, N°193 y N°194, 1946. Existe una cantidad considerable de documentos vinculados con esta acción en las dependencias de este servicio, sin embargo, seleccioné sólo tres de ellos con el propósito de reconocer los alcances del legado.

⁵⁷ Vecinos connotados póstumamente, José Narciso Aguirre. *El Quisco al día*, **Óp. Cit.** Pp. 7. En otro artículo del mismo periódico comunal, don Luis Marchant se refiere en extenso a la donación realizada por su familia, véase *La herencia de la familia Aguirre Marchant*. *El Quisco al día*, **Óp. Cit.** Pp. 9.

⁵⁸ Avisos judiciales. *Diario Oficial de la República de Chile*, Santiago, Chile, 2 de enero de 1947. Pp. 8.

primo hermano del presidente Pedro Aguirre Cerda. Además, habría sido abogado, modificando el ejercicio de esta profesión por la administración de los predios agrícolas costeros hasta los últimos días de su vida⁵⁹.



Imagen 3. José Narciso Aguirre
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

A estas alturas se puede reconocer con mayor notoriedad el giro que asumiría El Quisco al optar por un nuevo modelo rector. En esa misma línea, cabe añadir que el resto de la propiedad de Aguirre pasó a ser organizada en loteos para la venta de sitios, ocasión aprovechada por compradores foráneos que pretendían edificar sus casas de veraneo en la localidad. De tal modo que, durante la segunda mitad de los cuarenta, varias de estas nuevas construcciones fueron levantadas frente a la playa Los Corsarios, más precisamente en la vereda oriente de la actual Avda. Isidoro Dubournais; es allí donde se emplaza también la residencia del servidor público que le dio el nombre a dicha calle. Asimismo, otras viviendas fueron cimentadas en las proximidades de la caleta de pescadores, en los terrenos que actualmente modelan la Avda. Costanera sur, tramo donde se enclava una de las casas más representativas del balneario: la casona Gondeck.

⁵⁹ Vecinos connotados póstumamente, José Narciso Aguirre. El Quisco al día, *Óp. Cit.* Pp. 9.

Con todo, el desmantelamiento de la propiedad de José Narciso Aguirre y la posterior edificación de casas de veraneo implicó algunas contrariedades en las que se vieron enfrentados los pescadores junto con un nuevo grupo de vecinos. Éstos últimos barajaban serias intenciones de asentarse plenamente en el sector y con tal deseo, la creación del Club de Yates El Quisco representó una fuerte amenaza para el desenvolvimiento de las actividades en el tradicional muelle, cuyos integrantes comenzaron a sentirse presionados para abandonar la ensenada que los cobijaba.

A raíz de la iniciativa de Alfonso Gondeck, sumado a la adhesión de los nuevos vecinos del balneario, en 1949 se constituyó el Club de Yates El Quisco⁶⁰, cuya sede principal se arraigó, originalmente, en la residencia de su fundador: la casona Gondeck. No obstante, al cabo de un tiempo en actividades, se dio inicio a la construcción de un nuevo edificio que albergaría definitivamente el centro de recreación náutica, siendo erigido sobre los roqueríos adyacentes al antiguo muelle de la caleta de pescadores. Así, debido a que la ubicación que gozaba el núcleo originario resultaba ideal para la práctica de deportes acuáticos y actividades de esparcimiento, estalló un conflicto que llevó a los socios del club a disputar el uso del espacio a los pescadores⁶¹.

En la **Imagen 4** es posible observar la demarcación de los cimientos del edificio definitivo del centro de recreación náutica sobre rocas y un banco de arena, cuyo proceso de construcción fue emprendido en los albores de la década del cincuenta. En la misma toma además, se aprecian algunas de las residencias de veraneo del sector, distinguiéndose con mayor amplitud la casa de Alfonso Gondeck, visible hacia el costado izquierdo de la fotografía.

Por su parte, la **Imagen 5** es bastante similar a la captura precedente, graficando los soportes de acero de la nueva estructura, pero enfocada desde las rocas adyacentes a las actuales instalaciones del recinto. A su vez, en la parte superior de la fotografía, se alcanza a

⁶⁰ Club de Yates El Quisco. *Nuestra historia* [en línea] <http://www.clubdeyateselquisco.cl/about> [consulta: 31 de mayo 2015]. En el sitio web existe una galería de fotografías de la construcción del edificio definitivo del Club de Yates. Además, respecto a la documentación oficial sobre el reconocimiento del centro náutico, véase Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos de la Corporación denominada “Club de Yates El Quisco”, domiciliado en Algarrobo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de octubre de 1949. Pp. 3.

⁶¹ Vildósola, Luis y Rosson Armando. *Caleta El Quisco...*, *Óp. Cit.* Pp. 76.

notar la playa Los Corsarios que, en esta oportunidad, luce desocupada, sin los veraneantes que animan la época veraniega.



Imagen 4. Nuevo emplazamiento del edificio del Club de Yates El Quisco
Galería Club de Yates El Quisco



Imagen 5. Nuevo emplazamiento edificio Club de Yates desde los roqueríos
Galería Fotográfica Club de Yates El Quisco

La **Imagen 6** retrata el estado de avance de la edificación, así como también algunas pequeñas embarcaciones adosadas en la arena y otras tantas navegando en la bahía. Resulta especialmente elocuente la aparición del originario muelle de la caleta de pescadores, cuya estructura se divisa en el margen derecho de esta fotografía, dando cuenta de la proximidad existente entre ésta y el club náutico. Igualmente, se observa una cantidad significativa de hombres trabajando en la obra gruesa de la construcción.

Asimismo, pese a la falta de nitidez de la captura, en el costado superior de la fotografía, se logra contemplar una vista panorámica parcial de la playa Los Corsarios, escena prácticamente idéntica a la exhibida en la **Imagen 1** (ver apartado **1.3**). Esta vez, se observa una cantidad apreciable de veraneantes posados en la arena, cristalizándose una experiencia cada vez más frecuente durante la temporada estival en este balneario: la playa moderna como un espacio recreativo. Por último, en el mismo margen señalado, se divisa la principal arteria de El Quisco, apodada como Avda. Italia hasta una modificación realizada en 1955, la que se comentará en las próximas líneas.



Imagen 6. Construcción del Club de Yates El Quisco y vista parcial de playa Los Corsarios
Galería Fotográfica Club de Yates El Quisco

Prosiguiendo con el relato, en 1957 se conforma el primer sindicato de pescadores de El Quisco, bautizado como ‘Sindicato de Trabajadores Independientes Narciso Aguirre’, sellando de manera formal el establecimiento de una colectividad dedicada a la extracción de recursos marinos, así como también la proclamación de un mecanismo para enfrentar la amenaza impuesta por los nuevos habitantes⁶². Pese a que esta controversia no trascendió en consecuencias negativas para los pescadores, significó también el reconocimiento de una labor desempeñada desde antaño que logró congeniar con las nuevas perspectivas que asumiría El Quisco al mediar la centuria pasada.

Ahora bien, como parte de los reajustes que trajo consigo la instauración del proyecto de balneario, es necesario retomar un aspecto relacionado con el proceso de desmembración predial sufrido en El Quisco. Conforme a lo explicado en la última sección del capítulo previo, esta transformación no se produjo de manera uniforme en todo el territorio que actualmente abarca la comuna del mismo nombre. En otras palabras, mientras en 1942 se dio inicio a la desarticulación el fundo de José Narciso Aguirre mediante la formación de una sociedad, a principios de la década del cincuenta aún subsistían elementos de la estructura rural en el sector de El Quisco Central, más específicamente hacia el norte del estero Pinomar, lugar donde se situaba el dominio perteneciente a Alfonso Kunstmann. Por todo esto, resulta pertinente exponer que en el año 1951, por voluntad del mismo terrateniente, se iniciaron las gestiones para hacer la entrega efectiva del loteo ‘El Pinomar’, que luego pasaría a ser incorporado al radio urbano de El Quisco.

La división del fundo obedecía a la escasa fertilidad del suelo, impidiendo la ejecución de faenas agrícolas, evento que empujó a Kunstmann a completar el traspaso de una porción de su predio agrícola para ser utilizado como un bien de uso público. En tal sentido, la memoria explicativa confeccionada por el propietario señala que:

La superficie total del fundo, que comprende el rol N° 760, es de DOSCIENTAS VEINTIÚN hectáreas y 3270 M2 de lomajes suaves, íntegramente de rulo y solo puede prestarse actualmente para plantaciones forestales, ya que por la falta de agua de riego y de cierros exteriores y de apotrerramiento adecuados para posible crianza de

⁶² Para comprender mejor las implicaciones de este conflicto **cfr.** el capítulo 3 y 4 de *Caleta El Quisco... Óp. cit.*, donde se aborda ampliamente esta compleja coyuntura.

*animales, este predio NO PUEDE PRODUCIR POR AHORA NINGUN RENDIMIENTO y solamente ocasiona gastos e impuestos*⁶³.

Con esta limitación productiva, la parte a enajenar corresponde a sólo a siete hectáreas y 3205 m², subdivisión que sería urbanizada y destinada a la formación de una población residencial. Los ingresos percibidos en la venta de sitios serían invertidos en obras tendientes a mejorar el rendimiento del resto de la propiedad, refiriendo al mismo tiempo las escasas rentas que el fundo estaba suministrando a su dueño. Dado que las características del terreno originaron una disminución de los beneficios productivos, dicha condición hace suponer el acaecimiento de una circunstancia semejante en la propiedad de José Narciso Aguirre. No sería extraño sostener por tanto, que la aridez de las tierras costeras también pudo constituir un factor determinante a la hora de poner término al sistema predial en El Quisco Central, favoreciendo la apuesta por el nuevo proyecto de comercialización y edificación de sitios en pos de instaurar un balneario.

En relación al último asunto planteado, se puede desprender que la donación del loteo implica el aprovechamiento de espacios con una finalidad pública y recreativa. Según lo estipulado en el decreto N°772 sobre *Modificaciones en Ordenanza General de Construcciones y Balnearios, etc.*⁶⁴ –que contiene los ajustes hechos a la ley general de urbanización y construcciones–, la ejecución de traspasos de esta naturaleza deben ajustarse a normas sanitarias y de reposo adecuadas para asegurar el bienestar de los visitantes. En virtud de tales obligaciones, la Municipalidad de Algarrobo, como cabecera principal de la comuna, se erigió como garante del cumplimiento de los requisitos que respaldasen el funcionamiento del balneario. De este modo, el organismo municipal exigió la realización de obras de adelanto relacionadas con la instalación de alumbrado público, pavimentación de veredas, habilitación de escaleras y estacionamiento de vehículos, entre otros⁶⁵.

⁶³ Kunstmann, Alfonso. *Memoria explicativa*. **En:** Archivo Nacional de la Administración (en adelante, ARNAD), Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115, Foja 3, 1952.

⁶⁴ *Modificaciones Ordenanza General de Construcciones y Balnearios, etc.* **En:** ARNAD, Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115, Foja 7, 1943.

⁶⁵ *Acuerdo N°120 adoptado por la I. Municipalidad de Algarrobo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 1951.* **En:** ARNAD, Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115, Foja 4, 1952.

Finalmente, la aprobación de la subdivisión se consumó mediante el decreto que concede la inauguración del balneario ‘Pinomar’⁶⁶, ordenamiento que hace alusión a la habilitación de un espacio orientado a mejorar o disponer de condiciones turísticas a una porción de terreno no urbanizada. En este orden de cosas, se trata de una contribución que no deja de ser despreciable y que significó, en escala menor, la desmembración de cierta parte del antiguo sistema predial reinante en El Quisco.

Recapitulando lo enunciado en este apartado, se reitera la existencia combinada de dos fenómenos: por un lado, el desmantelamiento predial y, por otro, la instalación del proyecto de balneario. En esta oportunidad, el primero favoreció la puesta en marcha del segundo, sobre todo si se constata que los propios terratenientes se hicieron partícipes y promotores del afianzamiento de este novedoso plan. Para el caso particular de la familia Aguirre, fueron sus herederos los que asumieron dicha responsabilidad, contribuyendo decisivamente con el desarrollo del poblado. De forma análoga y para concluir este apartado, se dirá que el núcleo de habitantes originarios también debió afrontar la encarnación de este desafío. Pese al recelo generado por la llegada de foráneos a la zona, pudo adaptarse al nuevo escenario perseverando en su pequeño centro productivo, el que se mantiene imperturbable hasta el presente.

2.2 La necesidad de convertirse en comuna

Durante los primeros años de la década de los cincuenta se hizo sentir una innovadora solicitud impulsada por voces que ambicionaban formalizar una organización de índole municipal para El Quisco. Éstas proclamaban que era imprescindible establecer un diálogo oficial con el Estado, vale decir, decretar la conformación efectiva de un municipio como parte de una estrategia que aseguraría un ventajoso futuro para el naciente balneario. Tal y como se afirmó anteriormente, en ese entonces, El Quisco –incluyendo El Totoral, Isla Negra y Punta de Tralca– aún se constituía como una sección dependiente de la jurisdicción de la comuna-subdelegación de Algarrobo.

⁶⁶ *Autoriza apertura balneario “Pinomar”*. **En:** ARNAD, Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115. S/n foja, 1952.

En dicho contexto, precisamente, fue que don Isidoro Dubournais –regidor de Algarrobo y presidente de la Junta de Vecinos de El Quisco– evaluaba la posibilidad de establecer un gobierno local para la zona, transformándose en uno de los principales promotores de esta iniciativa, a la cual se sumó el apoyo y entusiasmo de varios residentes quisqueños. Pese a no contar con todos los antecedentes que revelen íntegramente su gestión, Dubournais habría instituido las bases del mandato municipal antes de su fallecimiento en 1954⁶⁷. Algunos de sus datos biográficos indican que nació en La Serena, hijo de padres franceses, y casado con doña Selma Sommer, con quien tuvo dos retoños. Posteriormente, contrajo segundas nupcias con doña Marta Charme, unión de la cual nació otro hijo⁶⁸.

En homenaje a su memoria, la Municipalidad de Algarrobo adoptó un acuerdo para modificar el nombre de la más importante vía del balneario –la Avda. Italia– por ‘Isidoro Dubournais’. Dicha propuesta fue estudiada por la Comisión de Gobierno Interior, despachando el informe y proyecto de ley donde se solicita la aprobación legislativa del Congreso Nacional⁶⁹. De esta forma, se logró materializar un reconocimiento público al destacado vecino con la correspondiente ratificación de la ley para este efecto en 1955⁷⁰, convirtiéndose en un acto de agradecimiento inmutable. Hasta nuestros días, el extenso eje que conecta a la comuna lleva inscrito su nombre. A título ilustrativo, la documentación del ejecutivo destaca abiertamente el genio y labor del susodicho, aseverando que:

El señor Dubournais presidió por espacio de varios años la Junta de Vecinos de El Quisco y esta institución durante su mandato realizó diversas e importantes obras en beneficio del balneario. Además, por dos períodos sucesivos, desempeñó con brillo ejemplar el cargo de Regidor de la Municipalidad de Algarrobo, entidad ésta que recuerda su paso por ella como el de un esclarecido ciudadano⁷¹.

⁶⁷ Esto, de acuerdo a lo narrado en algunos artículos contenidos en los periódicos comunales. Véase Vecinos connotados póstumamente, Isidoro Dubournais. El Quisco Al Día. El Quisco, Chile, septiembre de 2011. Pp. 10 y Medio siglo de vida cumple El Quisco. El Huallilemu. El Quisco, Chile, enero de 2006. Pp. 5.

⁶⁸ Barrios, Juan. *Extranjeros llegados a La Serena durante el siglo pasado*. **En: Revista Estudios Históricos**. Año 44. N°36. (367-386), 1991-1992. Pp. 385.

⁶⁹ *Informe de la Comisión de Gobierno Interior*, Sesión 9ª, en martes 14 de junio de 1955. Pp. 371 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/14618#p=1,f=2,t=elquisco> [consultado: 25 de noviembre de 2016].

⁷⁰ Ley N° 11.868, Cambia nombre a la Avenida Italia del balneario El Quisco por el que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 26 de agosto de 1955. Pp. 1. Muy brevemente, se anota: *Artículo único.- La "Avenida Italia" del Balneario de "El Quisco" se denominará en lo sucesivo "Isidoro Dubournais"*.

⁷¹ *Ídem*.

Por añadidura, habría que exponer la existencia de posturas bastantes más cautelosas a la hora de discutir la propuesta de convertir a El Quisco en municipio, apreciaciones fundadas en el análisis de algunos factores concretos que se relacionan con una administración de dicha naturaleza. En tal sentido, en un segmento de la primera edición del periódico *El Progreso de El Quisco*, fechado en mayo de 1952, se puede desprender parte del debate que se había instalado por aquel entonces. En él se reparaba en variados asuntos concernientes a la factibilidad de disponer una organización comunal, aludiendo, en primera instancia, a una limitación de carácter demográfico. A este respecto, se manifiesta que:

Muchos vecinos han creído que con oportunidad del censo realizado el 24 de Abril, podría tenerse una población superior a 2.000 habitantes para la zona que eventualmente constituiría la Comuna de «El Quisco», zona que sería formada por la parte sur del 1er distrito de la comuna de Algarrobo, y que comprendería El Quisco, Isla Negra y Totoral .

Ahora bien, la cantidad de habitantes registrada en el último censo en esta zona fue de 1,480; sin embargo, aún habiéndose llegado a los 2.000 o más habitantes, a nuestro juicio, no sería esta la oportunidad para constituir de la zona ya descrita una comuna independiente, por la razones que más adelante daremos⁷².

Siendo conocida la cifra obtenida en el Censo de Población y Vivienda de 1952, preliminarmente, parece inviable que la zona proyectada para conformar la comuna de El Quisco pudiese amoldarse como un asentamiento lo suficientemente populoso a fin de instaurar oficialmente su autonomía municipal. Sin ir más lejos, a partir de esta constatación arranca un factor económico esencial que dificultaría la realización de este sentido anhelo. Esto es, según la publicación mensual, el bajo desarrollo comercial desplegado en el sector, entrada monetaria elemental para alcanzar un financiamiento económico adecuado que permita sostener un organismo edilicio. De hecho, El Totoral no registraba patente comercial alguna durante tal periodo (Ver **Tabla 1** y **Tabla 2** con el detalle de las patentes comerciales en El Quisco e Isla Negra para el año 1952⁷³).

De manera puntual, en la columna se tasa un cómputo que avalaría esta conjetura. Si en 1952 el presupuesto de ingresos de la Municipalidad de Algarrobo ascendía a la suma total de \$2.719.055,00, para la futura comuna de El Quisco, y por conceptos similares, los

⁷² ¿Puede ser El Quisco comuna? *El Progreso de El Quisco*, Santiago, Chile, mayo de 1952. Pp. 2 [énfasis añadido].

⁷³ Véase **Tabla 1** y **Tabla 2**, en Anexo N°3, pp. 98.

beneficios percibidos corresponderían a un monto cercano a \$590.524,00. Por tanto, el nuevo municipio contaría con un 21% de las entradas generales para respaldar su financiamiento, sin considerar, por cierto, los gastos asociados que cada institución edilicia debe asumir según exigencias legales⁷⁴. Estos aportes obligados abultarían en demasía los compromisos económicos, imposibilitando cualquier tentativa de escisión con un presupuesto tan limitado. Más aún, atendiendo a lo explicado en dicho apartado del boletín, el estado de subordinación sería incluso provechoso para el desarrollo local, por lo menos, hasta cuando pudiera sostenerse por sí sola una ampliación comercial dentro del sector indicado.

Con todo, resultan valiosas cada una de las observaciones dadas a conocer través de *El Progreso de El Quisco*, ya que presentan sustanciales antecedentes acerca de una cuestión decisiva para el despegue del balneario, transformándose en preciados fragmentos que han permitido desentrañar parte de la historia quisqueña. Asimismo, y a modo de acotación, merece la pena destacar una peculiaridad sobre la existencia y difusión de este medio escrito. Al parecer, se trata del primer y único ejemplar editado, puesto que dentro de la búsqueda no fue posible encontrar publicaciones posteriores a la fecha indicada, ni tampoco se hallaron registros de posibles ubicaciones para dar con otras copias. Todo indicaría que el proyecto no logró prosperar en el tiempo. A pesar de ello, se rescata el empeño del boletín, cuyo fin primordial, según figura en sus líneas, consistió en promover las obras de adelanto en el “*balneario magnífico*”⁷⁵.

a) La propuesta oficial: entre las ansias de autonomía y las perspectivas de desarrollo

Contrario a las expectativas perfiladas por las posturas más reservadas, en 1955 se sugirió instituir oficialmente la creación del municipio de El Quisco, suscitando gran contento entre los más fieles partidarios de la idea. La orientación del balneario apuntaba presurosamente hacia un crecimiento notable, constituyendo el respaldo desde donde se comenzó a elaborar una propuesta gubernamental por parte del presidente Carlos Ibáñez del Campo. Es así que, a partir del *Mensaje de S.E. el Presidente de la República*, se solicita la consideración del Congreso Nacional para resolver la creación de la comuna-subdelegación

⁷⁴ *Ídem* [énfasis añadido].

⁷⁵ Véase Nuestro propósito. *El Progreso de El Quisco, Óp. Cit.* Pp. 1.

de El Quisco, siendo una decisión facultada desde las atribuciones del máximo mandatario para modificar la división político-administrativa del territorio nacional.

Tal y como era pronosticable, el poder ejecutivo recepcionó la petición de un grupo de vecinos quisqueños, otorgando validez a las aspiraciones de autogobierno emanadas en la comarca. En tal sentido, el embrionario anuncio presidencial tenía como finalidad congrega voluntades para que sus habitantes pudiesen gozar de la administración independiente de sus potestades e ingresos, sin tener que acudir a la corporación algarrobina. Precisamente ha de ser lo que se destaca en las siguientes líneas de la misiva:

La creación de la comuna de El Quisco se justificaría desde un aspecto de mejor gobierno de los intereses de sus habitantes, ya que actualmente la Municipalidad de Algarrobo, a la cual pertenece el balneario de El Quisco, no puede prestarle la debida solución a los problemas relacionados con los servicios de vital importancia para ellos⁷⁶.

Ya se ha advertido que la fundación de la comuna de El Quisco implicó necesariamente la segmentación de una fracción considerable del territorio correspondiente al 1° distrito de la comuna-subdelegación de Algarrobo. El documento señala que se trataría de la división de unos 80 km² de la localidad, es decir, un 34% de la demarcación total de su superficie. Por su parte, ya en esta inicial aproximación se anticipaba el complejo escenario del financiamiento económico del futuro municipio. Según consta en los cálculos, las rentas percibidas corresponden a la suma total de \$2.295.743, monto casi cuatro veces superior al valorado en 1952. Sorpresivamente, un presupuesto de tal magnitud tampoco alcanzaría a cubrir el funcionamiento administrativo de un órgano municipal quisqueño, cuya estimación fue facturada en \$2.600.000. Por ello, con miras a dar solución a un seguro bache monetario, el ejecutivo se amparó en un recurso consistente en incrementar en un 2% adicional el impuesto territorial para la zona proyectada (El Quisco, El Totoral, Isla Negra y Punta de Tralca).

⁷⁶ *Mensaje de S.E. el Presidente de la República*, Sesión 21ª, 6 de julio de 1955. Pp. 902 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/17451#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].

En el mensaje presidencial se adjunta el respectivo proyecto de ley compuesto por siete artículos⁷⁷, en donde se subrayan los límites de la futura comuna; las obligaciones administrativas y financieras a las cuales debe suscribirse la nueva corporación; los reajustes tributarios para sustentar su propio financiamiento y, por último, la designación de autoridades interinas en espera de las elecciones populares. Una vez emitido el anuncio del ejecutivo, fue levantado el informe de la Comisión de Gobierno Interior que dio a conocer la iniciativa a los parlamentarios de la Cámara de Diputados, cuyo diputado informante fue el señor Rivera.

Conviene subrayar que la propuesta oficial de independencia comunal encontró justificación mediante los estudios practicados por el ejecutivo, los que se hallan contenidos en el mencionado informe preparatorio de la Comisión de Gobierno Interior. Allí se registran múltiples datos que dan cuenta de la nueva situación local, bastante diferente al panorama calibrado por *El Progreso de El Quisco*. Por ejemplo, para el año 1955 las cifras indican que en El Quisco (como sector específico) ya existían cerca de 400 edificaciones y otras tantas más en proceso de construcción. Esto, sin considerar las tres localidades anexas, es decir: Isla Negra, Punta de Tralca y El Totoral. En conjunto, todas éstas arrojan una suma total de 700 viviendas y una población cercana a los 3.500 habitantes⁷⁸.

En cuanto al aspecto demográfico recién enunciado, la cantidad de habitantes se habría triplicado en comparación con la cifra reconocida en el Censo de 1952, donde se contabilizaba tan sólo a 1.480 personas para las cuatro localidades contempladas. Sin duda, resulta increíble tal aumento demográfico durante un lapso tan reducido de tiempo. Esto puede ser explicado, posiblemente, debido a que el número fue registrado durante la época estival con el propósito de acrecentar un dato que le diera mayor legitimidad al proyecto.

⁷⁷ Véase Proyecto de Ley contenido en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, en Anexo N°1, pp. 95.

⁷⁸ Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Sesión 23ª ordinaria de la Cámara de Diputados, 27 de junio de 1956. Pp. 1372 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/18316#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].

En particular, si se indaga en el Censo practicado en 1960⁷⁹, El Quisco (comuna) apenas alcanzaba a sumar un poblamiento de 1.936 habitantes. Luego, en 1970, no sobrepasaba siquiera una cifra cercana a las 3.000 almas, contando únicamente a 2.181 residentes⁸⁰. Pese a las discordancias en esta materia, pareciera que el único antecedente coherente con lo expresado en las estadísticas del ejecutivo es el referente al parque habitacional. Si en el reporte se presenta una cifra estimativa de 700 casas, el Instituto Nacional de Estadísticas informa que en el año 1960 existían 892 viviendas⁸¹. Por ende, éste se transformaría en un número verídico o, en su defecto, admisible.

Ahora bien, es momento de expresar con mayor profundidad lo concerniente a las perspectivas de desarrollo e iniciativa local que repercutieron directamente sobre la culminación de las ansias de autonomía. La puesta en marcha del advenimiento comunal requirió de la participación de los lugareños en unión con los nuevos vecinos que hicieron de este balneario, su lugar de reposo. De ahí que cobra particular interés la estrategia de defensa del proyecto desplegada por una agrupación de vecinos llamada ‘Junta de Progreso El Quisco’, que congregó a 500 propietarios y obtuvo personalidad jurídica en mayo de 1955⁸². De esta forma, el espíritu de autogobierno emanado por sus adeptos puede ser condensado en el siguiente extracto:

Esta población se ve incrementada especialmente en la época de verano y es posible que en un futuro próximo aumente considerablemente, no sólo por efectos de los nuevos edificios y sectores en formación que atraen a los elementos trabajadores que en ellos intervienen, sumados a los numerosos pescadores de la región, sino como consecuencia de la administración propia de sus intereses, pues ello dará oportunidad de ejecutar algunas obras locales que entonarían todas las actividades de la zona, estimulando la radicación de nuevos propietarios, atraídos por las ventajas que proporcionan los servicios municipales y, en especial, por las bellezas naturales de sus playas, que han transformado a este balneario en un centro turístico de importancia, que merece ser considerado en todas sus enormes proyecciones⁸³.

⁷⁹ Evolución de población según comunas. Provincia de San Antonio, 1952-2002. INE. Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación: la expansión urbana en el Litoral Central de la V Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio, 1954-2000*. **En:** *Revista Geográfica de Valparaíso*. N°32 y 33. (91-104), 2001-2002. Pp. 97.

⁸⁰ *Ídem*.

⁸¹ Evolución del parque habitacional según comunas. Provincia de San Antonio, 1952-2002. INE. Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación: la expansión urbana en el Litoral Central de la V Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio, 1954-2000*. **En:** *Revista Geográfica de Valparaíso*. N°32 y 33. (91-104), 2001-2002. Pp. 98.

⁸² *Informe de la Comisión de Gobierno Interior...*, **Óp. Cit.** Pp. 1372.

⁸³ *Ídem*.

El balneario precisaba de la reafirmación de sus horizontes turísticos, así como también de la correcta inversión de los beneficios económicos percibidos por la institución de cabecera. Con la atención permanente de autoridades surgidas desde el núcleo de habitantes locales asomaba como una posibilidad real el mejoramiento de una serie de servicios e instituciones vinculadas con la seguridad pública, educación, salud, etc. A modo de ilustración, al mediar la pasada centuria en El Quisco funcionaba: la escuela pública N°127 (hoy, Colegio El Quisco), con vacante para 180 alumnos; un retén de Carabineros; un policlínico, inaugurado en 1952; una oficina de correos y telégrafos; un teléfono público y un centro de recreación náutica –el ya referido Club de Yates El Quisco–. A todo esto, se agrega la existencia de tres hoteles y varias residenciales con capacidad intermedia, asegurando el hospedaje de los turistas deseosos de conocer el balneario.

Fue, por tanto, de suma urgencia generar políticas locales para garantizar el equipamiento de servicios e infraestructura que fomentaran el desarrollo de la incipiente actividad turística en la zona como la piedra angular de la nueva inclinación quisqueña. Por ésta última y por todas las anteriores motivaciones, quedaba justificado el requerimiento que invitaba a instaurar un gobierno local sin la necesidad de someterse a la autoridad de un organismo de mayor jerarquía.

A propósito de lo comentado en el párrafo previo, resulta significativa la remembranza del antiguo Hotel Rojas, ubicado en la ex Avda. Italia y hoy convertido en un local comercial de El Quisco Central. En la **Imagen 7**, se aprecia parte de la prolongación del establecimiento junto con un amplio portal hecho con piedras. En un pequeño letrero reza la leyenda que indica el nombre del hospedaje, además de otros carteles que anuncian una famosa marca de gaseosa y la existencia de un teléfono público. Tal y como es posible observar, las veredas aún no se hallaban demarcadas ni pavimentadas y los caminos aledaños aún eran de tierra.

La **Imagen 8** representa la misma escena en la práctica, sin embargo contiene algunas variaciones respecto a su predecesora. En primer lugar, las veredas ya se encontraban trazadas y pavimentadas, de modo que el tránsito de los peatones –como los que aparecen en la captura– resultaba más seguro; incluso el acceso principal del local luce asfaltado. Ambas mejoras dan cuenta del avance de las obras de adelanto local en el balneario. Por otra parte, aun cuando se mantuviera el anterior letrero apoyado en el umbral del establecimiento, de igual forma fue instalado un cartel más voluminoso, el que indica el nombre del aludido

hotel. En último término, todavía cabe apuntar la silueta de un pequeño niño bajo la estructura de piedra, notable detalle que puede ayudar a dilucidar la data de estas dos imágenes.

En conversaciones con don Juan Carlos Barrera –un importante testigo de esta historia–, el chico de la fotografía habría sido él mismo, a los seis años de edad. Según cuenta su historia personal, fue en el año 1956 cuando arribó a El Quisco, contando la misma cantidad de años con los que figura en la captura. Junto a su madre, quien consiguió trabajo como cuidadora doméstica, se instalaron en una de las casas de veraneo de la Avda. Costanera sur. Por tanto, esta toma corresponde al mismo período en que se debatía el proyecto comunal, mientras que la **Imagen 7** pertenece a un tiempo precedente a dicha fecha.



Imagen 7. Hotel Rojas de El Quisco
Fotografía cedida por Guillermo Salinas



Imagen 8. Hotel Rojas de El Quisco
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

b) La discusión legislativa: una cuestión de financiamiento económico

Retomando la faceta jurídica de la petición, la Comisión de Hacienda realizó algunas modificaciones al borrador del proyecto de ley incluido en el Informe de la Comisión de Gobierno Interior⁸⁴. En primer lugar, respecto al artículo correspondiente al financiamiento económico del futuro gobierno local, el incremento tributario propuesto por el ejecutivo fue descartado por ser innecesario: desde el año 1957 comenzaría a regir la nueva retasación general de bienes raíces y avalúos fiscales, remediando así la previsible situación de crisis de las arcas municipales. Por consiguiente, fueron suprimidos los artículos 2° y 4° del bosquejo⁸⁵. Asimismo, se suprimió el artículo 6° por ser redundante y se hizo una enmienda al artículo 7°, modificando la expresión “1956” por “1957”.

De esta forma, el proyecto de ley fue presentado ante la Cámara de Diputados por el señor Rivera el 6 de julio de 1956, sesión donde se dio inicio a la discusión parlamentaria. Para generar un consenso sobre la cuestión comunal, sin embargo, los extensos argumentos exhibidos no parecían convencer plenamente a la totalidad de los representantes. A decir verdad, la máxima traba que debió sortear el afán de autonomía quisqueña radicó en el

⁸⁴ Véase Proyecto de Ley contenido en Informe de la Comisión de Gobierno Interior, en Anexo N°2, pp. 96.

⁸⁵ Informe de la Comisión de Hacienda, Sesión 23ª ordinaria de la Cámara de Diputados, 27 de junio de 1956, *Óp. Cit.* Pp. 1375.

financiamiento económico de la hipotética corporación local, coincidiendo con la reflexión desplegada por *El Progreso de El Quisco* y las previsiones del gobierno. En ese mismo sentido, los opositores al proyecto fueron los señores Palestro⁸⁶ y Acevedo⁸⁷ (ambos pertenecientes al partido socialista popular) y el señor Pumarino⁸⁸ (miembro del partido conservador tradicionalista).

La argumentación planteada por los parlamentarios detractores se sustentaba en el establecimiento de una alcaldía desfinanciada que, a su vez, dejaría en una desmejorada situación a la municipalidad de Algarrobo como producto de la mutilación de uno de sus distritos territoriales. Adicionalmente, y como referencia a considerar, se añade el grave déficit presupuestario de las municipalidades chilenas para la época, razón que no entregaría un buen augurio para las posibilidades de El Quisco. Por ende, el llamado general era a rechazar cualquier tentativa de segregación para crear nuevos municipios. En la referida discusión el señor Pumarino manifiesta el sentir general de la fracción disidente: *“Me parece a mí altamente inconveniente el proyecto en estudio, desde el punto de vista del financiamiento de estas comunas, por el debilitamiento económico que experimentará la actual Municipalidad de Algarrobo y la forma raquítica en que va a nacer esta Municipalidad de El Quisco”*.⁸⁹

En la vereda contraria, uno de los más entusiastas adeptos de la propuesta fue el señor Rivera, diputado informante del proyecto de ley y representante del partido liberal por la provincia de Valparaíso⁹⁰. Se suma a este último, el señor Ibáñez, simpatizante del partido

⁸⁶ Véase Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Mario Palestro Rojas* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Mario_Palestro_Rojas> [consulta: 10 de febrero de 2017].

⁸⁷ Véase Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Juan Acevedo Pavez* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Juan_Acevedo_Pavez> [consulta: 10 de febrero de 2017].

⁸⁸ Véase Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Augusto Leopoldo Pumarino Fuentes* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Augusto_Leopoldo_Pumarino_Fuentes> [consulta: 10 de febrero de 2017].

⁸⁹ *Creación de la comuna-subdelegación El Quisco, en el Departamento de Valparaíso, provincia del mismo nombre*, Sesión 37ª de la Cámara de Diputados, 6 de julio de 1956. Pp. 2115 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/19588#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].

⁹⁰ Véase Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Guillermo Rivera Bustos* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Guillermo_Rivera_Bustos> [consulta: 10 de febrero de 2017].

agrario laborista⁹¹. Así, pues, la defensa del proyecto se amparó en la misión de conceder cauce político al sentido afán de autonomía de los vecinos del balneario, un cometido justificado en base a los acuciosos informes elaborados por el poder ejecutivo.

Tras un acalorado debate, el proyecto de ley fue aprobado de forma general por la Cámara de Diputados en la votación practicada de forma económica, obteniendo el siguiente resultado: 37 votos a favor y 2 votos en contra. En cuanto a la votación de cada artículo, fueron ratificados los acápites con las indicaciones hechas por la Comisión de Hacienda y rechazados los mismos que dicha comitiva sugirió anular⁹². Posteriormente, el 14 de agosto de 1956, el Senado hizo una revisión de lo acordado en la asamblea oficiada por los diputados, dando una rápida aprobación⁹³.

El 30 de agosto de 1956, finalmente, se resuelve la creación de la comuna de El Quisco mediante la promulgación de la ley número 12.110⁹⁴, cuya entrada en vigencia se concibió para el 10 de enero de 1957. Los 4 artículos que constituyen la disposición legal proclaman fielmente la discusión acordada y aprobada por el Congreso Nacional. Dicho brevemente, se exponen los deslindes territoriales de la comuna, las obligaciones tributarias y financieras a asumir y el nombramiento de una junta de vecinos para encabezar el poder municipal. De acuerdo con lo anterior, la corporación designada funcionaría de manera provisional hasta cuando se realizaran los comicios populares. Sus integrantes fueron: Pedro Álvarez Salamanca, Rafael Hormazábal González, José Marchant Lagos, Jorge Squella Avendaño y Carlos Adaro Didier (abogado de la familia Aguirre Marchant). El primero de ellos se desempeñó como primera autoridad de la administración local.⁹⁵

⁹¹ Véase Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Arturo Ibáñez Ceza* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Arturo_Ib%C3%A1%C3%B1ez_Ceza> [consulta: 10 de febrero de 2017].

⁹² *Creación de la comuna-subdelegación El Quisco, en el Departamento de Valparaíso...*, *Óp. Cit.* Pp. 2218.

⁹³ *Proyecto sobre creación de la comuna-subdelegación de "El Quisco" en el departamento de Valparaíso. (Se aprueba)*, Sesión 28ª del diario de sesiones del Senado, 14 de agosto de 1956. Pp. 1387-1388 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/19267#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].

⁹⁴ Crea la comuna subdelegación de El Quisco en el Departamento de Valparaíso, Provincia del mismo nombre. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 13 de septiembre de 1956. Pp. 5. Véase Ley núm. 12.110, en Anexo N°4, pp. 99.

⁹⁵ Nombra miembros de la Junta de Vecinos de la comuna de El Quisco a las personas que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de diciembre de 1956. Pp. 2.

A grandes rasgos, la fundación de la comuna de El Quisco obedece a la necesidad de consolidar oficialmente su distintivo de balneario mediante la designación otorgada por el Estado, alero desde donde cabrían posibilidades de impulsar con mayor precisión el modelo rector instalado durante el último decenio, y donde la comunidad local y allegada se vio implicada directamente. Por último, cabe hacer presente que aun cuando se hayan completado los deseos de emancipación de los lugareños, subsistía un manto de duda respecto a la controvertida materia del financiamiento económico municipal. La articulación efectiva del organismo local tuvo efectos notables sobre el desenvolvimiento de la zona, los que serán evaluados a continuación.

2.3 El Quisco después de la culminación de un sentido anhelo

Ya se ha repetido en variadas oportunidades que el sitio de balneario que se había granjeado la localidad no era desconocido, configurándose como parte de sus mayores atractivos la belleza de sus paisajes y sus excelentes condiciones climáticas. Sin embargo, dos años después del decreto gubernativo, era preciso resolver urgentes carencias constatadas por los mismos habitantes, evidenciando algunos débiles aspectos del funcionamiento interno de la comuna.

En un reportaje elaborado por la revista *En Viaje*, acerca de la nueva categoría concedida a El Quisco, un vecino condensa en cuatro puntos las más apremiantes dificultades que deben ser acogidas por las autoridades. Don Juan Neumann los expresa en el siguiente orden: a) la escasez de agua potable; b) el mejoramiento y modernización de la infraestructura hotelera; c) el ensanchamiento de un camino auxiliar y veredas en la avenida principal; y d) el establecimiento de recintos adecuados para la práctica de deportes⁹⁶.

No obstante lo anterior, se rescata la vivacidad que impulsó a los vecinos y colaboradores para alcanzar un mejorado desarrollo local, réplica del mismo talante que los llevó a librar una lucha por la autonomía. Entre ellos, Juan Neumann destaca a una figura política ya conocida, el diputado liberal Guillermo Bustos. Además, incluye a otras personalidades tales como el general de la Fuerza Aérea don Osvaldo Puccio, el comandante

⁹⁶ El Quisco tiene ahora categoría de comuna... *En Viaje*. N° 291 (25), enero de 1958.

del Cuerpo de Bomberos señor Francisco Ferrer y el enérgico impulsor de la comuna de Algarrobo, don Carlos Alessandri.

Al mismo tiempo, subraya la decisión de varios residentes quisqueños, quienes emprendieron por cuenta propia una serie de acciones de ornamentación como la plantación de árboles, el acondicionamiento de aceras y jardines y la refacción de frontis de las viviendas. Por último, el vecino también señala el loable trabajo desempeñado por los regidores, encargándose de tomar nota acerca de los problemas más apremiantes de la emergente comuna⁹⁷.

Reflexionando sobre la situación recién retratada, no parece extraño vaticinar el largo sendero que recorrería la localidad para asegurar adecuadamente los servicios básicos y liquidar las faenas que aún se encontraban inconclusas. En tal sentido, es lícito plantear algunas cuestiones concretas acerca del financiamiento económico local una vez instituido el organismo edilicio. Todo parece indicar que los reparos formulados por las opiniones más pesimistas –antes y durante la discusión parlamentaria– previeron una atmósfera bastante certera, la que en la práctica afectó directamente a los lugareños. Si se realiza una revisión legislativa de los decretos y leyes oficiales correspondientes a El Quisco entre el período 1957-1962, es posible hallar al menos cuatro documentos que resuelven aumentar los aportes tributarios en favor de la municipalidad. Probablemente, esto pudo constituir el método más inmediato para generar un incremento de las entradas económicas en tiempos de escasez.

En primer lugar, en enero de 1957 se establece el cobro de un peaje anual para cada vehículo motorizado que transite por el balneario, ordenando el beneficio directo a la cuenta del municipio quisqueño⁹⁸. Dicho tributo consistía en el cobro de \$20 a todo automóvil, góndola o autobús dedicado al transporte de pasajeros que se movilizara por el territorio comunal con patente concedida por otra institución municipal. Pese a que no se declara el destino de la recaudación, no resultaría extraño aseverar que estuviese contemplado para financiar trabajos de adelanto en el balneario.

⁹⁷ *Ídem.*

⁹⁸ Autoriza el cobro de peaje en favor de la Municipalidad de El Quisco. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 5 de febrero de 1957. Pp.1.

En julio de 1960 se dio autorización al municipio para la contratación de empréstitos que generasen ganancias por E°25.000 (\$25.000.000)⁹⁹ con la finalidad de ejecutar obras de desarrollo local¹⁰⁰. Entre ellas, se anotan 3 labores impostergables: a) estudios para la captación y dotación de agua potable en la comuna (E°5.000); b) construcción de la Casa Consistorial (E°15.000); y c) adquisición de un camión para el servicio de aseo y extracción de basuras (E°5.000). Del mismo modo, el préstamo a emplear tendría un cargo a cuenta de los propietarios de la comuna, el que se traduce en un gravamen adicional de cuatro por mil anual (E°4.000) sobre el avalúo total de los bienes raíces inscritos en la comuna.

Antes de continuar con esta exposición, habría que encerrar dentro de un pequeño paréntesis que la provisión de agua potable se presentó como una de las constantes y principales problemáticas en El Quisco, siendo racionado el abastecimiento sobrante de Algarrobo y El Tabo para toda la comuna. Es por ello que en la mayoría de las casas construidas en la época debían instalarse cisternas para almacenar agua o, en su defecto, conseguirla de manera subterránea a falta de servicios que la suministraran dicho recurso apropiadamente¹⁰¹.

Reanudando el análisis acerca del estado del tesoro municipal, durante el mes de diciembre de 1960 se promulgó un decreto tendiente a originar otro recargo tributario¹⁰². En este caso, la alcaldía se adjudicó una licencia con el objeto de elevar a un dos por mil (E°2.000) el mismo tributo sobre las posesiones inmuebles existentes en la comuna, cuyos excedentes serían invertidos, preferentemente, en el pago de deudas contraídas con el servicio de alumbrado público, de gas y de teléfonos. De llegar a existir un remanente, éste sería

⁹⁹ E°=Escudo. Moneda oficial de Chile que entró en circulación a partir de 1960, durante el gobierno de Jorge Alessandri Palma. Su equivalencia es: 1 E°= \$1000 (pesos).

¹⁰⁰ Ley 13.975. Autoriza a la Municipalidad de El Quisco para contratar uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de E°25.000,00 con el fin de destinarlos a diversas obras de adelanto local; para su servicio establece una contribución adicional por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna. Ministerio de Educación. Santiago, Chile, 21 de julio de 1960 [en línea] <<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27609&buscar=autoriza+a+municipalidad+de+el+quisco>> [consulta: 23 de febrero de 2017].

¹⁰¹ En el segundo acápite de los artículos transitorios de la “*Ordenanza Local de Construcciones y Urbanización para la comuna de El Quisco*” de 1968, la respectiva municipalidad en unión con la Dirección de Obras Sanitarias acordaron exigir el pago de una cuota para la instalación de agua potable dentro de la zona urbana de El Quisco para todos los propietarios de la comuna. Véase Art.2-“*Cuotas de aporte particular para agua potable*” contenido en el artículo D.-“*Artículos Transitorios*” de dicho reglamento. **En:** Ordenanza Local de Construcciones y Urbanización para la comuna de El Quisco. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 1 de agosto de 1968. Pp. 18.

¹⁰² Autoriza a la Municipalidad de El Quisco para cobrar contribución adicional que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 3 de agosto de 1961. Pp. 1.

asignado al mejoramiento de dichas prestaciones y al financiamiento de otras obras de adelanto en la comuna.

En último lugar, en 1962 se decreta un nuevo incremento sobre los derechos, tributos y gravámenes vigentes para ese entonces en la municipalidad quisqueña¹⁰³. Un aumento de esta naturaleza (10%) se hallaba en concordancia con lo establecido en el artículo 38 de la ley N° 14.501, relativa a bonificaciones y reajustes salariales de empleados. Indagando en el referido acápite legislativo¹⁰⁴, se invoca la facultad del Presidente de la República para aumentar los derechos sugeridos en el porcentaje que se indica, con el propósito de cubrir los fondos municipales en caso de que estos sean insuficientes. Por ende, la promulgación de esta medida propendía a garantizar los honorarios de los funcionarios municipales al servicio de la comuna, dando cuenta de los aprietos económicos padecidos por la administración local.

Por todo lo examinado hasta aquí, es posible deducir que cada una de las decisiones oficiales compartían un denominador común: el intento por abultar las escasas arcas municipales como una estrategia para garantizar la disposición de servicios y obras públicas dentro de la comuna, así como la protección de los trabajadores públicos en relación a sus pagos. Infortunadamente, queda en evidencia que las conjeturas sostenidas por los representantes proclives al rechazo del proyecto que crearía la comuna de El Quisco fueron sobradamente confirmadas.

¹⁰³ Autoriza el recargo que indica sobre derechos, impuestos y gravámenes en favor de la Municipalidad de El Quisco. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de febrero de 1962. Pp. 1.

¹⁰⁴ Ley N°14.501. Establece una bonificación obligatoria y reajusta los sueldos y salarios de los empleados y obreros que indica y modifica las leyes e impuestos que señala. Ministerio de Hacienda. Santiago, Chile, 21 de diciembre de 1960 [en línea] <<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27737&buscar=ley+14.501>> [consulta: 23 de febrero de 2017]. Artículo 38: “*El Presidente de la República, en los casos en que los fondos de las Municipalidades sean insuficientes para dar cumplimiento a las disposiciones de la presente ley, podrá autorizar el cobro de un recargo de hasta un 10% sobre los derechos, tributos o gravámenes actualmente vigentes en favor de la respectiva Municipalidad*”.

2.4 Los cambios vistos a través de sus imágenes más icónicas

Pese a que las finanzas locales daban cuenta de ciertas inestabilidades económicas, aún es posible apreciar algunas transformaciones a través del análisis de las fotografías más emblemáticas del balneario, estimándose importantes detalles acerca de su desarrollo. Si se confrontan las imágenes exhibidas en la última sección del capítulo anterior (Ver sección **1.3**) con las que se presentarán a continuación, el paisaje más representativo de El Quisco había sufrido una serie de cambios, salvo un elemento que se mantendría inalterable durante las jornadas veraniegas desde que se concibió la idea de establecer un balneario: los veraneantes que se aventuraban a disfrutar de las bondades del mar y la playa.

La **Imagen 9** muestra nítidamente la extensión sur de la playa Los Corsarios, constituyendo una escena captada en el año 1964, según la información recolectada. Irrebatiblemente, se puede asegurar que este cuadro fue fotografiado durante los días de verano, debido a la concurrencia de turistas en la playa principal, cuya presencia es mucho mayor si se le compara a la percibida en la **Imagen 1**. Es más, por primera vez en la serie fotográfica presentada a lo largo de este trabajo, se tiene evidencia de bañistas internándose en las aguas de la bahía. Las carpas levantadas llaman la atención de cualquier ojo novato, puesto que es un espectáculo inexistente en la actualidad.

Asimismo, es posible divisar dos kioscos en la arena, sin ningún tipo de publicidad, dato que indicaría que esta playa quisqueña no se encontraba concesionada, a diferencia de lo que ocurre actualmente en las playas habilitadas del país. Más hacia el fondo, se alcanzan a observar las antiguas instalaciones de la caleta de pescadores, la que ha mantenido su ubicación original sin ningún tipo de traslado. Al costado de ésta, se encuentra el edificio nuevo del Club de Yates, cuya construcción –como se enunció en líneas anteriores– se inscribe dentro de los primeros años de los cincuenta.



Imagen 9. Playa Los Corsarios, 1964
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

Observando la parte superior de la imagen, en lo que corresponde a la costanera del sector La Puntilla, se aprecia una mayor cantidad de residencias de veraneo que las constatadas en fotografías anteriores. A mano izquierda, se percibe un sendero que llevaría a la parte más alta de la colina. En realidad, en esta captura, así como también en las precedentes, se aprecia sólo el brazo derecho de lo que en realidad conforma una península de mayor extensión, en donde uno de sus puntos más sobresalientes corresponde a la punta El Quisco –retratada en las dos imágenes expuestas en la sección **1.3** y debidamente señalada–.

La **Imagen 10** es prácticamente análoga a la fotografía recientemente examinada. A todas luces, se puede afirmar que esta toma fue capturada desde el sector Pinomar, posiblemente, desde la terraza de alguna de las casas ubicadas al costado oriente de la Avda. Isidoro Dubournais. Empezando la observación desde la parte inferior del cuadro, es posible observar un elemento que no alcanzó a dejarse ver antes: una explanada de forma triangular, adyacente al camino costero principal. En ella, además, se divisan senderos alternativos al eje vial y sobre éstos, algunas bancas y vehículos estacionados. Conviene manifestar que dicha explanada es hoy la plaza Yungay.

Adicionalmente, el poste instalado en las proximidades de la planicie indica la existencia de alumbrado público y, por ende, también la de un sistema de suministro eléctrico. Este fue un servicio proporcionado gracias a la concesión hecha a José Verdugo en enero de 1950, siendo instaladas líneas de transmisión y distribución en El Quisco Central¹⁰⁵. Algunos meses después, la prestación fue transferida a la Compañía Eléctrica El Litoral, entidad que se ha encargado de proporcionar energía eléctrica en la comuna hasta el presente¹⁰⁶.

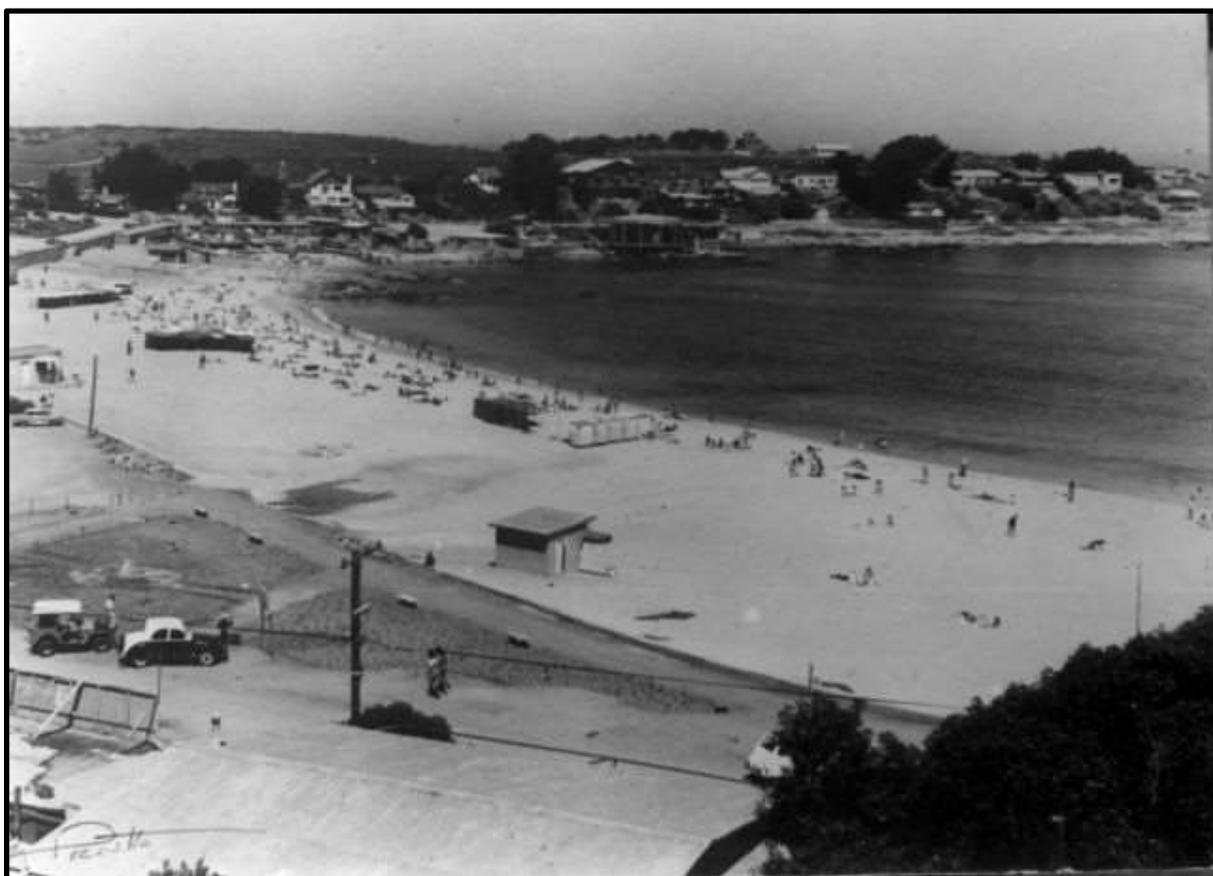


Imagen 10. Playa Los Corsarios
Foto Presutto
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

El resto de la imagen, a simple vista, no da cuenta de alguna radical variación si se contrasta con la fotografía anterior. En la playa se aprecia nuevamente a los turistas, las carpas empleadas a modo de camarín y los pequeños puestos de venta. No obstante, sobre la

¹⁰⁵ Amplía zona de explotación de servicio público de Algarrobo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 23 de marzo de 1950. Pp. 3.

¹⁰⁶ Autoriza la transferencia de las concesiones que indica en relación con la Compañía Eléctrica El Litoral S.A. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de octubre de 1950. Pp.5.

arena se puede notar la estela del desagüe natural del estero Pinomar, elemento que no había sido distinguido hasta este momento. Además, en el extremo superior de la captura, se constata la aparición de un par de nuevas construcciones sobre la cima del cerro de La Puntilla, las cuales no se habían advertido en la escena precedente. Pese a su nimiedad, este último detalle ha de rectificar la data de esta imagen, situándola en un tiempo posterior a 1964 (fecha asociada a la **Imagen 9**), aunque siempre circunscrita a la década de los setenta.

Resulta especialmente revelador exponer un aspecto que trasciende de un mero hecho anecdótico. Si se examina con atención el ángulo inferior izquierdo de la imagen, es posible distinguir una firma que reza el apelativo “*Presutto*”, indicando la pertenencia de esta captura al fotógrafo con apellido homónimo. Se trata del centro editor ‘Foto Presutto’, ubicado en el balneario de El Tabo, cuyas actividades comenzaron en 1960. El material gráfico confeccionado por este taller poseía el mérito de capturar temáticas locales vinculadas directamente con los paisajes característicos del litoral. De igual forma, cabe expresar que fue el único estudio fotográfico que realizó postales a foto color en la provincia de San Antonio¹⁰⁷.

Un ejemplar de estas tarjetas se encuentra plasmado en la **Imagen 11**, postal que data de los primeros años de la década del setenta y que forma parte de una colección familiar. Captada desde los roqueríos de La Puntilla, más precisamente en el promontorio denominado punta El Quisco, esta vez se representa un paisaje que no se ha sido contemplado durante el desarrollo de este trabajo. Se trata de un punto estratégico, contiguo al mar, en donde la edificación más destacable corresponde al centro recreacional perteneciente a la Fuerza Aérea de Chile. En el segundo piso de la construcción, se alcanzan a ver las toallas tendidas sobre la barandilla de los balcones y algunas coloridas sillas de descanso, mientras que en la planta baja se advierten los vehículos estacionados pertenecientes a los huéspedes.

¹⁰⁷ Véase Bustos, Atilio *et al.* *Historia de la postal en Chile*. Valparaíso, Red de Archivos Patrimoniales de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Chile, Sistema de Bibliotecas, 2007. Pp. 198. Se trata de un texto que alza el patrimonio histórico e iconográfico de la tarjeta postal en nuestro país, a través de un completo recorrido por sus más remarcables aspectos. Gracias a la minuciosidad de esta obra, se ha podido conseguir importante información acerca del centro editor “*Foto Presutto*”, íntimamente ligado con la representación fotográfica del balneario quisqueño, tal y como ya se sostuvo.

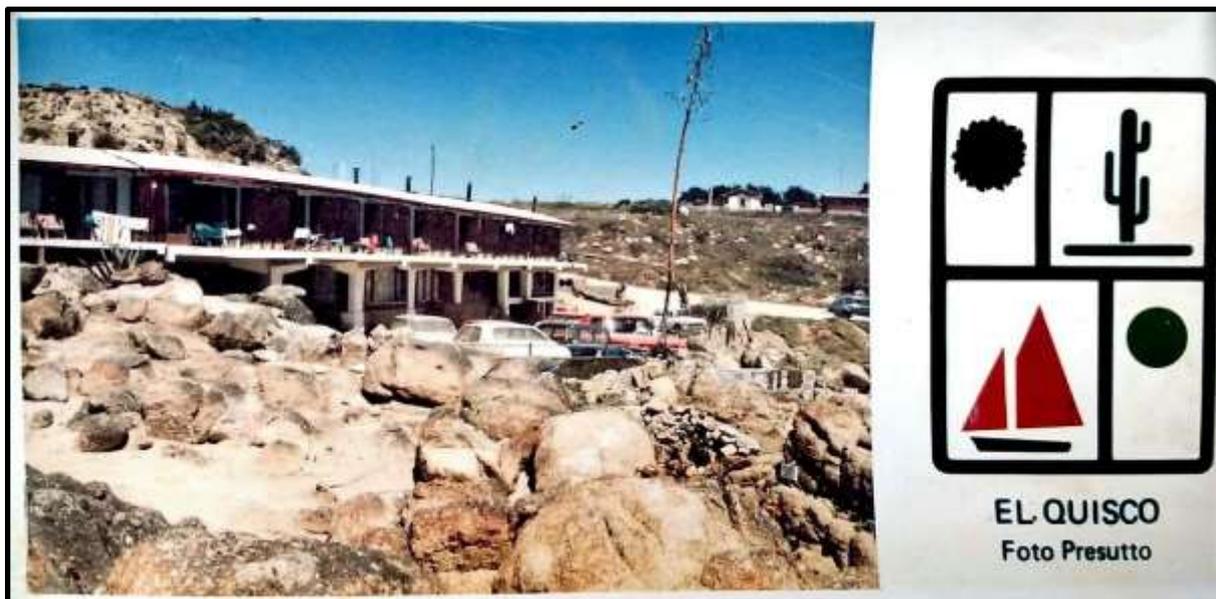


Imagen 11. Postal El Quisco
Foto Presutto
Cedida por Eliana Carmona

En lo que respecta al resto de la escena, hacia el margen superior derecho, es posible observar un terreno bastante escarpado y silvestre, propio de la costa central, a excepción de los mantos de pinos esparcidos en la parte alta de la colina. Sin señales visibles de una avanzada urbanización, en el mismo sector se perciben dos casas de veraneo, viviendas que constituyen el inicio de la pausada ocupación de estas tierras. En realidad, el sector La puntilla –o también llamado La Península– fue un loteo pensado para fines turísticos y residenciales, tendencia que ha definido su desarrollo habitacional, configurándose como una de las zonas más concurridas del balneario durante la época estival¹⁰⁸. En la actualidad luce completamente diferente a lo advertido en la imagen, albergando en toda su extensión establecimientos de alojamiento turístico, cabañas y segundas residencias, de modo que el tránsito desde un paisaje rústico hacia otro urbanizado resulta patente.

Otro rasgo a subrayar es el símbolo que figura en el costado derecho de la postal: el escudo de armas de la Municipalidad de El Quisco. Éste constituye el emblema oficial de la comuna, cuyo diseño fue confeccionado por el Premio Nacional de Artes, Camilo Mori¹⁰⁹. El artista se encargó combinar cuatro elementos que revelan la vocación de la localidad: la

¹⁰⁸ El trazado vial y orden de los sitios fueron aprobados a través del plano seccional correspondiente, el que modificó el plano regulador de la comuna. Véase *Aprueba plano seccional Sector La Península, comuna El Quisco*. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 de abril de 1971. Pp. 6.

¹⁰⁹ Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Historia Comunal* [en línea] <<https://www.elquisco.cl/index.php/turismo/historia-comunal>> [consulta: 1 de marzo de 2017].

figura de un sol, un quisco (especie vegetal)¹¹⁰, un velero y una luna condensan la representación iconográfica del balneario. En cuanto a los epígrafes que aparecen bajo la insignia, el primero de ellos indica la inscripción del lugar de la postal y, el segundo, la firma del autor, del cual ya se han entregado los antecedentes correspondientes.

A lo largo de esta exposición se ha confeccionado el relato histórico de la progresiva transformación de una localidad costera, haciendo especial énfasis sobre el desarrollo de la iniciativa propulsora que delineó renovadas directrices: el balneario. Pese a que los cómputos económicos daban cuenta de algunas flaquezas que incidieron en su consolidación como gobierno local autónomo –las que intentaron subsanarse con el transcurso de los años–, es indudable que la nueva jerarquía otorgada por el ejecutivo inscribió una nueva etapa en cual actores locales y colaboradores se involucraron activamente.

¹¹⁰ Según las consultas realizadas –en su mayoría reseñas históricas confeccionadas por la I. Municipalidad de El Quisco–, la denominación “*El Quisco*” tendría una estrecha vinculación con la especie vegetal del mismo nombre: quisco. Ésta constituye un tipo de cactácea de origen endémico en nuestro país, cuyo nombre científico es “*echinopsis chiloensis*”. A su vez, la expresión “*quisco*” tendría su origen en un vocablo propio del quechua (“*kishka*”), cuyo significado en español es “*espina*”. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Antecedentes históricos de El Quisco*. Informe facilitado por la Oficina de Turismo. Pp.1.

CAPÍTULO 3

La mirada global de un fenómeno masivo: una aproximación a las transformaciones locales

Si bien la ratificación política de un gobierno local tenía como propósito encauzar una serie de disposiciones para generar el despegue turístico del balneario, las primeras administraciones municipales tuvieron ciertas dificultades para proporcionar adecuadamente los servicios y equipamiento básico tanto para su comunidad originaria como para la población que se acrecentaba significativamente durante las jornadas estivales.

La configuración de El Quisco como un centro de recreación turística guarda estrecha relación con la conjunción de varios fenómenos, entre los que se puede apuntar la oficialización de los periodos de descanso, la generalización del uso de medios de transportes, –en especial el automóvil–, el acondicionamiento de un sistema de vialidad y, por último, su proximidad geográfica con la mayor concentración demográfica del país. Dichos factores, en tanto promovieron cambios tecnológicos, sociales y culturales, tuvieron sólidas repercusiones sobre su organización espacial¹¹¹.

Como ha sido demostrado en los capítulos precedentes, la actividad turística definió en gran medida el carácter de la localidad y la misma continúa marcando la pauta de su desarrollo hasta el presente. En tal sentido, la nueva disposición del espacio litoral exigió la modificación del uso de suelo para empujar un proceso de urbanización, así como también la implantación de nuevas actividades económicas que asegurasen el equipamiento básico para sus visitantes¹¹². Es oportuno, por tanto, plantear algunas conjeturas acerca del impacto que dicho modelo rector tuvo en la transformación territorial de El Quisco, considerando además que no es factible reducir una aproximación de esta índole a un simple fenómeno local. Será esta perspectiva la que coronará el cierre de este trabajo.

¹¹¹ Véase Portal, Belfor; Espinoza, Juan y Carreño Marisa. *Impacto de la demanda de un turismo social en la sustentabilidad de la actividad en el balneario de El Quisco, Provincia de San Antonio-Chile*. **En: Investigaciones Geográficas**. Núm. 83. (102-115), 2014.

¹¹² Véase Benseny, Graciela. *El espacio turístico litoral*. **En: Aportes y Transferencias**, Vol. 10, Núm. 2. (102-122), 2006.

3.1 La antesala de un multitudinario advenimiento

Si bien lo recomendable es no prestar los libros, le rogamos haga una excepción con éste. Nos guía el propósito de despertar el interés hacia “El Quisco” del mayor número de personas posible, para que ellas conozcan este Balneario de Paz y Amor, donde la pródiga naturaleza agrupó todos los elementos y condiciones para un descanso feliz y una vida apacible.

Le rogamos, pues, ponerlo en manos de sus amigos, los cuales en cualquier época del año, pueden gozar de las delicias y tranquilidad que les ofrece este bello Balneario¹¹³.

La invitación que el lector acaba de descifrar se encuentra incluida dentro de una pequeña compilación de poemas inspirados en la localidad –de los cuales se han extraído algunos versos para contextualizar este informe– y que fueron publicados en un pequeño libro llamado *El Quisco: balneario de paz y amor* en 1967. El mensaje esbozado corresponde a una propaganda levantada por la municipalidad de El Quisco tendiente a posibilitar el arribo de una mayor cantidad de visitantes al emergente balneario. Una vez más, y como se ha insistido en líneas anteriores, el organismo local no vacila en apelar a las características naturales de la zona, poniendo en valor su particular geografía para definir su vocación turística no sólo durante la temporada estival, sino que también en lo que resta del año.

A pesar de haber conseguido una indiscutible fama como balneario, a mediados de la década de los setenta El Quisco aún no mostraba signos de haber alcanzado una transformación local notoria. Era, en efecto, un centro urbano reconocido dentro de la provincia de San Antonio, pero con dimensiones más bien reducidas. Se estructuró como el eje articulador de otros poblados pertenecientes a su jurisdicción, los que también comenzaron a ser distinguidos como pequeños centros de entretención veraniega: Isla Negra y Punta de Tralca surgieron como una expansión meridional de El Quisco y ambas adoptaron una identidad propia conforme iban prosperando. La primera ha adquirido una significativa fama al cobijar una de las residencias de Pablo Neruda, convertida en casa-museo en conmemoración al Premio Nobel de Literatura. La segunda, por su parte, es el balneario sede de la Casa de Retiro del Arzobispado de Santiago, erigiéndose como una comunidad con un tono bastante apacible.

¹¹³ Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Preste este libro. En su: El Quisco: balneario de paz y amor, Óp. Cit.*

En términos concretos, El Quisco constituía un centro urbano más o menos compacto, con una tendencia a disgregarse tanto en dirección al norte como al sur, disposición espacial que dificultaba el hallazgo de límites visuales de su extensión¹¹⁴. El núcleo aglutinador del comercio se desplegaba en la Avda. Isidoro Dubournais, en una longitud aproximada de 400 metros, coexistiendo con la ruta costera Algarrobo-Cartagena (en adelante, ruta G-98-F)¹¹⁵. Con un total de 2.181 residentes en la comuna, sólo una pequeña porción de ellos integraba la población rural: 382 personas ubicadas principalmente en el pueblo de El Totoral¹¹⁶.

La capacidad hotelera constituía un universo de 282 plazas, entendiéndose esto como la cantidad de camas existentes para un determinado número de personas dentro de la oferta de alojamiento turístico registrado en la zona, de modo que una plaza es equivalente al espacio disponible para una persona. Del conjunto total, 162 puestos se incluían dentro de la categoría de mayor valoración, siendo éstos clasificados en dos rangos: 46 de primera A y 116 de primera B. El resto, vale decir, menos de la mitad del total, pertenecían a 120 vacantes de segunda categoría¹¹⁷.

Los accesos viales, por su parte, anotaban ciertas mejorías durante la época señalada, por lo que el flujo de veraneantes provenientes desde la región Metropolitana podía acceder a través de dos recorridos. Una alternativa era trasladarse por la Ruta CH-78 hasta alcanzar el puerto de San Antonio y, siguiendo en dirección al norte, era posible transitar hacia El Quisco a través del camino costero G-98-F. Mientras que una segunda opción consistía en tomar el enlace Casablanca-Algarrobo –que nace desde la Ruta CH-68– para alcanzar el pueblo vecino tras un trayecto de 33 kilómetros sin asfaltar. Luego, en Algarrobo, se debía virar en dirección al sur para aproximarse al balneario quisqueño, orientándose por el ya referido camino G-98-F.

¹¹⁴ Véase Dumais, Lydia de. *Identificación de centros y zonas de interés turístico*. Chile, Servicio Nacional de Turismo, 1976. Pp. 12 [en línea] <<http://biblioteca.sernatur.cl/documentos/796.74%20L379i.1976.pdf>> [consulta: 22 de marzo de 2017].

¹¹⁵ *Ídem*.

¹¹⁶ Esto, según la cifra del INE, contabilizada en el de Censo de Población y Vivienda de 1970. Véase Instituto Nacional de Estadísticas. *Censos 1970-1982: cifras comparativas*. Santiago, INE, Tomo II, 1993. Pp. 123 [en línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-86207.html>> [consulta: 23 de marzo de 2017].

¹¹⁷ *Ídem*.

Pese a que el desvío por Casablanca se encontraba habilitado desde antaño, no acostumbraba ser uno de los caminos más transitados, ya que las características de su trazado vial hacían dificultosa la conducción. Recién a principios del nuevo milenio, dicho ramal (en adelante, ruta F-90) fue refaccionado y pavimentado por la empresa concesionaria ‘Autovía Litoral Central’, por ende, el acceso sur hacia El Quisco se mantuvo como el circuito más utilizado por automóviles y buses interurbanos durante el transcurso de varios decenios.

Ahora bien, si se quiere esbozar algunas reflexiones acerca de la evolución de una zona eminentemente turística es necesario discriminar entre las características de la población permanente y la población flotante. Por ejemplo, en el año 1985, y de acuerdo con la información del Plan Regulador de El Quisco, la comuna reunía una suma estimada de 4.481 residentes, anotando un crecimiento demográfico apreciable que incluso llegó a doblar la cantidad registrada en el decenio anterior. A su vez, el Censo de Población y Vivienda practicado en 1982 contabilizó 4.317 habitantes, de manera que este leve incremento parece lógico durante un lapso de tiempo tan breve. Conforme a los datos recopilados por el instrumento de ordenamiento territorial, ya existían cálculos acerca la población flotante entre los años 1984-1987¹¹⁸, resultantes de algunas mediciones levantadas por el SERNATUR. En tal sentido, en un día de fin de semana promedio de la estación veraniega de 1985, El Quisco registró un volumen de visitas de 51.159 turistas: dicho de otra manera, el aumento de su población fue de 1.057%¹¹⁹.

Dentro de la oferta turística existente, se hallaban 12 establecimientos de hospedaje, agrupados en 4 tipos de locales diferentes (hotel, motel, hostelería y residencial). La capacidad total de éstos daba como resultado una disponibilidad de 553 camas, contenidas en 118 habitaciones¹²⁰ (ver **Tabla 3**), acusando la ampliación del número de plazas consignado a mediados de los setenta. Resulta inverosímil suponer que las reservas de hospedaje calculadas pudiesen absorber a la inmensa cantidad de turistas que concurrían a la zona durante la temporada alta. No obstante, considerando que el dato específico de población flotante arroja

¹¹⁸ Ilustre Municipalidad de El Quisco, *Plan Regulador de El Quisco*, 1991. Pp. 20 [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/plan_regulador-2014.pdf> [consulta: 20 de marzo de 2017].

¹¹⁹ *Ídem*.

¹²⁰ Véase Gómez, Javier. *Diagnóstico sobre la oferta del sector turismo en la Provincia de San Antonio*. **En:** *Revista geográfica Valparaíso*. N°18. (163-182), 1987. Pp.170. En el artículo se realiza una recopilación preliminar acerca de las características de los servicios turísticos disponibles en la Provincia de San Antonio a partir de los datos contenidos en el estudio estadístico del SERNATUR: Servicio Nacional de Turismo V Región, llamado *Antecedentes turísticos comunales de la V región*, 1987.

una cifra promedio para un único día, es pertinente sopesar la posibilidad de que algunos viajeros se albergaran en casas de veraneo o que fueran invitados de los propietarios de la comuna.

Tabla 3. Establecimientos de alojamiento turístico*

CARACTERÍSTICAS	TIPO DE ESTABLECIMIENTO				TOTAL
	Hotel	Motel	Hostelería	Residencial	
N° Establecimientos	4	3	1	4	12
N° Habitaciones	101	-	20	77	198
N° Cabañas	-	12	-	-	12
N° Departamentos	-	8	-	-	8
N° Camas	237	78	52	186	553
N° Baños	83	20	17	49	169

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda de 1982, el parque habitacional quisqueño escrutaba la suma de 6.489 viviendas, de las cuales sólo 1.062 se encontraban ocupadas de manera estable¹²¹. La diferencia entre ambas cifras indica una aproximación a la cantidad de residencias de descanso existentes en la comuna que, en este caso, reunieron 5.427 viviendas. Asimismo, y considerando la antedicha cantidad de población flotante para el verano de 1985, no resultaría extraño sospechar que muchos turistas hayan permanecido sólo por una jornada en la localidad sin la necesidad de recurrir al alquiler de servicios de alojamiento o, en su defecto, optasen por hospedarse en locales sin registro formal.

* Elaboración propia en base a datos extraídos de *Diagnóstico sobre la oferta del sector turismo en la Provincia de San Antonio*. Véase el listado de establecimientos de alojamiento turístico extraído del artículo de Gómez en **Tabla 4**, en Anexo N°5, pp. 100.

¹²¹ Esto, de acuerdo al desglose presentado en el documento de regulación territorial de la comuna. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan Regulador de El Quisco, Óp. Cit.* Pp. 19.

Indudablemente, la implementación de infraestructura y equipamientos turísticos en un sector urbano como El Quisco exhibe la marcada estacionalidad de sus actividades económicas, desplegadas principalmente durante el período de vacaciones, al momento de la masiva afluencia turística. Es así que, además de los servicios turísticos de hospedaje, la comuna también disponía de una lista de servicios gastronómicos condensada en un tipo de local: el restaurant. En ese sentido, el área sobresalía por la favorable suficiencia de dichos establecimientos gastronómicos, conteniendo el 33,4% de la capacidad total registrada a nivel provincial¹²² y con una suma total de 15 locales, cuya máximo número de atención podía captar a 2.050 comensales en 490 mesas¹²³.

Como parte de las escasas piezas fotográficas tomadas en color del material presentado en este trabajo, en la **Imagen 12** es posible observar la calle principal de la comuna en uno de sus tramos más neurálgicos. La Avda. Isidoro Dubournais constituye el eje vial que concentra buena parte del comercio local y servicios tanto para residentes como para turistas, coincidiendo además con la ruta G-98-F, el principal acceso a la comuna con sentido norte-sur. En la captura, se exhiben algunos establecimientos comerciales en ambos costados del camino, destacando por sobre los otros la ferretería 'El Martillo', visible en el extremo derecho de la fotografía.

Tal y como se mencionó anteriormente, las actividades económicas extendidas en El Quisco se encontraban abocadas a satisfacer una ascendente demanda turística, y en ese sentido, el rubro de la construcción constituía un elemento concurrente dentro de este ítem. La edificación de casas de veraneo y su mantención durante el resto del año daban cuenta de la existencia de mano de obra local ocupada en labores de esta naturaleza, y aunque de comportamiento menos estacional que otros segmentos, el carácter informal que solían adquirir estas faenas hacían compleja su identificación y cuantificación.

¹²² *Ibid.* Pp. 171. El número total de establecimientos gastronómicos contemplados en la provincia también incluía otros tipos de locales, como fuentes de soda y boite, sin embargo, en El Quisco sólo se encontraban habilitados restaurants. Véase el listado de establecimientos gastronómicos en El Quisco extraído del artículo de Gómez en **Tabla 4**, en Anexo N°6, pp.101.

¹²³ *Ídem.*

La aparición de la ferretería en la escena refleja la incidencia de una actividad secundaria que intervino en parte de los reajustes espaciales de la localidad¹²⁴. Sin ir más lejos, el aumento del parque habitacional durante el período intercensal 1970-1982 registró tintes colosales: si en el Censo de Población y Viviendas se enumeraron 1790 residencias, en las estadísticas oficiales de 1982 dicha cifra casi fue cuadruplicada, reuniendo 6.489 casas¹²⁵.

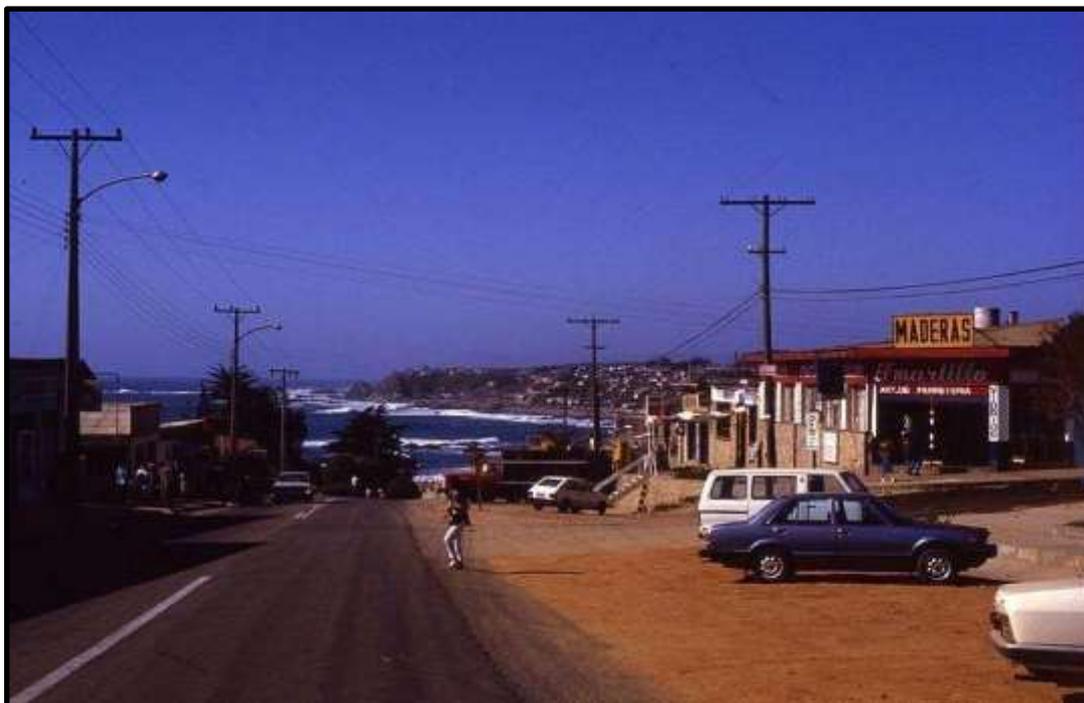


Imagen 12. Bahía de El Quisco desde la avda. Isidoro Dubournais, 1983
Fotografía extraída del sitio web EducarChile

En cuanto al resto de los elementos de la fotografía, figuran detalles igualmente valorables acerca del crecimiento urbano en El Quisco. Por ejemplo, si se contempla con mayor detención, hacia el fondo del cuadro, se percibe una cantidad ostensible de construcciones sobre la colina, las que corresponden mayoritariamente a viviendas de veraneo, revelando la expansión septentrional de la localidad en el sector que se denomina precisamente Quisco Norte. Por último, se logra advertir una vista parcial de la bahía de El Quisco desde una toma que no había sido visualizada anteriormente.

¹²⁴ Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan Regulador de El Quisco*, *Óp. Cit.* Pp. 21-22.

¹²⁵ Evolución del parque habitacional según comunas. Provincia de San Antonio, 1952-2002. INE. Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación: la expansión urbana en el Litoral Central de la V Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio, 1954-2000*. **En:** *Revista Geográfica de Valparaíso*. N°32 y 33. (91-104), 2001-2002. Pp.98.

En suma, desde la instauración formal de la administración comunal, El Quisco mostró niveles de crecimiento habitacional de proporciones notables, superando en más de siete veces la cantidad de viviendas enumeradas en 1960¹²⁶. Semejante evolución dentro de un lapso de 2 decenios demuestra la alta demanda por conseguir suelo urbano, predominando mayormente el ánimo de los residentes de temporada por construir segundas residencias por sobre la edificación de viviendas permanentes; basta recordar la cifra de viviendas ocupadas de manera estable para 1982. Asimismo, el crecimiento demográfico también exhibe aumentos perceptibles, mas no al ritmo de amplitud adquirido por el elemento habitacional.

En último lugar, y aunque la disposición de servicios turísticos básicos (alojamiento y gastronomía) constituían una oferta con capacidad regular a nivel provincial, se manifestaba cierto nivel de insuficiencia si se considera la cifra de población flotante para la temporada veraniega de 1985. Asimismo, la infraestructura vial, pese a las limitaciones de su trazado, constituye un punto destacable que estimuló el desplazamiento de los visitantes provenientes de la Región Metropolitana a través de las dos alternativas de acceso ya descritas.

3.2 Breve repaso del comportamiento de una ascendente demanda turística

A inicios de los noventa, El Quisco continuaba expandiéndose con una frecuencia de crecimiento demográfico favorable, pero con una tendencia a la desaceleración si se compara con el ritmo adoptado por el último registro. Conforme a los datos del Censo de Población y Vivienda de 1992, en la comuna se contabilizaban 6.097 habitantes¹²⁷, con un índice de variación intercensal de 41,2% para el período 1982-1992. Efectivamente, se mantuvo una evolución ininterrumpida, empero la tasa media anual de crecimiento había declinado más de 2 puntos: si en la fase intercensal 1970-1982 ésta había alcanzado una media de 5,9%, en el ciclo siguiente (1982-1992) arrojó un ritmo de sólo 3,5%¹²⁸.

¹²⁶ *Idem.*

¹²⁷ Evolución de población según comunas. Provincia de San Antonio, 1952-2002. INE. Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación...*, *Óp. Cit.* Pp. 97.

¹²⁸ Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan de desarrollo comunal El Quisco 2008-2013*. Pp. 10 [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/pladeco-2014.pdf> [consulta: 15 de marzo de 2017].

La población flotante, por su parte, también evidenciaba un nivel sostenido de incremento, no obstante, al tratarse de un dato que no ha sido computado o tabulado de manera continua dentro de algún tipo compendio o registro accesible, se ha construido un análisis general mediante la recolección de números más bien dispersos –como el presentado para la temporada 1985–, los que han sido hallados en diversas fuentes de información. Es así que gracias a un estudio estadístico elaborado por el SERNATUR¹²⁹ se pudo determinar algunas de las características de cierta parte de la demanda turística presente en El Quisco a mediados de los noventa.

Dado que las estadísticas recién referidas abarcan una amplia variedad de dimensiones, en esta oportunidad sólo se han estimado dos elementos de una muestra total que sólo atañe a las viviendas particulares de la localidad¹³⁰, éstos son: tipo de alojamiento y actividades desarrolladas por grupos de turistas. Asimismo, considerando la naturaleza estimativa de estas cifras, dicho estudio calculó el tamaño promedio de los grupos de turistas –compuestos por familiares o amigos y con un presupuesto común– durante la temporada alta de 1996 (enero-marzo), el que arrojó un promedio de 4 personas. En la **Tabla 6**, la cantidad antedicha se desglosa en una media para cada uno de los tres meses del período señalado, de manera que al multiplicar el número promedio de personas que componen un determinado grupo con una cantidad específica según los rasgos abordados, es posible valorar una cifra total de personas.

¹²⁹ Véase Servicio Nacional de Turismo. *Análisis de Población flotante alta temporada, Región de Valparaíso. Enero-Marzo 1996*. Valparaíso, Dirección Regional, 1996 [en línea] <<http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/Turismo/PoblacionFlotante/PoblacionFlotante.pdf>> [consulta: 15 de septiembre de 2016]. Constituye un trabajo pionero enfocado a determinar los rasgos de la población flotante en todas las localidades turísticas ubicadas en la región de Valparaíso, abordando la situación específica de todos los balnearios del Litoral Central.

¹³⁰ Véase *Metodología para encuesta turística de viviendas. En su:* Servicio Nacional de Turismo. *Análisis de Población flotante alta temporada, Región de Valparaíso. Enero-Marzo 1996*. Valparaíso, Dirección Regional, 1996 [en línea] <<http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/Turismo/PoblacionFlotante/PoblacionFlotante.pdf>> [consulta: 15 de septiembre de 2016].

Tabla 6. Tamaño promedio de los turistas, por mes *

MES	TAMAÑO PROMEDIO (personas)
Enero	4
Febrero	6
Marzo	3
TOTAL (promedio)	4

Al revisar el componente “*tipo de alojamiento*”, este sugiere las opciones de hospedaje seleccionadas por los visitantes en determinados momentos (Ver **Tabla 7**). Para efectos del examen efectuado por el SERNATUR, dicho segmento fue clasificado en 4 patrones diferentes: arrendatario, invitado, propietario y otro (en vivienda cedida o prestada). A grandes rasgos, la mayor concentración de grupos turísticos se registró en el mes de febrero. Por una parte, el conjunto de propietarios sumó 3.696 grupos y, considerando el tamaño promedio del mismo para el mes indicado (6 personas), se obtiene un total de 22.176 turistas alojados ya sea en casas ocupadas permanentemente o bien en viviendas de veraneo. Por otra, el sector arrendatario también marcó un punto elevado en febrero, reuniendo 792 grupos, vale decir, 4.752 personas hospedadas en viviendas para arriendo.

Es interesante constatar las oscilaciones existentes en términos netos de alojamiento, en donde los grupos de turistas del conjunto de propietarios sobrepasan en cada uno de los meses del período al de arrendatarios. Adicionalmente, el único grupo que no siguió la inclinación experimentada por las secciones recién analizadas fue el de invitados, el que alcanzó su mayor concentración en enero, contando 1.472 grupos, lo que equivale a un total de 5.888 personas. Por último, habría que agregar que durante el período intercensal 1982-1992, el parque habitacional quisqueño tuvo un aumento más bien discreto en relación a lo

* En adelante, todas las tablas estadísticas corresponden a elaboración propia basada en los datos extraídos de *Análisis de Población flotante alta temporada, Región de Valparaíso. Enero-Marzo 1996*.

constatado en el lapso anterior. El Censo de Población y Vivienda de 1992 contabilizó sólo 8.237 viviendas, de modo que el ritmo de crecimiento de este factor se inclinó al descenso.

Tabla 7. Grupo de turistas, por mes y tipo de alojamientos

MES	TIPO DE ALOJAMIENTO				TOTAL
	Arrendatario	Invitado	Propietario	Otro	
Enero	368	1.472	2.392	0	4.232
Febrero	792	616	3.696	88	5.192
Marzo	0	0	1.344	0	1.344
					10.768

Respecto al ítem de “*actividades desarrolladas*”, se repite la tendencia a la aglomeración durante el mes de febrero prácticamente en todos los panoramas consignados, salvo en los espectáculos culturales, cuyo mayor registro se concretó en enero. Según consta en la información contenida en la **Tabla 7**, la mayoría de las preferencias se centraron en la visita de playas. Además de Los Corsarios, en El Quisco existen otras playas de bastante menor extensión y rodeadas de rocas, lo que las convierte en zonas no aptas para el baño, mas continúan configurándose como espacios utilizados por los turistas. De ellas, se puede referir al menos dos: la playa El Batro (en la desembocadura del estero homónimo, al norte de la playa principal) y la playa Las Conchitas (al sur de El Quisco propiamente dicho). Así, el número total de visitantes durante febrero, el mes de mayor asistencia, se estima en 28.512 personas, atendiendo al tamaño promedio de los grupos en dicho tiempo (6 personas).

La práctica de deportes también es otra de las prioridades de los veraneantes, y similar a la concentración anterior, fue durante el mes de febrero cuando 6.336 personas optaron por ejercer actividades físicas. En lo que se refiere al conjunto “*otros*”, éste contempla acciones tales como descansar, salir a caminar, visitar parientes o amistades, y erige un conjunto no

despreciable de grupos que valoran dichas rutinas. Nuevamente, su mayor manifestación se inscribe en febrero, con un total de 5.280 personas que efectuaron ese tipo de actividades.

Por su parte, el conjunto de pubs y discoteques agrupan una suma considerable de grupos, el que se equipara con el conjunto de espectáculos culturales durante enero, así como también con el segmento “*otros*” en el mes de febrero, arrojando cantidades análogas para sus respectivos casos. Si se realiza el mismo cálculo matemático utilizado para los ejemplos anteriores, el número de personas que concurrió a centros de entretenimiento nocturno durante febrero se empina a 5.280 personas. (Ver **Tabla 8**).

Tabla 8. Grupo de turistas, por mes y actividades desarrolladas

MES	ACTIVIDADES DESARROLLADAS				
	Visitar playas	Practicar deportes	Espectáculos culturales	Discotheques, pubs, boites	Otros
Enero	3.864	368	736	736	368
Febrero	4.752	1.056	440	880	880
Marzo	672	504	0	0	672

Pese a ser previsible, es preciso subrayar que el público concurrente a este tipo de establecimientos corresponde casi siempre a jóvenes. A juicio de algunos residentes quisqueños, el comportamiento de estas personas contribuía a desprestigiar el sello tradicional del balneario, asociando su presencia al consumo excesivo de alcohol y al acaecimiento de delitos de diversa índole. Desde febrero de 1997 los residentes quisqueños expresaban su contrariedad ante la existencia de discoteques en el radio urbano de El Quisco como parte de sus principales inquietudes. Así, a través del periódico local *Quisco 2000*, solicitaban a la alcaldía la clausura definitiva de los centros de entretención nocturna, los que se encontraban

habilitados en el Hotel Italia, el Club de Yates y en otro establecimiento ubicado en plena avenida principal, la discotheque Excalibur¹³¹.

Para la tranquilidad de los vecinos afectados, en 1999 fue modificado el horario de ventas de alcoholes a nivel comunal en supermercados, botillerías y restaurantes como una medida de ordenamiento enfocada a regular los hábitos de consumo de los turistas en temporada alta. De este modo, la comercialización de bebidas alcohólicas sólo podría extenderse hasta las 24:00 hrs. de domingo a jueves, y hasta las 01:00 hrs. los días viernes y sábados. En el caso de los restaurantes, éstos podían funcionar hasta las 03:00 hrs durante todos los días de semana¹³².

Si bien no pudo ser manejado un dato acerca de población flotante en El Quisco durante la temporada alta de 1996 similar al calculado a mediados de los ochenta para un único día, sí fue posible estimar la actuación de la demanda turística en relación a otros elementos. En términos generales, queda demostrada la tendencia a consumir el desplazamiento turístico al balneario para disfrutar de las playas. Ciertamente, es una actividad que motiva la existencia de un centro de recreación veraniega como El Quisco, y la exposición hecha en estas páginas reafirma con antecedentes contemporáneos dicha premisa.

La **Imagen 13** retrata fielmente el panorama extendido durante las jornadas estivales más contemporáneas en El Quisco: la instalación masiva de veraneantes en la playa principal y los bañistas internándose en las aguas. Sobre la arena se alcanzan a divisar los puestos de venta como parte de las concesiones otorgadas a mantener el orden y limpieza del entorno. Además, la aparición de una lancha en la escena señala el recorrido marítimo ofrecido por la Caleta de Pescadores a los visitantes que deseen dar un paseo por la bahía de El Quisco. Pese a que se desconoce la data exacta de esta captura, sus características indican su correspondencia con una fotografía análoga, lo que podría ubicar a este registro gráfico, posiblemente, dentro del período de transición entre el siglo precedente y el que rige actualmente.

¹³¹ Alarma pública. Quisco 2000, El Quisco, Chile, 25 de octubre de 1997. Pp. 2. Cabe destacar que este periódico surgió como una iniciativa local de las Juntas de Vecinos para generar un canal de comunicación que pusiera de manifiesto las necesidades de sus residentes. Su director fue don Rodolfo Espinoza y tuvo una pervivencia que se extendió entre los años 1997 y 2002, con una frecuencia de circulación semanal

¹³² Fijado horario de ventas de alcoholes. Quisco 2000, El Quisco, Chile, 31 de julio de 1999. Pp. 2.

Asimismo, se debe apuntar que una parte del conglomerado de turistas modificó sus intereses hacia otras actividades como la diversión nocturna. Semejante preferencia tuvo como resultado la detonación de algunos conflictos entre residentes permanentes y los administradores de los locales que brindaban este tipo de pasatiempo; los primeros, desde luego, se oponían a la llegada de turistas “*no deseados*”, opinión defendida en varias de las ediciones de *Quisco 2000*, como las citadas en líneas anteriores.

Es innegable que un balneario como El Quisco superó con creces sus horizontes turísticos, y no pareciera que este escenario tuviera intenciones de cambiar al acercarnos a tiempos presentes al considerar la alta concentración demográfica distante a poco más de 100 kilómetros de este balneario, la misma que se modela como el principal receptor de una demanda ávida de playas y sol especialmente durante el mes de febrero.



Imagen 13. Vista playa Los Corsarios y lancha de paseo de la Caleta de Pescadores
Fotografía cedida por Guillermo Salinas

3.3 El panorama contemporáneo: Perfil e impacto

Con la llegada del nuevo milenio, El Quisco continuó experimentando un crecimiento demográfico importante, con una variación intercensal para el período 1992-2002 de 52,9%: de los 6.907 habitantes contabilizados en 1992, éstos se empinaron a 9.321 durante el siguiente decenio. En esta oportunidad, la composición del aumento estuvo definida por la ampliación del grupo adulto mayor, un reajuste que además de enmarcarse dentro del paulatino proceso de envejecimiento demográfico nacional, puede explicarse debido a que dicho segmento optó por establecer su residencia permanente en el balneario¹³³. Asimismo, de acuerdo a las proyecciones para el año 2012, El Quisco habría reunido 15.829 residentes, con una variación intercensal de 67,2% para el ciclo 2002-2012¹³⁴. Las respectivas conclusiones para dicho lapso, deberán esperar lo dictado por el nuevo conteo y caracterización nacional de 2017.

Según los cálculos de Portal, Espinoza y Carreño, la población flotante también manifiesta niveles de aumento sostenido por cada cuatrienio entre el periodo 1984-2011, demanda que alcanza una tasa anual de incremento de 116%¹³⁵ (Ver **Gráfico 1**). Adicionalmente, y de acuerdo a cifras actualizadas procedentes de la Oficina de Turismo de la Ilustre Municipalidad de El Quisco, se estima que en la temporada alta 2014 un total de 2.800.00 turistas arribaron al balneario, con una concentración en el mes de febrero que se torna ya en una tendencia histórica. Cada semana de enero alrededor de 300.00 personas visitaron la localidad, mientras que en febrero esta cantidad aumentó a 400.000¹³⁶.

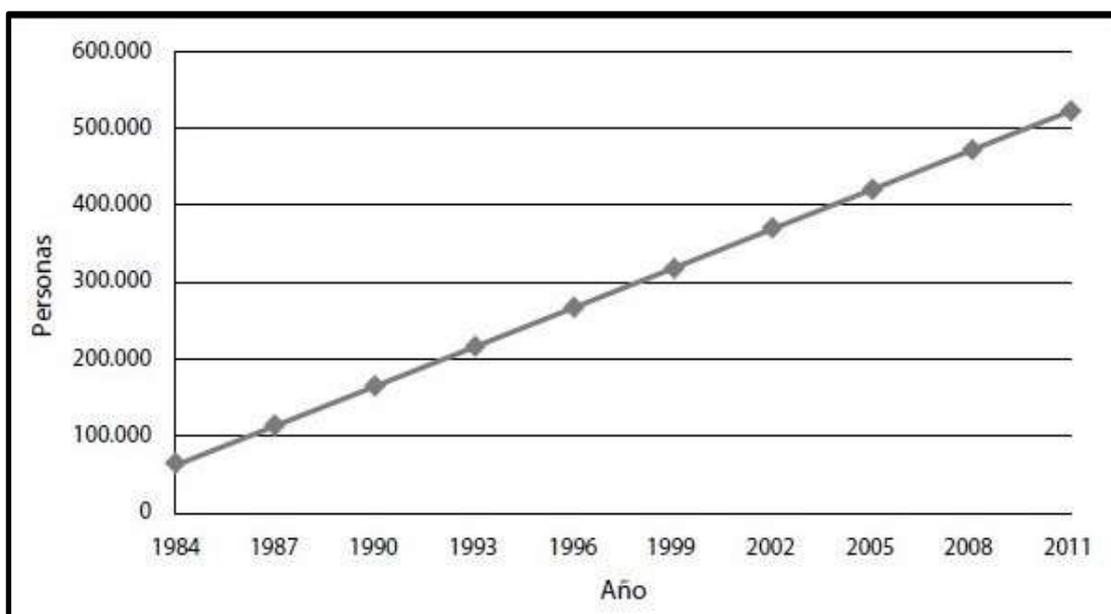
¹³³ Esto, de acuerdo a lo expresado en los cálculos consignados en el proyecto de cultura de la comuna. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan Municipal de Cultura, Comuna de El Quisco, 2014-2016*. Pp. 7 [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/plan_comunal_cultura-2014.pdf> [consulta: 15 de marzo de 2017].

¹³⁴ Biblioteca del Congreso Nacional. *Reportes estadísticos comunales 2012* [en línea] <http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/El_Quisco#Poblaci.C3.B3n_total_2002_y_proyecci.C3.B3n_2_012_INE> [consulta: 17 de marzo de 2017].

¹³⁵ Véase Portal, Belfor; Espinoza, Juan y Carreño Marisa. *Impacto de la demanda de un turismo social...*, *Óp. Cit.* Pp. 107. No se especifica los términos de dichos cálculos, por lo que se estima que, probablemente, fueron valorados en una cifra promedio para una semana de la alta temporada del período consignado.

¹³⁶ Este cálculo corresponde a las pernoctaciones, sin contemplar las visitas por el día o las pernoctaciones en segundas viviendas o casas de amigos o familiares. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco, *Cifras relacionadas a turismo*. Informe facilitado por la Oficina de Turismo. Pp.1

Gráfico 1. Crecimiento de la población flotante en El Balneario de El Quisco*



Producto de la cercanía con el área que contiene a la mayor concentración demográfica del país (Ver **Figura 3**), El Quisco se ha convertido en el destino turístico favorito de una demanda mayoritariamente originaria de la región Metropolitana¹³⁷. Si bien no fue considerado como parte del análisis de la sección anterior, el estudio estadístico *Análisis de Población flotante alta temporada, Región de Valparaíso. Enero-Marzo 1996* calculó el número de turistas que visitó la localidad durante el período enero-marzo de 1996, según la región de residencia habitual. De un total de 51.641 turistas encuestados en viviendas particulares, 47.460 de ellos provenían de la región Metropolitana, quedando demostrada la procedencia de más del 90% de la demanda turística contemplada en dicha oportunidad¹³⁸.

* Extraído de Portal, Espinoza y Carreño.

¹³⁷ *Ibíd.* Pp. 109.

¹³⁸ Servicio Nacional de Turismo. *Análisis de Población flotante alta temporada...*, *Óp. Cit.* Pp. 31.

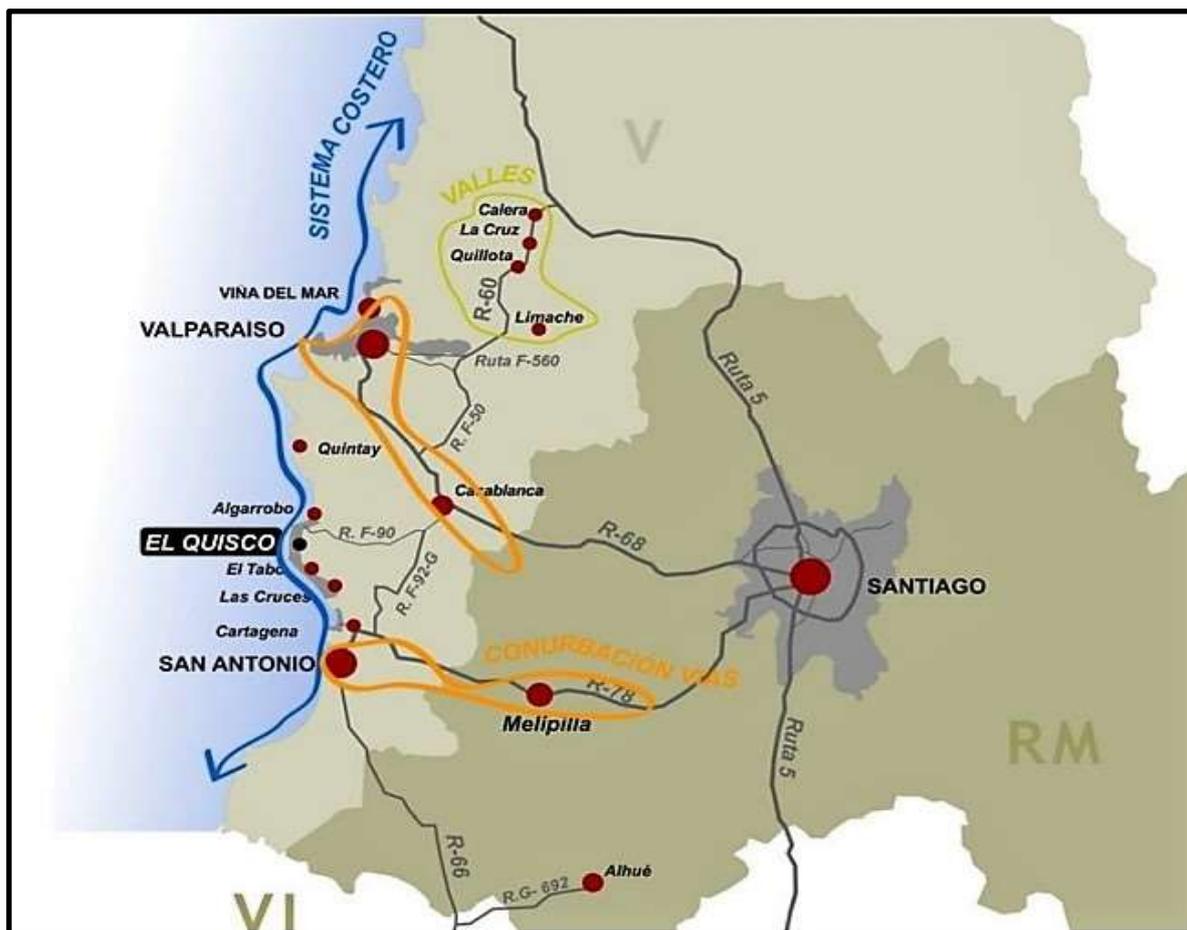


Figura 3. Red vial Santiago-El Quisco
Confecionado por Plan de Regeneración Urbana

Como ha sido posible notar, la medición numérica de la población flotante contempla múltiples factores para luego arrojar una cantidad ajustada a una media –como las pernoctaciones, visitas por el día e intervalos de tiempo entre un día, semanas o meses–, de modo que las cifras que han sido manipuladas en este capítulo se rigen por diferentes criterios, los que han sido aprovechados para esbozar ciertas consideraciones (como las expuestas en el apartado 3.2). A juzgar por los cálculos confeccionados por Portal, Espinoza y Carreño (Ver Gráfico 1), resulta evidente la expansión de una demanda que no cesa de aumentar conforme avanzan los años, sin embargo, ¿cuál es el impacto a largo plazo que tiene su desenvolvimiento sobre un centro de recreación veraniega como El Quisco?, ¿son los servicios y equipamientos turísticos capaces de responder adecuadamente a los requerimientos que exigen tales volúmenes de visitantes?

En términos reales, el desarrollo espacial de El Quisco como centro poblado acusa sustantivos incrementos: si en 1954 ocupaba tan sólo 100 ha, en 46 años éste aumentó en más de siete veces, alcanzando las 750 ha¹³⁹. Asimismo, de acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal, en 2006 el área urbana de la comuna sólo representaba el 20,64% de una superficie total de 5.070 ha, extensión donde se asientan 8.391 habitantes¹⁴⁰, según la última cifra oficial fiable.

Tal y como fue explicado en el apartado **3.1**, el comportamiento del parque habitacional advierte el paulatino incremento de la urbanización, proceso que no sólo se relaciona con la edificación de casas de veraneo, sino que también con la construcción y disposición de locales de alojamiento turístico y servicios. De este modo, es posible anotar que el crecimiento urbano de El Quisco también ubica al modelo rector de la localidad como una unidad que determina el resto de sus actividades económicas.

Adicionalmente, la ocupación del espacio urbano durante el período estival ha implicado el colapso vehicular en la ruta G-98-F, la que sirve como el acceso principal a la comuna, además de ser el núcleo del comercio local y servicios. Una medida de mitigación para revertir la excesiva concentración del parque automotor en dicho eje fue la habilitación del Nuevo Camino Costero o ruta F-94 a principios de los años dos mil¹⁴¹, replicando el circuito de la ruta G-98-F en un camino pavimentado al interior de los balnearios, el que incluye el cobro de un peaje troncal (Ver **Figura 4**). Pese a que en la actualidad muchos buses interurbanos transitan por este enlace para evitar colapsar la ruta G-98-F, ésta no parece constituir una solución definitiva al problema, puesto que a nivel comunal tampoco se han dispuesto vías anexas al tramo principal de la Avda. Isidoro Dubournais. Probablemente, la mayoría de los conductores de automóviles particulares persistirá en circular por el camino costero dual como una forma de ahorrarse la tarifa fijada por la ruta alternativa F-90.

¹³⁹ Esto, según lo concluido por Castro e Hidalgo. Véase Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación: la expansión urbana en el Litoral Central de la V Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio, 1954-2000*. **En:** *Revista Geográfica de Valparaíso*. N°32 y 33. (91-104), 2001-2002. Pp. 102.

¹⁴⁰ Datos extraídos de Plan de desarrollo comunal. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan de desarrollo comunal El Quisco*, **Óp. Cit.** Pp. 10

¹⁴¹ Véase Inauguran nuevo camino costero. *El Líder de San Antonio*, San Antonio, Chile, 19 de febrero de 2004 [en línea] <<http://www.lidersanantonio.cl/site/edic/20040218231229/pags/20040219003521.html>> [consulta: 22 de marzo de 2017].



Figura 4. Red vial en sector meridional Litoral Central
Confeccionado por Autovía Litoral Central

Ahora bien, en cuanto a la cantidad de establecimientos de alojamiento turístico registrados con patente municipal para el año 2014, ésta alcanzaba a reunir 115 recintos entre hoteles, hostales y cabañas, mientras que los establecimientos gastronómicos sumaban 64 locales¹⁴². Una infraestructura de tales dimensiones evidencia la exigua ampliación de una infraestructura turística básica en relación a las cifras constatadas para 1987. A su vez, y pese a que constituyen datos de la temporada alta de 2010, las estimaciones elaboradas por Portal, Espinoza y Carreño, exponen la deficiente respuesta de la capacidad de hospedaje: con una disponibilidad de 3.000 camas, la demanda potencial por alojamiento alcanzaba los 15.793 visitantes diarios¹⁴³, diferencia que en ningún caso podría ser absorbida por el equipamiento local. Similar a la situación precedente, los establecimientos de alimentación tampoco habrían logrado satisfacer holgadamente la demanda estimada de 50.000 personas para un fin de semana veraniego al contar sólo con 3.000 sillas¹⁴⁴.

Por todo lo expuesto hasta este punto, no es extraño advertir que la localidad no reúne las condiciones para contener apropiadamente una demanda turística de las amplitudes abordadas en este trabajo, considerando las posibilidades reales que otorga el espacio urbano

¹⁴² Este cálculo corresponde a los datos oficiales registrados por el municipio. Véase Ilustre Municipalidad de El Quisco, Informe facilitado por la Oficina de Turismo en septiembre de 2016.

¹⁴³ Véase Portal, Belfor; Espinoza, Juan y Carreño Marisa. *Impacto de la demanda de un turismo social...*, Óp. Cit. Pp. 108.

¹⁴⁴ *Ídem.*

quisqueño para absorberla y en atención directa a la protección del sistema natural que despertó su original valor turístico. No obstante, la ocurrencia reiterada de un fenómeno de turismo masivo cada verano responde también a procesos generales, los que se involucran con la democratización de tecnología y medios de transportes, así como también la reducida distancia entre el centro de recreación veraniega y el mayor polo demográfico del país, la que no supera los 110 kilómetros.

Sin embargo, ¿subyace algún otro factor dentro de este amplio entrecruzamiento de circunstancias? Una posible explicación del estancamiento de los servicios turísticos puede ajustarse a la composición socioeconómica de los flujos de veraneantes y al aumento de la capacidad de gasto de los mismos, dimensión que ha sido abordada –una vez más–, por Portal, Espinoza y Carreño. La demostración indica que la demanda turística se encuentra integrada por grupos de bajos ingresos provenientes de diversas comunas de la periferia de la ciudad Santiago, quienes declaran su conformidad con los servicios ofrecidos por la localidad producto de sus precios accesibles¹⁴⁵. Por su parte, los tiempos de estadía de los mismos en la zona se halla en función de la disponibilidad de recursos económicos¹⁴⁶, de manera que el comportamiento de este tipo de demanda turística ha influido en la calidad y cantidad de la infraestructura de alojamiento y locales gastronómicos, en donde ambos segmentos revelan una escasa renovación o ampliación durante las últimas tres décadas.

Así, pese a que se tantea un terreno de manera preliminar, no resulta factible entregar una explicación unicausal al paulatino proceso de transformación territorial sufrido en El Quisco, y es que en este informe han sido establecidos diversos ejes que explican la definición del renovado perfil de la localidad una vez que comenzó a ser desmontada su antigua inclinación rural. Es así que al aproximarse la fase más contemporánea de esta evolución fueron acelerándose una serie de reajustes para responder a las nuevas necesidades de la localidad.

La urbanización y la disposición de actividades económicas abocadas a la satisfacción turística, con resultados favorables o insuficientes, se relacionan íntimamente con el advenimiento masivo de turistas metropolitanos. En tal sentido, y a modo de establecer un lineamiento general, varios pueblos de esta parte del Litoral Central emprendieron el mismo

¹⁴⁵ *Ibíd.* Pp. 109-110.

¹⁴⁶ *Ídem.*

rumbo o, en palabras de Castro e Hidalgo, se ha generado una notable conurbación en el borde costero en tanto se asumió el interés por establecer proyectos de edificación turística¹⁴⁷. Si bien el modelo rector se halla desgastado en su capacidad real de contención a causa de un turismo de masas, queda demostrado que dicha influencia ha generado el reconocimiento de El Quisco como uno de los balnearios más populares del país, el que recibe cada verano a los visitantes que apetecen disfrutar de las playas y el sol. En consecuencia, y considerando lo anteriormente expuesto, el benigno factor geográfico es también el que se mantiene como el rasgo que delinea permanentemente la existencia de esta localidad como un centro de recreación veraniega.



Imagen 14. Club de Yates El Quisco y Casona Gondeck, 2015
Fotografía por Claudia Arias Carmona

¹⁴⁷ Véase Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación...*, *Óp. Cit.*



Imagen 15. Playa Los Corsarios y bahía de El Quisco, 2015
Fotografía por Estefanía Toro Rosalez

CONSIDERACIONES FINALES

Al momento de realizar un balance de los resultados surgidos en este informe, es posible contemplar el esclarecimiento de algunas interrogantes o la aparición de nuevas pistas que contribuyeron a resolver parcial o totalmente ciertas incógnitas, revelando una favorable superación de las posibilidades fijadas al momento de concebir el desafío de abordar un proceso histórico específico. El cometido, en un principio, consistía en descubrir el actual posicionamiento de El Quisco como balneario receptor de un turismo masivo, e incluso fue barajado el empleo de la denominación ‘balneario popular’. Sin embargo, a medida que las pesquisas se profundizaban, fueron delineados otros objetivos que configuraron una interpretación sumaria acerca del origen y transformación de esta localidad.

En primera instancia, a través de la exposición de algunos antecedentes generales vinculados con los primeros repartos reales, fue descubierta la formación de las grandes propiedades rurales de arraigo señorial en un espacio bastante más amplio del territorio que hoy encierra a El Quisco. De hecho –y sin formar parte de los propósitos centrales de este estudio– gracias al reconocimiento común de dicho panorama en la porción meridional del Litoral Central, es posible explicar el desarrollo posterior del sector, el que estuvo influenciado por las actividades económicas desplegadas en torno a definidos puntos geográficos luego de la fragmentación de dichas unidades territoriales.

A partir de este primer acercamiento a las tierras de esta historia, surge una consideración principal dentro de un contexto primigenio, el que se ubica muchísimo más atrás en el tiempo que el balneario conocido hoy en día: la verificación de la naturaleza específica de El Quisco como un sector costero inferior en términos económicos y geográficos durante la segunda mitad del siglo XIX. Si bien muchas de las presunciones planteadas se encuentran basadas en aproximaciones desglosadas a partir de indicios o retazos de información, el curso asumido por la localidad se encuentra determinado en cierta medida por el avance local de los pueblos colindantes que se organizaron como puntos de embarque de la producción agrícola.

En tal sentido, la comparación entre la situación constatada en los pueblos vecinos y la condición particular de El Quisco también ha constituido un recurso legítimo para evaluar las propias expectativas de la última conforme se aproximaba el advenimiento de la centuria pasada. Desde luego, esta no puede constituir una lectura cerrada del fenómeno, mas al tratarse de un caso cercano puede ser admitido como una consideración válida para sopesar de manera general esta hipótesis.

Algarrobo (5 kms. al norte), durante las postrimerías de la centuria antepasada, comenzaba a perfilarse como un espacio dedicado al ocio de los hacendados y sus familias, quienes se aproximaban a la costa para disfrutar de los baños de mar. En particular, es aquí donde se comprueba que la importancia adquirida por la localidad al erigirse como núcleo agrícola y puerto menor mediaría parcialmente en la transición que lo convertiría en un célebre balneario. En El Quisco, a diferencia del poblado contiguo, dicha trayectoria tardó en configurarse como un proyecto concreto, lo que podría deberse a su escasa significación económica (tal y como figura en las reseñas debidamente señaladas).

No obstante, esto es sólo un fragmento de una apreciación global, puesto que la metamorfosis quisqueña hacia el siglo XX acusa una conjunción de factores tanto de orden específico como general, los que incidieron en el novedoso reconocimiento de un balneario en la zona. A nivel local, trasciende la motivación primaria de José Narciso Aguirre al plantear un reajuste de la vocación agrícola del poblado como la piedra angular del proceso. Semejante situación, a su vez, acaeció en el predio agrícola de Alfonso Kunstman, debido a la deficitaria calidad de la tierra del secano costero. De este modo, los terratenientes se articularon en torno al desmantelamiento predial en pos de fomentar un renovado proyecto, el que fue adquiriendo relevancia en la medida que la comunidad originaria y algunos colaboradores se hicieron partícipes del mismo objetivo.

Al mismo tiempo, se debe agregar el acaecimiento de cuestiones de orden general que promovieron el potencial geográfico y territorial quisqueño como un centro de recreación veraniega, a saber, la construcción de obras de adelanto material. Es factible estimar que la habilitación del camino costero Algarrobo-Cartagena posibilitó la llegada de turistas mediante el automóvil y buses de pasajeros, despertando además el interés de foráneos atraídos por la idea de asentar una segunda residencia en el sector.

Si bien no constituye un elemento cabalmente determinante, algunas publicaciones dedicadas a la promoción turística también se ocuparon de registrar el giro que estaba asumiendo El Quisco. Es más, desde allí se han obtenido las primeras reseñas que describen ampliamente las excelentes características naturales que concitan la atención de los veraneantes, valorando una nueva clave paisajística: la disposición de la playa y las condiciones del mar se alzaron como los más significativos focos de una incipiente demanda turística.

Bajo la pauta de dichos ejes se fue pavimentando el rumbo que otorgó una nueva identidad a la zona, y es precisamente en ese contexto que la comunidad local se organizó para otorgar un cauce político a las nuevas directrices. Recepcionada la petición por el ejecutivo, y contrario a todo pronóstico de las posturas legislativas más pesimistas, la aprobación del proyecto de ley que creaba la comuna autónoma de El Quisco se apoyó como la nueva investidura que oficializó el modelo rector a través de un gobierno local.

Ahora bien, habría que anotar que la proyección quisqueña asumida durante las últimas décadas no sólo se encuentra ligada a fenómenos globales como la extensión de los periodos de descanso o el uso intensivo de medios de transporte. En otras palabras, la localización geográfica de El Quisco en relación a Santiago ha orientado el crecimiento destacado de la demanda turística y, por tanto, ha fomentado varios de los cambios espaciales de la localidad en torno a la presencia masiva de los mismos veraneantes. Es así como adquiere importancia el enfoque metodológico aplicado en esta investigación, puesto que no resulta viable dar cuenta de un fenómeno específico inscribiéndolo como un mero hecho aislado, constituyendo de vital importancia el hallazgo de más amplios nexos.

En realidad, la intención más imperiosa fue descubrir los orígenes de uno de los balnearios más afamados de la costa central y esta inquietud fue revelada en tanto iba tomando forma la constatación de su contexto más remoto. Así, y para concluir, ha sido levantada una historia local que exhibe la evolución de un modelo que sigue sólidamente vigente, superando la dificultad que supuso la escasez de estudios que orientaran la búsqueda o también –en ocasiones–, el amplio abanico de posibilidades que exhibía la información recabada.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

FUENTES PRIMARIAS

- *Herencia a Rosa Marchant y Marco Aurelio Marchant.* **En:** Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, Registro de Propiedades, Vol. 159, N°192, N°193 y N°194, 1946

ENTREVISTAS

- Entrevista a Juan Carlos Barrera, El Quisco, 13 de febrero de 2016.

FUENTES SECUNDARIAS

- Acuerdo N°120 adoptado por la I. Municipalidad de Algarrobo en sesión ordinaria celebrada el día 1 de octubre del año 1951. **En:** Archivo Nacional de la Administración (en adelante, ARNAD), Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115, Foja 4, 1952.
- *Autoriza apertura balneario “Pinomar”.* **En:** ARNAD, Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115. S/n foja, 1952.
- Kunstmann, Alfonso. *Memoria explicativa.* **En:** ARNAD, Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115. Foja 3, 1952.
- *Modificaciones Ordenanza General de Construcciones y Balnearios, etc.* **En:** ARNAD, Fondo Ministerio de Obras Públicas, Vol. 5115, Foja 7, 1943.

PRENSA

-Diarios y periódicos

a) Diario Oficial de la República de Chile

- Amplía zona de explotación de servicio público de Algarrobo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 23 de marzo de 1950.
- Aprueba plano seccional Sector La Península, comuna El Quisco. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 de abril de 1971.

- Autoriza a la Municipalidad de El Quisco para cobrar contribución adicional que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 3 de agosto de 1961.
- Autoriza al Señor Olguín Rotas para crear con una máquina, el servicio de autobús “El Quisco-Santiago”. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de junio de 1942.
- Autoriza el cobro de peaje en favor de la Municipalidad de El Quisco. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 5 de febrero de 1957.
- Autoriza la transferencia de las concesiones que indica en relación con la Compañía Eléctrica El Litoral S.A. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de octubre de 1950.
- Avisos judiciales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 2 de enero de 1947.
- Crea la comuna subdelegación de El Quisco en el Departamento de Valparaíso, Provincia del mismo nombre. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 13 de septiembre de 1956.
- Concede personalidad jurídica y aprueba estatutos de la Corporación denominada “Club de Yates El Quisco”, domiciliado en Algarrobo. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 21 de octubre de 1949.
- Escrituras sociales. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 24 de marzo de 1942.
- Ley N°11.868, Cambia nombre a la Avenida Italia del balneario El Quisco por el que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 26 de agosto de 1955.
- Nombra miembros de la Junta de Vecinos de la comuna de El Quisco a las personas que indica. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 27 de diciembre de 1956.
- Ordenanza Local de Construcciones y Urbanización para la comuna de El Quisco. Diario Oficial de la República de Chile, Santiago, Chile, 1 de agosto de 1968.

b) El Huallilemu

- Medio siglo de vida cumple El Quisco. El Huallilemu. El Quisco, Chile, enero de 2006.

c) El Quisco al día

- La herencia de la familia Aguirre Marchant. El Quisco al día, El Quisco, Chile, agosto de 2011.

- Un largo camino recorrido. El Quisco al día, El Quisco, Chile, agosto de 2011.
- Vecinos connotados póstumamente, Isidoro Dubournais. El Quisco Al Día. El Quisco, Chile, septiembre de 2011.
- Vecinos connotados póstumamente, José Narciso Aguirre. El Quisco al día, El Quisco, Chile, agosto de 2011.

d) El Progreso de El Quisco

- Nuestro propósito. El Progreso de El Quisco. Santiago, Chile, mayo de 1952.
- ¿Puede ser El Quisco comuna? El Progreso de El Quisco, Santiago, Chile, mayo de 1952.

e) Quisco 2000

- Alarma pública. Quisco 2000, El Quisco, Chile, 25 de octubre de 1997.
- Fijado horario de ventas de alcoholes. Quisco 2000, El Quisco, Chile, 31 de julio de 1999.

-Revistas

a) En Viaje

- El Quisco tiene ahora categoría de comuna... En Viaje. N° 291 (25), enero de 1958.
- El Tabo- El Quisco- Algarrobo. Playas chilenas. En Viaje, (85): 90-91, noviembre de 1940.

b) Revista de turismo de los FF.CC. del Estado

- Guía del veraneante. Revista de turismo de los FF.CC del E. Santiago, Talleres Gráficos de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, 1941.

ANUARIOS

- Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Santiago, Imprenta de la Librería del Mercurio, Vol. 3, 1877.

- Anuario Hidrográfico de la Marina de Chile. Santiago, Imprenta Nacional. Vol. 6, 1880.

INFORMES FACILITADOS POR LA I. MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO

- Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Antecedentes históricos de El Quisco (actualizados)*.
- Ilustre Municipalidad de El Quisco, *Cifras relacionadas a turismo*.
- Redetur A.G. *Memoria histórica de El Totoral*.

ARTÍCULOS DE REVISTAS ACADÉMICAS

- Barrios, Juan. *Extranjeros llegados a La Serena durante el siglo pasado*. **En:** Revista Estudios Históricos. Año 44. N°36. (367-386), 1991-1992.
- Bauer, Arnold. *Expansión económica en una sociedad tradicional: Chile central en el siglo XIX*. **En:** Revista Historia, N°9, (137-235), 1970.
- Benseny, Graciela. *El espacio turístico litoral*. **En:** Aportes y Transferencias, Vol. 10, Núm. 2. (102-122), 2006.
- Cáceres, Juan. *Una vieja y olvidada relación económica: El trigo chileno en el Perú. Siglo XVIII-XIX*. **En:** Revista Tiempo Histórico, N°7, (69-78), 2013.
- Castro, Consuelo e Hidalgo Rodrigo. *Del pueblo balneario a la gran conurbación: la expansión urbana en el Litoral Central de la V Región de Valparaíso, Provincia de San Antonio, 1954-2000*. **En:** Revista Geográfica de Valparaíso. N°32 y 33. (91-104), 2001-2002.
- Celis, Carlos. *Formación de la propiedad en el Litoral Central. Antecedentes históricos de estancias, fundos y balnearios*. **En:** Boletín de la Academia Chilena de la Historia. Año 75. Vol. 101. (295-340), 1990.
- Gómez, Javier. *Diagnóstico sobre la oferta del sector turismo en la Provincia de San Antonio*. **En:** Revista geográfica Valparaíso. N°18. (163-182), 1987.
- Portal, Belfor; Espinoza, Juan y Carreño Marisa. *Impacto de la demanda de un turismo social en la sustentabilidad de la actividad en el balneario de El Quisco, Provincia de San Antonio-Chile*. **En:** Investigaciones Geográficas. Núm. 83. (102-115), 2014.

LIBROS

- Almeyda, Aniceto (introd.). *Colección de historiadores de Chile y de documentos relativos a la historia nacional*. Santiago, Imprenta Universitaria, Tomo XLIX, 1942.
- Borde, Jean y Góngora, Mario. *Evolución de la propiedad rural en el Valle del Puangue*. Santiago, Instituto de Sociología de la Universidad de Chile, Tomo I, 1956.
- Bustos, Atilio *et al.* *Historia de la postal en Chile*. Valparaíso, Red de Archivos Patrimoniales de Valparaíso, Pontificia Universidad Católica de Chile, Sistema de Bibliotecas, 2007.
- Corbin, Alain. *El territorio del vacío. Occidente y la invención de la playa (1750-1840)*. Barcelona, Biblioteca Mondadori, 1993.
- Dannemann, Manuel *et al.* *El libro de Algarrobo*. Santiago, Corporación de Desarrollo Cultural de Algarrobo, 2006.
- Ilustre Municipalidad de El Quisco. *El Quisco: Balneario de paz y amor*. Santiago, Impr. Horizonte, 1967.
- Pastoriza, Elisa *et al.* *Las Puertas al mar. Consumo, ocio y política en Mar del Plata, Montevideo y Viña del Mar*. Buenos Aires, Biblos, 2002.
- Risopatrón, Luis. *Diccionario jeográfico de Chile*. Santiago, Editorial Universitaria, 1924.
- Sagredo, Rafael y Gazmuri, Cristián. *Historia de la vida privada en Chile. El Chile moderno de 1849 a 1925*. Santiago, Taurus-Aguilar chilena ediciones, Tomo II, 2006.
- Sepúlveda, Sergio. *El trigo chileno en el mercado mundial*. Santiago. Universidad de Chile, Instituto de Geografía, 1959.
- Vildósola, Luis y Rosson Armando. *Caleta El Quisco. Historias que entran y salen de la mar*. Chile, Mineduc-Fondart, 1997.

TESIS

- Booth, Rodrigo. *Bañistas, turistas y veraneantes en Chile: de las higiénicas aproximaciones al mar a la casa de veraneo moderna (1870-1948)*. Tesis Licenciatura en Historia, Pontificia Universidad Católica de Chile, 2003.

ARTÍCULOS Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS

- Biblioteca del Congreso Nacional. *Reportes estadísticos comunales 2012* [en línea] <http://reportescomunales.bcn.cl/2012/index.php/El_Quisco#Poblaci.C3.B3n_total_2002_y_proyecci.C3.B3n_2012_INE> [consulta: 17 de marzo de 2017].
- Booth, Rodrigo. *Turismo y representación del paisaje. La invención del sur de Chile en la mirada de la "Guía del Veraneante" (1932-1962)*. **En:** *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* [en línea] <<https://nuevomundo.revues.org/25052#quotation>> [consulta: 26 de marzo de 2017].
- Club de Yates El Quisco. *Nuestra historia* [en línea] <<http://www.clubdeyateselquisco.cl/about>> [consulta: 31 de mayo 2015].
- Dumais, Lydia de. *Identificación de centros y zonas de interés turístico*. Chile, Servicio Nacional de Turismo, 1976 [en línea] <<http://biblioteca.sernatur.cl/documentos/796.74%20L379i.1976.pdf>> [consulta: 22 de marzo de 2017].
- *Creación de la comuna-subdelegación El Quisco, en el Departamento de Valparaíso, provincia del mismo nombre*, Sesión 37ª de la Cámara de Diputados, 6 de julio de 1956 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/19588#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].
- Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Juan Acevedo Pavez* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Juan_Acevedo_Pavez> [consulta: 10 de febrero de 2017].
- Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Arturo Ibáñez Ceza* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Arturo_Ib%C3%A1%C3%Blez_Ceza> [consulta: 10 de febrero de 2017].
- Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Augusto Leopoldo Pumarino* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Augusto_Leopoldo_Pumarino_Fuentes> [consulta: 10 de febrero de 2017].
- Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Guillermo Rivera Bustos* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Guillermo_Rivera_Bustos> [consulta: 10 de febrero de 2017].
- Historia Política Legislativa del Congreso Nacional. Reseña biográfica parlamentaria, *Mario Palestro Rojas* [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias/wiki/Mario_Palestro_Rojas> [consulta: 10 de febrero de 2017].

- Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Historia Comunal* [en línea] <<https://www.elquisco.cl/index.php/turismo/historia-comunal>> [consulta: 1 de marzo de 2017].
- Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan de desarrollo comunal El Quisco 2008-2013* [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/pladeco-2014.pdf> [consulta: 15 de marzo de 2017].
- Ilustre Municipalidad de El Quisco. *Plan Municipal de Cultura, Comuna de El Quisco, 2014-2016* [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/plan_comunal_cultura-2014.pdf> [consulta: 15 de marzo de 2017].
- Ilustre Municipalidad de El Quisco, *Plan Regulador de El Quisco*, 1991 [en línea] <https://www.elquisco.cl/images/planes_comunales/plan_regulador-2014.pdf> [consulta: 20 de marzo de 2017].
- Inauguran nuevo camino costero. El Líder de San Antonio, San Antonio, Chile, 19 de febrero de 2004 [en línea] <<http://www.lidersanantonio.cl/site/edic/20040218231229/pags/20040219003521.html>> [consulta: 22 de marzo de 2017].
- *Informe de la Comisión de Gobierno Interior*, Sesión 9ª, en martes 14 de junio de 1955 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/14618#p=1,f=2,t=elquisco> [consultado: 25 de noviembre de 2016].
- *Informe de la Comisión de Gobierno Interior*, Sesión 23ª ordinaria de la Cámara de Diputados, 27 de junio de 1956 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/18316#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].
- *Informe de la Comisión de Hacienda*, Sesión 23ª ordinaria de la Cámara de Diputados, 27 de junio de 1956 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/18316#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].
- Instituto Nacional de Estadísticas. *Censos 1970-1982: cifras comparativas*. Santiago, INE, Tomo II, 1993 [en línea] <<http://www.memoriachilena.cl/602/w3-article-86207.html>> [consulta: 23 de marzo de 2017].
- Ley 13.975. Autoriza a la Municipalidad de El Quisco para contratar uno o más préstamos que produzcan hasta la suma de E°25.000,00 con el fin de destinarlos a diversas obras de adelanto local; para su servicio establece una contribución adicional por mil anual sobre el avalúo de los bienes raíces de la comuna. Ministerio de Educación. Santiago, Chile, 21 de julio de 1960 [en línea] <<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27609&buscar=autoriza+a+municipalida+d+de+el+quisco>> [consulta: 23 de febrero de 2017].

- Ley N°14.501. Establece una bonificación obligatoria y reajusta los sueldos y salarios de los empleados y obreros que indica y modifica las leyes e impuestos que señala. Ministerio de Hacienda. Santiago, Chile, 21 de diciembre de 1960 [en línea] <<https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=27737&buscar=ley+14.501>> [consulta: 23 de febrero de 2017].
- *Mensaje de S.E. el Presidente de la República*, Sesión 21ª, 6 de julio de 1955 [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/17451#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016].
- *Proyecto sobre creación de la comuna-subdelegación de "El Quisco" en el departamento de Valparaíso. (Se aprueba)*, Sesión 28ª del diario de sesiones del Senado, 14 de agosto de 1956. [en línea] <http://historiapolitica.bcn.cl/historia_legislativa/visorPdf?id=10221.3/19267#p=1,f=2,t=elquisco> [consulta: 25 de noviembre de 2016]
- Servicio Nacional de Turismo. *Análisis de Población flotante alta temporada, Región de Valparaíso. Enero-Marzo 1996*. Valparaíso, Dirección Regional, 1996 [en línea] <<http://www.inevalparaiso.cl/archivos/files/pdf/Turismo/PoblacionFlotante/PoblacionFlotante.pdf>> [consulta: 15 de septiembre de 2016].
- Solano, Francisco. *Diccionario jeográfico de la República de Chile*. 1899 [en línea] https://es.wikisource.org/wiki/Diccionario_Geogr%C3%A1fico_de_la_Rep%C3%BAblica_de_Chile [consulta: 31 de mayo de 2015].

ANEXOS

Anexo N°1

Proyecto de Ley contenido en Mensaje de S.E. el Presidente de la República

Artículo 1.o.- Créase la comuna-subdelegación de El Quisco, en -el departamento de Valparaíso, provincia del mismo nombre. La comuna-subdelegación de El Quisco comprenderá el territorio circunscrito dentro de los siguientes límites: Al Norte, la Quebrada Las Petras, desde su desembocadura en el Océano Pacífico hasta el camino de Algarrobo a Cartagena; el camino de Algarrobo a Cartagena, desde la Quebrada de Las Petras hasta el lindero entre los -potreros El Tranque y El Leoncillo, del fundo Peñablanca, de propiedad de don Carlos Alessandri; el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo, desde el camino de Algarrobo a Cartagena hasta la Quebrada de El Quisco; La Quebrada de El Quisco, desde el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo hasta el lindero sur del fundo Peñablanca, de don Carlos Alessandri; el lindero sur del fundo Peñablanca, desde el Estero El Quisco hasta el lindero entre este mismo fundo y la propiedad de don Gustavo Muñoz G.; el lindero entre el fundo Peñablanca y la propiedad de don Gustavo Muñoz G., desde el lindero sur del fundo Peñablanca hasta el camino vecinal que sirve las propiedades de los señores Héctor Núñez, Domingo Álvarez, Pedro Guíñez y otros; dicho camino mencionado, desde el lindero del fundo Algarrobo hasta el camino de Algarrobo a Casablanca junto al Km. 6,8 de dicho camino, y el camino de Algarrobo a Casablanca, desde el Km. 6,8 hasta el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba. Al Este, el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba, desde el camino de Algarrobo a Casablanca hasta el Estero Carvajal; el Estero Carvajal, desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba hasta el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, y el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, desde el Estero Carvajal hasta el Estero El Rosario. Al Sur, el estero El Rosario, desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo hasta su desembocadura en el Océano Pacífico. Al Oeste, el Océano Pacífico, desde la desembocadura del Estero El Rosario hasta la desembocadura de la Quebrada Las Petras.

Artículo 2.o.- Autorízase el cobro adicional de un dos por mil (2 0100) a beneficio municipal, sobre los actuales avalúos de las propiedades que quedan en el territorio comunal de El Quisco.

Artículo 3.o.- Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Algarrobo serán siempre de cargo de esta Municipalidad. Las contribuciones, patentes y demás créditos a favor de la Municipalidad de Algarrobo, pendientes a la fecha en que entrará a regir la presente ley y que correspondan a la nueva Municipalidad de El Quisco, deberán pagarse a la Municipalidad de Algarrobo. La Municipalidad de El Quisco no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley, a la Municipalidad de Algarrobo, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 4.o.- En el Presupuesto del año próximo se consultarán los fondos necesarios para la instalación de los Servicios Administrativos inherentes a la comuna.

Artículo 5.o.- Autorízase al Presidente de la República para convocar por el plazo de veinte días a inscripciones especiales en los Registros Electorales dentro de treinta días de la vigencia de la presente ley.

Artículo 6.o.- Autorízase al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos; compuesta de cinco miembros a uno, de los cuales es designará Alcalde. Esta Junta de Vecinos tendrá a su cargo la administración comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad que deberá elegirse de acuerdo a la Ley de Elecciones.

Artículo 7.o.- Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 2.0 de la ley No. 4.544, de 25 de enero de 1929.

Artículo 8.o.- La presente ley regirá desde el 1.o. de enero del año 1956”.

Santiago, 6 de julio de 1955.

(Fdos.): Carlos Ibáñez del C.- Osvaldo Koch

Anexo N°2

Proyecto de Ley contenido en Informe de la Comisión de Gobierno Interior

“*Artículo 1°-* Créase la comuna-subdelegación de El Quisco, en -el departamento de Valparaíso, provincia del mismo nombre. La comuna-subdelegación de El Quisco comprenderá el territorio circunscrito dentro de los siguientes límites: Al Norte, la Quebrada Las Petras, desde su desembocadura en el Océano Pacífico hasta el camino de Algarrobo a Cartagena; el camino de Algarrobo a Cartagena, desde la Quebrada de Las Petras hasta el lindero entre los -potreros El Tranque y El Leoncillo, del fundo Peñablanca, de propiedad de don Carlos Alessandri; el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo, desde el camino de Algarrobo a Cartagena hasta la Quebrada de El Quisco; La Quebrada de El Quisco, desde el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo hasta el lindero sur del fundo Peñablanca, de don Carlos Alessandri; el lindero sur del fundo Peñablanca, desde el Estero El Quisco hasta el lindero entre este mismo fundo y la propiedad de don Gustavo Muñoz G.; el lindero entre el fundo Peñablanca y la propiedad de don Gustavo Muñoz G., desde el lindero sur del fundo Peñablanca hasta el camino vecinal que sirve las propiedades de los señores Héctor Núñez, Domingo Álvarez, Pedro Guiñez y otros; dicho camino mencionado, desde el lindero del fundo Algarrobo hasta el camino de Algarrobo a Casablanca junto al Km. 6,8 de dicho camino, y el camino de Algarrobo a Casablanca, desde el Km. 6,8 hasta el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba. Al Este, el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba, desde el camino de Algarrobo a Casablanca hasta el Estero Carvajal; el Estero Carvajal, desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba hasta el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, y el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, desde el Estero Carvajal hasta el Estero El Rosario. Al Sur, el estero El Rosario, desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo hasta su desembocadura

en el Océano Pacífico. Al Oeste, el Océano Pacífico, desde la desembocadura del Estero El Rosario hasta la desembocadura de la Quebrada Las Petras.

Artículo 2°- Establécese una contribución adicional de un dos por mil anual a beneficio de la Municipalidad de El Quisco sobre el avalúo imponible de las propiedades que quedan comprendidas en el territorio comunal señalado en el artículo anterior.

Artículo 3°- Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Algarrobo serán siempre de cargo de esta Municipalidad. Las contribuciones, patentes y demás créditos a favor de la Municipalidad de Algarrobo, pendientes a la fecha en que entrará a regir la presente ley y que correspondan a la nueva Municipalidad de El Quisco, deberán pagarse a la Municipalidad de Algarrobo. La municipalidad de El Quisco no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley a la Municipalidad de Algarrobo, ni tampoco podrá pagar deudas contraídos por esta Municipalidad.

Artículo 4°- Autorízase al Presidente de la República para nombrar una Junta de Vecinos compuesta de cinco miembros, a una de los cuales designará Alcalde ad honorem. Esta Junta de Vecinos tendrá a su cargo la administración comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad que deberá elegirse de acuerdo con la ley de Elecciones en el año 1956.

Artículo 5°- Autorízase al Presidente de la República para convocar por el plazo de veinte días a inscripciones especiales en los Registros Electorales en la comuna de El Quisco dentro de treinta días contados de la vigencia de la presente ley.

Artículo 6°- Extiéndese a las disposiciones de la presente ley la autorización concedida al Presidente de la República por el artículo 29 de la ley N° 4.544, de 25 de enero de 1929.

Artículo 7°- La presente ley regirá desde el 19 de enero del año 1956”.

Sala de la Comisión, a 18 de agosto de 1955.

Anexo N°3

Tabla 1. Patentes Comerciales de El Quisco (1952)

NOMBRE	RUBRO
Luis Zorzi	Arquitecto
Adolfo Marataller	Constructor
René de la Fuente	”
Luis Muñoz	”
Cornelio Vásquez	”
Luis Romero	”
José Barrera	”
Juan Álvarez	Cantera
Suc. León Vidal	Amasadería, Carnicería y Verduras
Domingo Álvarez	Almacén, Frutas y Verduras
Diulinardo Álvarez	Carnicería y Verduras
Clara v. de Álvarez	Depósito y Cervezas
Celin Plaza	Refresco y Puestos Varios
Oscar Arias	Refresco y Verduras
Zoraida Urbina	” ”
Orlando Álvarez	Carnicería
Enrique González	Fuente de Soda y Verduras
Alberto Rieder	Fuente de Soda y Puesto de Pan
Auz Zsio	Hotel y Quinta de Recreo
Óscar Rojas	” ”
Carlos Neira	Quinta de Recreo
Francisco Knabe	Hotel y Restaurant
Yolanda Álvarez	” ”
Ricardo Pizarro Aguirre	Residencial
Zulema Córdova	”
Rosa Marchant	”
Raquel Gangas	”
María Reveco	”
Gumerciendo Urbina	Pensión
B. Zamorano Soto	”

Tabla 2. Patentes Comerciales de Isla Negra (1952)

NOMBRE	RUBRO
Ángel Díaz San Martín	Almacén, Carnicería, Restaurant
Florencio Díaz Pavéz	Almacén
Melitón Pajarito	Fuente de Soda
Blanca Quiroga	Hotel, Restaurant
Victoria Cerda	Cerveza

Anexo N°4

Ley núm. 12,110. Crea la comuna subdelegación de El Quisco en el Departamento de Valparaíso, provincia del mismo nombre

Por cuanto el H. Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente proyecto de ley:

“Artículo 1.o Créase la comuna-subdelegación El Quisco, en el departamento de Valparaíso, provincia del mismo nombre.

La comuna subdelegación de El Quisco comprenderá el territorio circunscrito dentro de los siguientes límites:

Al Norte, la quebrada de Las Petras, desde su desembocadura en el Océano Pacífico hasta el camino de Algarrobo a Cartagena; el camino de Algarrobo a Cartagena, desde la quebrada las Petras hasta el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo del Fundo Peñablanca, de propiedad de don Carlos Alessandri; el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo, desde el camino de Algarrobo a Cartagena hasta la quebrada El Quisco; la quebrada de El Quisco, desde el lindero entre los potreros El Tranque y El Leoncillo hasta el lindero sur del fundo Peñablanca, de don Carlos Alessandri; el lindero sur del fundo Peñablanca, desde el estero de El Quisco hasta el lindero entre este mismo fundo y la propiedad de don Gustavo Muñoz G., desde el lindero Sur del fundo Peñablanca hasta el camino vecinal que sirve las propiedades de los señores Héctor Núñez, Domingo Álvarez, Pedro Guiñez y otros; dicho camino mencionado, desde el lindero del fundo Algarrobo hasta el camino de Algarrobo a Casablanca, junto al Km. 6,8 de dicho camino y el camino de Algarrobo a Casablanca desde el km 6,8 hasta el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba.

Al Este, el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba, desde el camino de Algarrobo a Casablanca hasta el estero Carvajal; el estero Carvajal, desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Arriba hasta el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, y el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, desde el estero Carvajal hasta el estero El Rosario.

Al Sur, el estero El Rosario desde el lindero poniente del fundo Valle Hermoso Abajo, hasta su desembocadura en el Océano Pacífico.

Al Oeste, el Océano Pacífico, desde la desembocadura del Estero El Rosario hasta la desembocadura de la quebrada Las Petras.

Artículo 2.o Las cuentas por pagar de la actual Municipalidad de Algarrobo serán siempre de cargo de esta Municipalidad.

Las contribuciones, patentes y demás créditos a favor de la Municipalidad de Algarrobo, pendientes de la fecha en que entrará a regir la presente ley y que correspondan a la nueva Municipalidad de El Quisco, deberán pagarse a la Municipalidad de Algarrobo.

La Municipalidad de El Quisco no podrá cobrar ninguna suma de dinero devengada con anterioridad a la fecha de vigencia de la presente ley a la Municipalidad de Algarrobo, ni tampoco podrá pagar deudas contraídas por esta Municipalidad.

Artículo 3.o. Autorízase al presidente de la República para nombrar una junta de vecinos compuesta de cinco miembros, a uno de los cuales designará alcalde ad honorem. Esta Junta de Vecinos tendrá a su cargo la administración comunal hasta que entre en funciones la Municipalidad que deberá elegirse en forma ordinaria de acuerdo a la Ley de Elecciones.

Artículo 4.o. La presente ley regirá desde el 10 de enero del año 1957”.

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto promúlguese y llévese a efecto como ley de la República.

Santiago, treinta de agosto de mil novecientos cincuenta y seis.- Carlos Ibáñez del Campo.-
Benjamín Videla Vergara.

Anexo N°5

Tabla 4. Establecimientos de alojamiento turístico

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
Hostería Santa Elena	Avda. Isidoro Dubournais s/n- Isla Negra
Hotel El Quisco	Avda. Isidoro Dubournais 166
Hotel Italia	Avda. Isidoro Dubournais 413
Hotel Playa	Avda. Isidoro Dubournais 102
Motel Cabañas Posada Azul	Calle Santa Juana 154
Motel Barlovento	Calle El Quisco 00520
Motel Costanera	Avda. Costanera 278
Residencial Aurora	Del Mediodía 790
Residencial Chelita	Avda. Isidoro Dubournais
Residencial La Marina	José Narciso Aguirre 035
Residencial Oriental	San Pedro 110

Anexo N°6

Tabla 5. Establecimientos gastronómicos

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	DIRECCIÓN
Oriental	San Pedro 110
El Quisco	Avda. Isidoro Dubournais 166
Las Tinajas	Avda. Isidoro Dubournais 205
Sabao	Leoncillo 594
La Marina	José Narciso Aguirre 035
Chez Camilo	Avda. Isidoro Dubournais 348
Hostería Santa Elena	Avda. Isidoro Dubournais s/n
Yolita	Avda. Isidoro Dubournais 1020
El Cordovez	Avda. Isidoro Dubournais 296
Munich	Costanera Norte 111
Pinomar	Avda. Isidoro Dubournais esq. Pinomar
El Mastique	Avda. Isidoro Dubournais 190
Casino Social La Caleta	Costanera s/n
Calgary	Avda. Isidoro Dubournais 308
La Chelita	Avda. Isidoro Dubournais 115